



**La urdimbre y la trama en la vida de María Amparo Ruiz de
Burton (1832-1895)**

T E S I S

**Que para obtener el grado de
Maestra en Historia**

**Presenta
Valeria Carrillo Ortiz**



**La urdimbre y la trama en la vida de María Amparo Ruiz de
Burton (1832-1895)**

T E S I S

**Que para obtener el grado de
Maestra en Historia**

**Presenta
Valeria Carrillo Ortiz**

**Directora de Tesis
María Isabel Monroy Castillo**

Índice

Agradecimientos	1
Introducción	2
Capítulo 1. Marco referencial de la investigación	9
Revisión historiográfica	23
Capítulo 2: Semblanza de una vida en Las Californias.....	48
La familia Ruiz en las primeras décadas del siglo XIX	49
Los años en Monterrey 1848-1852	67
San Diego y el rancho Jamul 1852-1859	77
Vida en el este 1859-1870.....	84
Regreso a California 1870	92
Capítulo 3. De lo privado a lo público y viceversa	95
De lo privado: La tierra como identidad	95
Discusiones amistosas e ideológicas.....	108
De lo público: La tierra como propiedad	121
La lucha por Jamul.....	124
San Antonio	131
La pelea por Ensenada de Todos Santos.....	134
Reflexiones finales.....	151
Referencias.....	157

Agradecimientos

Este trabajo lo dedico a mis queridas abuelas Rosalba (†) y Vicky (†).

Agradezco a mi madre y padre José Manuel Carrillo y Blanca Rosa Ortiz por su paciencia y apoyo incondicional siempre, por el amor con el que han construido su familia. A mis hermanas Nathy, Miri y Caro, por acompañar y animar con tanta ternura este proceso y la vida en general. A Mar, por su sabia y activa escucha.

También expreso mi gratitud a la Doctora Isabel Monroy Castillo por su acompañamiento y asesoría a pesar de las distancias y complicaciones pandémicas y por respaldar hasta el último momento esta investigación. A las admiradas historiadoras Mtra. Aidé Grijalva Larrañaga y Dra. María de la Luz Carregha Lamadrid, por su atenta lectura, consejo y pertinentes cuestionamientos. También extiendo mis agradecimientos al CONACYT, por financiar y hacer posible mi matriculación en este posgrado.

Introducción

El primer acercamiento que tuve con María Amparo Ruíz fue durante mi investigación para la tesis de licenciatura. En ese momento, me dedicaba a revisar y transcribir cartas y documentos oficiales provenientes del Archivo General de la Nación y de la Universidad Iberoamericana,¹ principalmente de los fondos *Gobernación* y la *Colección Porfirio Díaz*, entre los años 1888 y 1892, de la administración del primer jefe político del Distrito Norte de la Baja California, Luis Emeterio Torres, mi objeto de estudio en ese momento.

Fue en esa actividad cuando encontré la correspondencia entre María Amparo Ruíz y Porfirio Díaz. En sus cartas, ella reclamaba las tierras de Ensenada de Todos Santos por ser herencia de su abuelo y denunciaba el lento e ineficiente sistema de justicia mexicano. Primero llamó mi atención que dicha epístola fuera escrita por una mujer, ya que la gran mayoría de los 277 expedientes revisados provenían de remitentes varones. Esto debido a que se trataban asuntos de la política nacional y regional, y las mujeres históricamente han sido excluidas de los espacios de poder y decisión.²

Después de esa primera impresión, me pregunté ¿quién fue esta mujer?, ¿por qué escribió tan directa y contundentemente al mandatario? Además de eso, llamó mi atención el tono enojado, de denuncia, de insistencia y lo bien escritas que estaban. Aunque al parecer es común encontrar este tipo de misivas dirigidas a Porfirio Díaz, el tema que trataban las cartas eran de importancia mayúscula en la región, pues las tierras que reclamaba María Amparo Ruiz, eran las más

¹ Los documentos se encuentran en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California en el repositorio digital “B. C. en el AGN”.

² Aunque en el siglo XIX hubo mujeres en la política, son casos excepcionales; para entonces era todavía asunto de hombres.

importantes del lugar en aquel momento porque ahí empezaba a desarrollarse las primeras poblaciones urbanas, promovido por el gobierno mexicano a través de sus políticas de colonización. Al interesarme e indagar más, resultó ser una mujer reconocida en Estados Unidos proveniente de una de las primeras familias criollas en establecerse en la península bajacaliforniana quien, además de protagonizar polémicos litigios por reclamo de tierras tanto en México, como en el suroeste de Estados Unidos, fue una escritora decimonónica, cuyo trabajo literario es estudiado y reconocido sobre todo en la Unión Americana.

María Amparo Ruiz nació en 1832 y murió en 1895. Esto hace posible tender un puente entre el contexto político, social y cultural con la experiencia individual, atravesada por una serie de acontecimientos históricos que marcaron el siglo XIX, en específico en el noroeste mexicano y el suroeste estadounidense. Nació en Loreto, hoy Baja California Sur y fue nieta de José Manuel Ruiz, un político y militar cuya larga trayectoria en la región dieron a la familia una posición privilegiada. Después de la invasión estadounidense a México (1846-1848), María Amparo Ruiz migró a la recién anexada Alta California, junto con un grupo de habitantes de La Paz que salieron en barco rumbo a Monterrey³, con el ejército invasor, de esta manera obtuvo la nacionalidad estadounidense. En esa misma ciudad, en el año de 1849, María Amparo Ruiz se casó con Henry S. Burton, un militar de West Point, Nueva York, a quien conoció cuando este fue enviado a La Paz durante la ocupación militar de Baja California Sur. Dicho matrimonio, bajo el rito de la iglesia protestante, fue objeto de críticas, puesto que María Amparo Ruiz provenía de una familia católica

³ Monterrey se localiza en el actual estado de California, Estados Unidos, al sur de San Francisco y al norte de San Diego. Entonces era la capital política de la Alta California. Si bien actualmente se escribe “Monterey”, vamos a respetar la ortografía de la época escribiéndolo en español.

y Burton de una protestante y, en aquel momento, las autoridades católicas en Las Californias se oponían a los matrimonios mixtos.⁴

Después de eso, el matrimonio Burton compró el rancho Jamul en el condado de San Diego y tuvieron dos hijos, Nellie y Harry. En 1859 se mudó al este de Estados Unidos, debido a las misiones militares del marido. Durante una década, la familia Burton transitó entre Rhode Island, Nueva York, Washington D.C., Delaware y Virginia, donde María Amparo Ruiz conoció y se relacionó con la clase política estadounidense, incluyendo a los Lincoln. Esta etapa terminó cuando Henry S. Burton falleció de una neuralgia provocada por la malaria el 4 de abril de 1869, en Rhode Island.⁵

Al quedar viuda, María Amparo Ruiz regresó a California en 1870, primero a San Francisco y después a San Diego. En su retorno se enfrentó con un escenario de injusticias y marginalización de mexicanos, en contraposición de la cultura dominante, ahora angloestadunidense. Tras la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo, mediante el cual México perdió más de la mitad de su territorio, incluyendo la Alta California, Estados Unidos se comprometió a que los mexicanos habitantes de esos territorios mantendrían sus derechos. Sin embargo, en la práctica, muchos de ellos perdieron sus tierras.

Un instrumento de despojo fue la Ley para Determinar y Resolver las Reclamaciones de Tierras Privadas en el Estado de California, en adelante ley de Tierras de 1851, que obligaba a los propietarios a presentar sus títulos para comprobar la propiedad de la tierra. De otro modo, los terrenos pasarían a ser de dominio público, dando así pautas legales para la invasión y la ocupación

⁴ Rosaura Sánchez y Beatrice Pita, *Conflicts of Interest: the letter of Maria Amparo Ruiz de Burton*, Houston, Arte Público Press, 2002, pp. 14-15.

⁵ Sánchez y Pita, *Conflict of Interest*, pp. 5-10.

por parte de los angloestadunidenses.⁶ Por este motivo, muchos de los autodenominados californios emprendieron largos litigios, cuyo financiamiento les obligaba a vender parte de sus terrenos. Tal fue el caso de María Amparo Ruiz, quién inició luchas legales por el rancho Jamul, adquirido por su esposo y objeto de interés de los colonos que llegaban esperando que las propiedades fueran liberadas.⁷

María Amparo Ruiz también reclamó tierras en México, estos pleitos legales tuvieron otro origen: los gobiernos de Manuel González (1880-1884) y Porfirio Díaz (1884-1911) habían echado andar políticas de colonización (1883) para poblar y desarrollar las zonas deshabitadas del país. Baja California fue protagonista de estas medidas debido a su condición: alejada, despoblada y desarticulada del resto de la república, por lo que gran parte de su territorio, considerado como baldío, fue concesionado a compañías extranjeras.

El desconocimiento de la región y la ineficiencia administrativa llevaron a esas compañías y a los antiguos poseedores a conflictos legales y numerosos litigios con los habitantes que reclamaban el derecho a sus propiedades, mismas que el gobierno había considerado como baldíos al concesionarlas. María Amparo Ruiz reclamó el predio de Ensenada de Todos Santos y el rancho San Antonio en Baja California, alegando la herencia de su abuelo, José Manuel Ruiz, mientras buscaba formas de obtener ingresos para financiar el proceso jurídico. Lo anterior la llevó a intentar emprender una empresa cementera junto a su hijo Harry e, incluso, a proyectar abastecer de agua a San Diego con los recursos de Jamul, pero este negocio no se concretó.⁸

⁶ Sánchez y Pita, *Conflict of Interest*, pp. 396-401.

⁷ Sánchez y Pita, *Conflict of Interest*, pp. 405-414.

⁸ Sánchez y Pita, *Conflict of Interest*, p. 10.

María Amparo Ruiz fue una mujer informada e interesada en la política, tenía opiniones sobre lo que ocurría tanto en Estados Unidos como en México. Conocer de cerca el funcionamiento de la élite estadounidense y vivir las transformaciones sociales en California, luego de la anexión de esta a la Unión Americana, fue fundamental para que escribiera sus dos novelas: *Who would have Thought It?* (1872) y *The Squatter and the Don* (1885). En estas, la escritora denunció el despojo de tierras provocada por la invasión estadounidense, la fiebre del oro y la expansión ferroviaria hacia el oeste de aquel país.⁹

Además, la correspondencia de María Amparo Ruiz es abundante. Destaca la comunicación y larga relación intelectual y de amistad que mantuvo con Mariano Guadalupe Vallejo, un reconocido militar y político nacido en la etapa colonial de Alta California. Según Kanellos, la mencionada escritora “fue una mujer única- aunque conflictiva- para su tiempo y circunstancias [...] dotada de una mente crítica y sagaz [...] poseedora de un coraje y de una inteligencia que le permitían eludir los obstáculos que se le presentaban”.¹⁰

Cómo es posible apreciar, María Amparo Ruiz fue una mujer del siglo XIX cuya vida fue trastocada por importantes acontecimientos históricos que configuraron su experiencia concreta: la invasión estadounidense a México de 1846-1848: la Guerra de Secesión (1861-1865) y la posterior reconstrucción (1867), cuyo inicio vivió de cerca debido a la responsabilidad militar de su esposo; también el proceso de despojo de tierras de mexicanos en California cuyo fundamento ideológico recaía en el Destino Manifiesto,¹¹ así como la actividad minera provocada por la fiebre

⁹ Sánchez y Pita, *Conflict of Interest*, pp. 384-385.

¹⁰ Nicolás Kanellos, *En otra voz Antología de la literatura hispana de los Estados Unidos*, Houston, Arte Público Press, 2002, p. 79.

¹¹ El Destino Manifiesto fue una ideología que promovió la expansión territorial de Estados Unidos, basada en la creencia de la superioridad anglosajona y protestante. Este concepto justificó y legitimó la expansión, la dominación y la conquista de otros pueblos considerados inferiores y necesitados de civilización y evangelización. Sus orígenes

del oro. De ahí el título propuesto para este trabajo: la urdimbre y la trama, como analogía de los elementos fundamentales que se entretrajeron y conformaron la experiencia vital de María Amparo Ruiz.

Es necesario señalar que, en este trabajo se utilizará el término californio para referirnos a la población mexicana que habitó en Las Californias, tanto en la Baja como en la Alta California estadounidense, sobre todo en esta última para distinguir a los pobladores mexicanos de la nueva población angloestadunidense que llegó después de la anexión a Estados Unidos. Esta decisión se debe a que tanto María Amparo Ruiz, como Mariano Guadalupe Vallejo, el amigo con quien intercambió una vasta correspondencia a lo largo de su vida, se nombraron a ellos mismos de esta manera y sus compatriotas, representando un gentilicio importante para entender el sentido de identidad de este personaje. Por lo que, para evitar confusiones, al referir a los californios, en ningún momento estamos señalando a la población nativa indígena que así fue llamada por los misioneros en los primeros años de colonización, sino a los rancheros del siglo XIX que fueron “soldados misionales y presidiales, quienes poco a poco se fueron convirtiendo en pequeños propietarios de las antiguas misiones, y fueron conocidos a mediados del siglo XIX como los rancheros de las regiones del área central de Las Californias” a quienes, como indica Magaña, se

se remontan a la bahía de Massachusetts con los primeros inmigrantes ingleses, protestantes y puritanos, quienes impulsaron los ideales del calvinismo. Esta ética promovía la idea de que el éxito en los negocios y la acumulación de riquezas eran señales del favor de Dios oponiéndose a las restricciones feudales que prohibía la acumulación de riqueza. Como resultado, hubo un proceso de secularización de las teorías económicas, que culminó en el capitalismo liberal y la exaltación de la propiedad. En el siglo XVIII, la independencia de Estados Unidos fue vista como un evento aprobado por Dios, reforzando la idea del excepcionalismo americano, es decir, la creencia de que Estados Unidos ocupaba un lugar especial entre los pueblos del mundo. El Destino Manifiesto se sustentó en estas ideas y el término se popularizó en 1845 cuando el periodista John Louis O’Sullivan escribió que era "nuestro destino manifiesto extendernos y poseer todo el continente". Roberto Marín Guzmán, “La Doctrina Monroe, el Destino Manifiesto y la expansión de Estados Unidos sobre América Latina: el caso de México”, *Revista Estudios*, núm. 4, 1982, pp. 117-141.

les llamó “Californios”.¹² Además, Norma Cruz González y Lucila León coinciden con Sánchez y Pita al asegurar que en el siglo XIX se le llamaba Californio a los habitantes de la región mencionada, es decir a la California integrada (la Alta y la Baja).¹³

Esta investigación se compone de tres capítulos. En el primero, se presentan las propuestas teóricas y metodológicas que sustentan el estudio, así como una revisión historiográfica sobre María Amparo Ruiz. El segundo capítulo ofrece una semblanza general de la vida de esta escritora, abordando las particularidades del territorio de Las Californias, la relación de éste con sus orígenes familiares y los acontecimientos históricos y familiares que marcaron su experiencia vital. Por último, el tercer capítulo analiza las distintas formas de relación con la tierra: como portadora de identidad y como derecho a la propiedad, permitiendo reflexionar sobre las intersecciones entre las dimensiones pública y privada de la vida de María Amparo Ruiz.

¹² Mario Alberto Magaña, *Indios, soldados y rancheros. Poblamiento, memoria e identidades en el área de las Californias (1769-1870)*, Baja California Sur, Archivo Pablo L. Martínez, 2017.

¹³ Lucila del Carmen León y Norma del Carmen Cruz González, “Perspectivas de las mujeres sobre la vida fronteriza en las Californias durante los siglos XVIII y XIX: Eulalia Callis y María Amparo Ruiz de Burton” en Lucila del Carmen León Velazco (coord.), *Territorio sociedad y frontera. Estudios Históricos sobre Baja California*, Centro Cultural Tijuana, México, 2011, p. 61.

Capítulo 1. Marco referencial de la investigación

Con esta investigación, me propongo realizar un estudio biográfico sobre María Amparo Ruiz desde la perspectiva de la historia de las mujeres. Si bien ya existen una biografía y una amplia investigación que reúne su correspondencia, ambas publicadas en Estados Unidos, mi intención es dialogar con esos textos e ir entretejiendo los aspectos de la vida pública y privada de María Amparo Ruiz. Un eje fundamental en esta trama es la tierra, en relación con la identidad de María Amparo Ruiz y su deseo de ser propietaria. Estos elementos son claves para entender cómo una experiencia individual es atravesada por el contexto, ya que definieron su vida y se reflejaron en sus pensamientos, decisiones y, en este caso, también en su obra creativa.

La idea central de este trabajo es que la experiencia de vida de María Amparo Ruiz estuvo envuelta una serie de contradicciones relacionadas con su identidad como californiana, habitando un territorio extranjero; con su origen de familia tradicional católica y su matrimonio con un protestante, militar, invasor estadounidense; con su aversión política a Estados Unidos, siendo el país que habitó durante tres cuartos de su vida, dónde formó una familia y educó a su hijo e hija. Se trata de una mujer atravesada por dos culturas diferentes y por una serie de acontecimientos históricos, en cuya trayectoria se conjugan las contradicciones de una época y un territorio específico.

En el escenario complejo en el cual transcurre la vida de María Amparo Ruiz, trastocado también por la guerra y el despojo, concurren dos elementos fundamentales que son la identidad, analizada en su relación con la tierra desde la añoranza familiar, sus formas de relacionarse y crear amistades con otros californios; y la propiedad, que posibilita entender con profundidad sus deseos

de poseer tierras y de reclamar lo que creía suyo. Ambos, identidad y propiedad, son determinantes en sus decisiones y motivaciones tanto personales como políticas, esto nos permite tender un puente entre los aspectos de la vida pública y privada de su vida y cómo están entrelazados.

Además, los años posteriores a la muerte de su esposo ponen a esta mujer en una posición distinta. Por una parte, debió encargarse del sostenimiento de su familia, de las deudas familiares heredadas por su esposo y, sobre todo, de las luchas legales por las tierras que consideraba suyas. Esto último fue un proceso desconcertante, costoso y que implicó la gestión de favores de amigos influyentes, aprovechando su posición de clase, como una estrategia para enfrentar la exclusión por tratarse de una mujer en asuntos en los que predominaban los hombres. También, es en la viudez que María Amparo Ruiz pudo escribir y publicar sus dos novelas y concentrar en ellas su pensamiento e intereses políticos, sus denuncias reivindicativas de los californios, así como su gusto por la lectura y escritura en un espacio fuera de la correspondencia a sus amigos.

La presente investigación se nutrió de fuentes documentales, hemerográficas y, principalmente, epistolares. Para lograr los objetivos planteados, consulté el acervo digital “Baja California en el AGN”, donde se encuentran las cartas relacionadas con Baja California de la Colección Porfirio Díaz. Gracias a estos archivos, es posible enriquecer la información sobre el proceso legal del importante litigio que emprendió María Amparo Ruiz contra las compañías colonizadoras en Baja California durante los últimos años de su vida.

En cuanto a los acervos estadounidenses, la fuente primaria principal de esta investigación fue el epistolario de María Amparo Ruiz, especialmente las cartas con Mariano Guadalupe Vallejo y José Matías Moreno, consultadas en la Huntington Library, en San Marino, California. Para la documentación hemerográfica, revisé los repositorios digitales American Chronicle y Paper of

Record, que reúnen una vasta colección de periódicos estadounidenses, así como el California Digital Newspaper Collection, que recopila los diarios del estado de California, los cuales también cubrían acontecimientos en Baja California.

Respecto al tratamiento de las fuentes hice primero un proceso de lectura, transcripción/paleografía y sistematización de las cartas de mayor interés, que fueron alrededor de 85. Después de eso categoricé identificando los temas referentes al ámbito privado y la identidad; y después los relacionados al ámbito público y la propiedad de la tierra. La gran cantidad de información me llevó después a hacer cuadros de contenido que me permitieron organizar y clasificar aún mejor, para agilizar el análisis propuesto y la escritura.

Según Francois Dosse, siempre debe hacerse una reflexión sobre el por qué hacer un estudio biográfico sobre tal o cual personaje.¹ La respuesta puede concentrar motivaciones políticas, académicas y también personales, pues hay una relación importante, a veces más, a veces menos, pero al parecer irremediable, entre el “yo” implicado y el otro de quien se escribe.² En este caso, mis motivaciones profesionales tienen que ver con el aporte a la historia regional. Si bien hay ciertos periodos que han recibido una atención importante, hay otros todavía muy poco trabajados o que han sido estudiados de maneras muy panorámicas. Este es el caso del siglo XIX bajacaliforniano, que no puede entenderse aislado del californiano. Considero que hay una gran labor por hacer, en general con la historia regional, como seguramente es así en muchos lugares mexicanos que quedaron fuera del relato de la historia centralizada y, en específico, respecto al periodo decimonónico. La vida de María Amparo Ruiz atraviesa temas de la región, identidad y política en el mencionado periodo y espacio.

¹ François Dosse, *El arte de la biografía: entre historia y ficción*, México, Universidad Iberoamericana, 2007, p. 71

² Dosse, *El arte de la biografía*, p. 70.

Por otra parte, existe, desde luego, una motivación política, pues el sujeto de nuestra investigación es una mujer y esto no es accidental. El proceso que ha llevado a la realización de la historia de las mujeres o la historia con perspectiva de género se ha nutrido y acompañado del movimiento por los derechos de las mismas y no es mi intención darlo por hecho, sino reconocer el propósito de aportar a esa historia y a esa visibilización dentro de la ciencia histórica, concentrándome en evidenciar que las mujeres han estado y, aun cuando ha habido impedimentos, han buscado siempre caminos para crear, pintar, escribir, estudiar, opinar, etcétera.

Ahora bien, hemos contestado por qué un personaje del siglo XIX, por qué una mujer, pero ahora: ¿por qué María Amparo Ruiz específicamente y no otros personajes u otras mujeres que seguramente podrían estudiarse? Lo primero que habría que decir es la existencia de fuentes que posibilitan su investigación. Además de eso, habría que señalar o, por lo menos, dejar entrever, las motivaciones personales que identifican al personaje con la investigadora. La relación más evidente tiene que ver con algunas características muy generales: se trata de mujeres, californianas, habitando las constantes contradicciones de vivir dentro de lo fronterizo e interesadas por alguna actividad intelectual. Cabe señalar que la literatura ha sido un gusto personal que surgió desde los años de secundaria y me ha acompañado, incluso antes que la propia historia, por lo que seguramente es un elemento personal que nutre mi interés por María Amparo Ruiz.

Aunque la temporalidad de esta investigación se delimita a partir de los años en que vivió María Amparo Ruiz, 1832-1895, durante el desarrollo de la investigación me voy a enfocar sobre todo en los últimos 25 años de su vida que va de 1870 a 1895, puesto que es a partir de su viudez cuando María Amparo Ruiz se dedicó a escribir, a proyectar negocios y a hacerse cargo de los pleitos legales por las tierras tanto en México como en Estados Unidos. Además, en las primeras páginas del primer capítulo, con el fin de explicar las particularidades del lugar y del ambiente

político en el que se desarrollaron los primeros años de vida de María Amparo Ruiz, describo algunos antecedentes relacionados al proceso de colonización de Baja California desde finales del siglo XVIII.

La definición espacial de esta tesis requiere una serie de reflexiones, pues la propuesta es que un estudio biográfico sobre María Amparo Ruiz debe considerar una amplia región a la que denominamos Las Californias. Esto es, lo que hoy en día conocemos como los estados de Baja California Sur y Baja California en México, así como la California estadounidense, vista no como una región homogénea pero sí como un territorio que estuvo en estrecha relación desde el surgimiento de las poblaciones misionales a lo largo del siglo XVII, con características similares y que, durante el siglo XIX, vivió un reajuste importante, al imponerse una frontera binacional.

La principal característica de esta región amplia de Las Californias durante el periodo novohispano y después en las primeras décadas del siglo XIX, en el México independiente, fue que eran provincias alejadas y aisladas de las dinámicas económicas y políticas del centro. David Weber se refiere a una zona más amplia que llama “lejano norte” para referirse a las provincias de Arizona, Nuevo México, Texas y desde luego, California, que compartían “un común de problemas con elementos locales únicos”.³ Podemos decir que un elemento local en el caso de California es que compartía esta condición con la parte peninsular, pues otros autores han señalado que Baja California se entendía como tierra de fronteras,⁴ en el sentido de “tierra abierta” y poco

³ David J. Weber, *La frontera norte de México, 1821-1846, El sudoeste americano en su época mexicana*, México, FCE, 1988, pp. 22-23.

⁴ Miguel León-Portilla, “California: Tierra de Fronteras”, en Miguel León-Portilla, *La California mexicana. Ensayos acerca de su historia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas UABC, 2000, pp. 263-275 y Dení Trejo, “La frontera de la Baja California en la primera mitad del siglo XIX”, en Marco Antonio Landavazo (coord.), *Territorio, frontera y región en la historia de América. Siglos XVI al XX*, México, Porrúa, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003, p. 295.

poblada con demarcaciones “meramente simbólicas.”⁵ Tierras que se abrían a la expansión hacia el norte para España y después heredadas por México, pero amenazadas por una posible expansión angloestadunidense hacia el sur.⁶

Esta acechanza expansionista de Estados Unidos ocurrió en varias direcciones, pero principalmente hacia el sur, de manera que ese lejano norte mexicano también fue tierra de disputas durante el siglo XIX, las cuales terminaron en la pérdida, primero de Texas (1836) y después, con el Tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848 con el que se legitimó la invasión a California, Nuevo México y Arizona y, finalmente, la Mesilla (1853). Para este momento, la frontera norte mexicana “en su nueva posición” empezó a entenderse, ya no como tierra abierta, sino como una línea divisoria internacional que requería salvaguardarse, pues siguieron siendo territorios alejados del centro y amenazados por la frontera sur estadounidense.⁷

Cómo Magaña se ha encargado de señalar, hace falta que los estudios regionales rompan con la inercia de “lo fronterizo”, entendiéndolo en su forma más tradicional “como la línea divisoria internacional que indica la demarcación geográfico-política entre un país y otro”⁸ pretendiendo estudiar espacios marcados por delimitaciones más actuales.⁹ Como sabemos, y además se va profundizar en esta investigación, la frontera como la conocemos actualmente, entre la California mexicana y la estadounidense empezó a conformarse a partir de 1848, pero la interacción entre los habitantes de estas regiones no fue modificada de inmediato, al contrario,

⁵ Micheline Cariño, Luis Alberto González, Erín Castro y Esteban Ojeda, “Vieja y Nuevas concepciones de la frontera: Aportes teóricos y reflexiones sobre la historia sudcaliforniana”, *Estudios Fronterizos*, vol. 1, núm. 2, 2000, p. 145.

⁶ Cariño, “Vieja y nuevas concepciones”, p. 146.

⁷ Cariño, “Vieja y nuevas concepciones”, pp. 146-147.

⁸ Cariño, “Vieja y nuevas concepciones”, p. 145.

⁹ Magaña, *Indios, soldados y rancheros*, pp. 20-28.

como afirma Aguayo Monay, “su devenir histórico y demográfico continuó ligado durante todo el siglo XIX”.¹⁰

Tanto Magaña como Aguayo Monay, historiadores regionales, han aportado al estudio integral de los siglos XVIII al XIX con sus trabajos, en los cuales han considerado el devenir de las poblaciones para articular la espacialidad de sus estudios antes que las delimitaciones administrativas que surgieron a finales del siglo XIX y principios del XX. De esta manera, podemos hablar de la convivencia cultural, política, económica y social que el norte de Baja California tuvo con la parte sur de la California, ahora estadounidense, pero sin olvidar la estrecha conexión que mantuvo con el extremo sur de la península, donde estuvo la cabecera política y militar durante casi todo el siglo XIX, así como la relación que mantuvo con el norte de la región altacaliforniana. Con todo, el espacio de estudio que proponemos es el de Las Californias decimonónicas, cuyas administraciones, poblaciones y relaciones se modificaron a lo largo del siglo, al igual que las fronteras binacionales. Por lo tanto, no podemos establecer un área fija dentro de las mismas, pero sí señalar el espacio amplio en el que se centrará este estudio, por tratarse de una región que María Amparo Ruiz habitó de diferentes maneras.

Para fines conceptuales, es necesario detenernos a reflexionar sobre el género biográfico, pues esta investigación pretende ser una aportación desde estos estudios, porque la fuente de reflexión y el objeto de estudio es la propia vida de María Amparo Ruiz, con una perspectiva en términos temáticos, más que cronológicos,¹¹ por lo que haré algunas anotaciones relevantes para

¹⁰ Alejandro Aguayo Monay, *Los Californios. Una identidad colectiva construida en la Alta California en el siglo XIX*, tesis de maestría, Universidad Autónoma de Baja California, 2018, pp.5-16.

¹¹ Will Fowler, afirma que diversos autores han señalado que sus trabajos no son propiamente biográficos debido a que le han dado un tratamiento temático, por ejemplo, Brian Hamnett (1994) en su estudio sobre Benito Juárez (1806-1872) y Paul Garner (2015) sobre su libro de Porfirio Díaz (1830-1915). Sin embargo, coincido con el autor en que sí

este trabajo. Según François Dosse, el género biográfico surgió en la antigüedad para exaltar personajes, realzar vidas ejemplares y que, por tal motivo, fue despreciado por los intelectuales del siglo XIX, quienes rechazaron las figuras de grandes héroes una vez que llegaron la Ilustración y las ideas democráticas. En la práctica, la biografía fue un género de interés que permaneció entre los historiadores aun cuando se le recluyó a género menor. Según el mismo autor, la biografía pasó a otra era, a la que llamó modal, cuando por el surgimiento del estructuralismo y el marxismo se priorizó lo colectivo, lo masificable, en detrimento de lo individual; la biografía, en todo caso, funcionaba como una manera de representación de una estructura más amplia, como un dato modal.¹²

No obstante, gracias a diversos factores que sucedieron a mediados de los años 80 del siglo XX, como la crisis de los rígidos esquemas estructuralistas y nuevas preguntas sobre la acción humana, hubo el regreso al sujeto y la singularidad histórica. La aparición de la historia cultural así como el cambio de escalas de los análisis sociales, son algunos de los elementos que propiciaron lo que Dosse denomina la edad hermenéutica, esto es, la biografía siendo reivindicada por diferentes corrientes y métodos de las ciencias sociales. Después de una larga trayectoria de señalamientos y exilio, la biografía se redescubrió como una posibilidad seria y rigurosa de análisis histórico.¹³

No obstante, existen ciertas características, reflexiones y advertencias que deben ponerse sobre la mesa respecto al género biográfico: esto es que es un género, según François Dosse, irremediamente compuesto. Así pues, la biografía está siempre en tensiones, en espacios que

lo son, pero no en su forma más tradicional. Will Fowler, "En defensa de la biografía: hacia una "historia total". Un llamado a la nueva generación de historiadores del siglo XIX mexicano," *Secuencia*, núm. 100, 2018, p. 42.

¹² Dosse, *El arte de la biografía*, pp. 103-205.

¹³ Dosse, *El arte de la biografía*, pp. 183-205.

requieren ciertos equilibrios. Por ejemplo, exige ciertos cánones estéticos por tratarse de narraciones de vidas que no pueden entenderse a base de puros datos, pero hay, desde luego, una exigencia de erudición y rigurosidad que no debe dejarse nunca.¹⁴ Sobre esto Mílada Bazant refiere, que si bien una biografía histórica no puede acudir a las herramientas narrativas literarias, como son los diálogos, los dramas o la invención de argumentos, sí es posible utilizar técnicas que agilicen la lectura “como la intriga y el suspenso, siempre y cuando lo permita la documentación”.¹⁵ Siguiendo con el argumento de Dosse, la biografía requiere de un ir y venir entre la erudición y la intuición psicológica, pues debe haber una pregunta constante que nos lleve a indagar de manera profunda en aquellas historias: ¿por qué hicieron lo que hicieron?, ¿Cuáles fueron sus motivos?¹⁶ Es decir, poner atención a lo que Bazant define como personalidad del sujeto biografiado.¹⁷

Para Mónica Bolufer, la biografía apunta hacia un paradigma teórico-metodológico que concilia “el cómo tejer la vida del sujeto (las acciones que desarrolla y los sentimientos y emociones que marcan su existencia), los roles que desempeña (familiares, sociales y laborales) y los contextos en los cuales transita (íntimo, familiar, local, nacional, internacional) y que van retroalimentando sus quehaceres cotidianos”, es decir, crear puentes entre el dato duro y la narrativa.¹⁸ En este sentido, el sujeto es “globalizante”, pues es alrededor de este que la información histórica se organiza y la reflexión articula niveles y ámbitos personales, sociales y políticos.¹⁹ Con las reflexiones de Will Fowler, quien resalta el potencial que la biografía tiene

¹⁴ Mílada Bazant, "Retos para escribir una biografía," *Secuencia*, núm. 100, 2018, pp. 53-84.

¹⁵ Bazant, "Retos para escribir una biografía," p. 76.

¹⁶ Dosse, *El arte de la biografía*, pp. 221-274.

¹⁷ Bazant, "Retos para escribir una biografía", p. 64-72.

¹⁸ Mónica Bolufer, "Multitudes del yo: biografía e historia de las mujeres," *ayer*, 2014, p. 87.

¹⁹ Bazant, "Retos para escribir una biografía," p.56.

para la construcción de “una historia total”. Sus abordajes van desde la historia política, de las ideas y la historia social, debido a que posibilita, según las fuentes disponibles, distintas aproximaciones históricas: “la económica, la militar, la jurídica, la diplomática, y la cultural”.²⁰

Ahora bien, se ha reflexionado sobre la biografía, pero, el caso que ocupa estas páginas es la historia de una mujer y esto debe ser tratado también teórica y metodológicamente. La llamada historia de las mujeres surge en los años 60, por el impulso de un movimiento político de los derechos de las mujeres, quienes cuestionaron la ausencia de las mismas en los relatos históricos. Sin embargo, para la década de 1970 esta corriente se alejó de lo político ampliando sus interrogantes a todos los ámbitos de la vida de las mujeres en el pasado, adquiriendo, por tanto, un impulso propio.²¹

No obstante, para la historiadora Joan W. Scott, la historia de las mujeres es política en el sentido de que no se trata solo de añadir algo olvidado a lo ya escrito, sino que el proyecto de la historia de las mujeres, puede ser un complemento inofensivo y también “una sustitución radical de la misma”. En ese sentido se puede analizar esta historia como una “fuerza política potencialmente crítica” a la ya establecida, pues cuestiona las pretensiones de explicar la totalidad de lo sucedido al dar por hecho que había un sujeto universal.²² Un sujeto universal masculino que desdibujó a las mujeres por mucho tiempo.

En ese aspecto, Michelle Perrot afirma que la historia de las mujeres, surgida por una multiplicidad de factores sociales, políticos y científicos, tiene como objetivo “sacarlas del silencio

²⁰ Fowler. "En defensa de la biografía", p. 48

²¹ Joan W. Scott, “Historia de las mujeres”, en Peter Burke, (ed.), *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza, 1993, p. 60.

²² Scott, “Historia de las mujeres”, pp. 65-68.

en que estaban sumergidas”. En un principio, se trató de historiar el cuerpo, lo doméstico, pues a las mujeres se les veía mucho menos en los espacios públicos, de poder, de guerra, de aquello que mereció interés y relato para la historia tradicional.²³ Tanto Michelle Perrot, como Joan W. Scott señalan la importancia de rescatar del discurso histórico las experiencia de las mujeres también en esos espacios y momentos.

Una de las maneras en que se ha producido historia de las mujeres es precisamente a través de las biografías, pues desde sus inicios se asumió “la necesidad de dar a conocer las vidas y experiencias femeninas”.²⁴ Mónica Bolufer, afirma que la biografía no es un género específico con un patrón único, sino un enfoque que utiliza la reconstrucción de vidas individuales como recurso para abordar temas y problemas históricos, creando puentes entre el mundo de la academia y del público en general. También refiere que este es un método pertinente para el estudio de las mujeres, pues, a partir de la biografía se ha promovido la reflexión sobre las identidades, la agencia, individuo y contexto, procesos de formación del sujeto o la subjetividad de las historiadoras, permitiendo presentar a las mujeres “no como víctimas pasivas de un orden desigual sino como sujetos activos en el seno del mismo”.²⁵

En México, en los últimos años, algunas historiadoras han aportado estudios sobre la vida de mujeres que, en la mayoría de los casos, son conocidas a partir de ciertos mitos o estigmas y se han encargado de contar versiones más completas o incluso a desdibujar mitos. Tal es el caso de la realizada por Gabriela Cano, *Se llamaba Elena Arizmendi*,²⁶ refiriéndose a quien por mucho tiempo fue conocida solo por ser la amante de José Vasconcelos, quien resultó ser una activista

²³ Michelle Perrot, *Mi historia de las mujeres*, México, FCE, 2009, pp. 9-11.

²⁴ Bolufer, "Multitudes del yo", p. 87.

²⁵ Bolufer, "Multitudes del yo", p. 88.

²⁶ Gabriela Cano, *Se llamaba Elena Arizmendi*, México, Tusquets, 2010.

revolucionaria que organizó a la Cruz Verde en tiempos complicados. Algo parecido sucedió con la de Juana Catalina Romero, escrita por Francie Chassen-López, o con los estudios sobre “La Güera” Rodríguez de Silvia Marina Arrom.²⁷ Mílada Bazant escribió sobre la literata, maestra y pedagoga mexiquense Laura Méndez de Cuenca²⁸ y Piedad Peniche Rivero sobre Rita Cetina, por mencionar algunos.²⁹

Otro concepto, para analizar la vida de María Amparo Ruiz es el de los espacios público y privado. Algunos estudiosos han sugerido que la noción de esferas separadas fue una representación de la realidad que funcionó y acompañó al desarrollo de la modernidad, reproduciendo una realidad binaria que organiza la economía, la cultura y a la humanidad, y reproduce las dinámicas patriarcales de dominación.³⁰ Sin embargo, según Bolufer, una de las aportaciones de la historia de las mujeres y del género fue problematizar desde una perspectiva histórica las nociones de privado y público, desde la idea de que lo privado no debe desdeñarse. Yamile Delgado de Smith propone que el sujeto es una categoría cambiante, atravesado por distintos sistemas de valores y un sinfín de elementos multiculturales según las distintas sociedades y las épocas, por lo tanto, las esferas pública y privada donde transcurre la vida son móviles y

²⁷ Francie Chassen-López, *Mujer y poder en el siglo XIX: La vida extraordinaria de Juana Catarina Romero, cacica de Tehuantepec*, México, Taurus, 2020 y Silvia Marina Arrom, *La Güera Rodríguez: mito y mujer*, México, Turner, 2020.

²⁸ Mílada Bazant, "Una visión educativa contrastada. La óptica de Laura Méndez de Cuenca, 1870-1910," *Revista mexicana de investigación educativa*, núm.8, vol. 18, 2003, pp. 503-546.

²⁹ Piedad Peniche Rivero, *Rita Cetina, La Siempreviva y el Instituto Literario de Niñas: una cuna del feminismo mexicano*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre las Revoluciones Mexicanas, Secretaría de Educación Pública, 2015.

³⁰ Albert Noguera, “Los feminismos y la división espacio-género”, en *VII Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres*, España, Archivo Histórico Diocesano de Jaén, 2015, p. 625.

variables. Esto es, que no existe una noción fija para delimitar lo público y lo privado, pues estas barreras, al igual que el sujeto, se definen social e históricamente.³¹

Teresita de Barbieri propone que los espacios de interacción en los que se van produciendo diferentes normatividades se contemplen como espacios de acción en los que existe una complejidad que trasciende las lógicas dicotómicas estáticas. En ese sentido, las y los historiadores podemos dar cuenta de la “diversidad en que transcurre la vida social”, en la medida que los análisis situados en tiempos, espacios y las interacciones sociales vayan desmontando las nociones de fijeza construidas gracias a la idea de las esferas separadas.³² No se trata pues de negar la existencia de los diferentes espacios o dimensiones de la vida, sino de complejizar sus alcances y romper con las nociones de muros inamovibles entre unos y otros, para reconocer las vinculaciones e interdependencias entre los mismos. Con todo, cabe aclarar que la intención de tener presente esta categoría no es para reproducirla acríticamente, al contrario, sabemos que la biografía tradicional sólo consideraba la vida pública (puesto que los biografiados eran generalmente hombres de la política, intelectuales, empresarios, artistas, etc.) e ignoraba la vida cotidiana o privada, así como las relaciones familiares, perpetuando el discurso de las esferas separadas.

Bolufer enfatiza que la diferencia y la desigualdad entre los sexos ha funcionado no solo a escalas institucionales y jurídicas, sino también al nivel de las conciencias y deseos “de modo que una biografía que incorpore esos aspectos no se limita a registrar una naturaleza humana supuestamente invariable, sino que da cuenta de su construcción histórica y sexuada”.³³ Estos

³¹ Yamile Delgado de Smith, “El sujeto: los espacios públicos y privados desde el género”, *Estudios Culturales*, vol.1 núm. 2, 2008, pp. 115-116.

³² Teresita De Barbieri, “Los ámbitos de acción de las mujeres”, en: Narda Henríquez (ed.), *Encrujiadas del saber: los estudios de género en las ciencias sociales*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1996, pp. 1012-115.

³³ Bolufer, “Multitudes del yo”, p. 109.

trabajos han demostrado, precisamente, que nunca han existido fronteras “perfectamente nítidas y estables entre lo «privado» y lo «público»”³⁴ sino procesos que definen y se redefinen significados diversos de estas dualidades, según los contextos.

En ese sentido, desde la historia existen trabajos que cuestionan la existencia de estas esferas. Un ejemplo es *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del periodo colonial* donde Steve Stern hace un estudio histórico de las relaciones entre el género³⁵ y el poder dentro de la población subalterna³⁶ mexicana, siendo uno de los temas el mito de las esferas separadas entre lo público/ masculino y lo privado/femenino, en el cual el historiador entiende la relación pública privada como algo que “se vuelve contingente”, temporal según las circunstancias históricas y, por tanto, reversible “en un proceso de oscilación que incluye la fusión y la separación”.³⁷

También en “Un divorcio secreto en la Revolución Mexicana: ¡y todo por una jarocho!”,³⁸ Ana Lidia García Peña analiza un expediente de 45 fojas correspondiente a la demanda que Félix Fulgencio Palavacini, un prominente político carrancista hizo contra su esposa María Piñeiro, a la vez que analiza las principales leyes constitucionalistas del divorcio emitidas entre 1914 y 1915, en las cuales participó el mencionado político. En su texto, la historiadora va entretejiendo el

³⁴ Bolufer, "Multitudes del yo", p. 109.

³⁵ Para Stern el género es una categoría fundamental para analizar las relaciones de poder entre hombres y mujeres, y para entender las dinámicas sociales y políticas de la época, destacando cómo las estructuras de género influían en las experiencias cotidianas y en la cultura política de una sociedad patriarcal. Steve Stern, *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del periodo colonial*, México, FCE, 1999, p. 35.

³⁶ Stern se refiere por subalternos a los grupos que estaban en posiciones subordinadas dentro de la estructura social colonial, tales como las mujeres, los indígenas y otros grupos marginados. Examina cómo estas poblaciones navegaban y resistían las dinámicas de poder impuestas por la sociedad patriarcal y colonial, enfocándose en cómo las tensiones culturales y políticas afectaban sus derechos y su vida diaria.

³⁷ Steve Stern, *La historia secreta*, p. 25.

³⁸ Ana Lidia García Peña, *Un divorcio secreto en la Revolución Mexicana: ¡y todo por una jarocho!*, Colección: la aventura de la vida cotidiana, México, El Colegio de México, 2017.

complejo entramado entre la vida pública y privada del hombre, a la vez que va dando cuenta de los roles de género asignados a la clase política del México revolucionario, superando la analogía de las esferas separadas para proponer, más bien una correlación en una trama compleja. Entonces, lo que sí tendría que dejarse atrás es la analogía de esferas separadas para ir pensando en otras más acertadas.

Revisión historiográfica

María Amparo Ruiz fue poco conocida hasta finales del siglo XX cuando, en un esfuerzo por recuperar la herencia de la literatura hispana en Estados Unidos, Beatrice Pita y Rosaura Sánchez desenterraron sus obras y, con ellas, a la escritora, al reeditar *Who Would Have Thought It?*³⁹ en 1995 y *The Squatter and the Don*⁴⁰ en 1997, las dos novelas escritas por María Amparo Ruiz, con sus respectivos estudios introductorios. A partir de entonces, la escritora y sus obras empezaron a ser reconocidas.

A lo largo de la investigación he identificado una cantidad considerable de artículos, libros y capítulos sobre María Amparo Ruiz, que se enfocan, sobre todo, en el estudio de su producción literaria y el análisis de la misma. Existen textos que examinan especialmente la feroz crítica que hizo con sus novelas a la política estadounidense, en particular al llamado Destino Manifiesto, la corrupción y monopolización que había detrás del avance urbano y ferroviario hacia el oeste del país, así como a las formas de vida de los círculos blancos y anglos de las élites estadounidenses.

Antes es necesario señalar que, para finales del siglo XIX, la composición racial de los Estados Unidos estaba conformada por los nativos americanos, aunque sus poblaciones

³⁹ María Amparo Ruiz de Burton, *Who Would Have Thought It?*, Houston, Arte Público Press, 1995.

⁴⁰ María Amparo Ruiz De Burton, *The Squatter and the Don*, Houston, Arte Público Press, 1997.

disminuyeron considerablemente debido a las reubicaciones forzadas y los conflictos con los colonos europeos. La principal población eran los angloamericanos blancos de ascendencia europea, particularmente de países como Alemania, Irlanda e Inglaterra. Este período también vio una importante inmigración de diferentes pueblos, en el que destaca la china, que fue restringida por la Ley de Exclusión China de 1882. Los afroamericanos, en gran parte descendientes de esclavos, eran una minoría significativa, especialmente en el sur del país.

En el texto *Breaking the Silence: Contesting Manifest Destiny in María Amparo Ruiz de Burton's Who Would Have Thought It?* de Jirón-King⁴¹ resalta que la obra de María Amparo Ruiz es un testimonio literario que cuestiona la hegemonía político-cultural de los Estados Unidos, y al mismo tiempo subraya las experiencias y resistencias de la comunidad mexicoamericana en un contexto de conquista y asimilación forzada.⁴²

En la interpretación que hace de *Who Would Have Thought It?*, el autor argumenta cómo el personaje de la heroína infantil, Lola Medina, es estratégicamente ubicada en la casa de la familia Norval en Nueva Inglaterra. Para él la elección de su protagonista no es casual, pues representa las tierras y riquezas mexicanas recién anexadas. María Amparo Ruiz utilizó este recurso para alertar sobre la profunda influencia del puritanismo en la cultura estadounidense; criticó el expansionismo estadounidense y la base del Destino Manifiesto y evidenció cómo estos discursos se originaron en la Colonia de la Bahía de Massachusetts para justificar la expansión y dominación de los Estados Unidos.

⁴¹ Jirón-King Shimerlee en "Breaking the Silence: Contesting Manifest Destiny in María Amparo Ruiz de Burton's *Who Would Have Thought It?*", *MESTER*, vol. 37, 2008, pp. 19-40.

⁴² La asimilación forzada es un mecanismo mediante el cual un grupo dominante impone su cultura, idioma y valores a un grupo minoritario, generalmente con la intención de eliminar las diferencias culturales y crear una sociedad homogénea.

El autor apunta a que la novela también actúa como una refutación metafórica a las razones morales empleadas por la hegemonía estadounidense en los territorios conquistados, reflejando el desencanto e indignación de la población mexicoamericana tras la colonización angloamericana de California después de 1848. Para él, María Amparo Ruiz crea una narrativa antagónica que busca rescatar a los nativos californianos de la ruina económica y política, revelando las profundas injusticias, la opresión cultural y económica impuestas a esta población.

Los planteamientos sobre la vida de María Amparo Ruiz contrastan la complejidad de la posición social de ella, pues a pesar de su significativa contribución literaria, algunos académicos han subestimado el esfuerzo de la escritura por expresar su situación subalterna,⁴³ debido a su pertenencia a la élite. No obstante, es precisamente este estatus el que le permitió tener el ocio, la educación y los recursos necesarios para escribir y publicar su obra. Ignorar su contribución debido a su privilegio no es reconocer la complejidad y sutileza de su crítica a la estructura hegemónica de su tiempo.

Para Jirón-King, el propósito central de María Amparo Ruiz fue confrontar las injusticias que los Mexicoamericanos experimentadas tras el Tratado de Guadalupe Hidalgo (1848) y desafiar la idea del Destino Manifiesto. Con ingenio literario expresó su angustia por la legitimación moral del trato desigual hacia los nuevos ciudadanos mexicanos en cuanto al acceso a sus derechos y a sus tierras. Según Jirón-King, María Amparo Ruiz une la crítica material y filosófica para confrontar a Estados Unidos, con la idea de que una alta base moral no puede justificar la apropiación de tierras. Al respecto, asevera que en la obra de dicha escritora hay una crítica a la

⁴³ Para el autor, sujeto subalterno se refiere a los grupos y personas que están en una posición de subordinación en relación con el poder dominante y que utilizan su voz y narrativa para desafiar y cuestionar las estructuras de opresión y las ideologías que los han marginado.

retórica del Destino Manifiesto, dónde semánticamente transforma la propiedad de los mexicano-americanos en terrenos de conquista para los estadounidenses, violando las promesas del Tratado de Guadalupe Hidalgo, exponiendo la avaricia y corrupción de personajes angloamericanos como la Sra. Norval y los predicadores protestantes, evidenciando la inconsistencia ideológicas que sostienen las doctrinas del expansionismo violento. Para ella, la alta moralidad no puede justificar las apropiaciones de tierras y la dominación cultural.

Otra idea del autor, sobre las obras y la correspondencia de María Amparo Ruiz, demuestra el rechazo al Destino Manifiesto y su defensa del estatus de élite de los californios como europeos blancos. Sostiene que, ella y sus contemporáneos buscaron un mejor tratamiento y asimilación dentro de la cultura dominante. Por lo tanto, denuncia que los mexicoamericanos, a pesar de las promesas de ciudadanía del Tratado de Guadalupe Hidalgo, fueron despojados injustamente de sus tierras y riquezas debido a la corrupción e hipocresía del gobierno de los Estados Unidos.

En ese mismo tenor, de Katarzyna Nowak⁴⁴ analiza el ansia de estatus que surgió en California después de la conquista estadounidense, tal como se refleja en *The Squatter and the Don*. Argumenta que María Amparo Ruiz aborda las tensiones entre los antiguos terratenientes mexicanos y los nuevos colonos estadounidenses, destacando las inseguridades y conflictos de identidad resultantes. La autora muestra cómo la novela rechaza las políticas de despojo y exclusión que afectaron a los californianos mexicanos. Coincidiendo con la perspectiva de Olga González Calvo, en su análisis “María Amparo Ruiz de Burton’s *The Squatter and the Don*: The Aftermath of the Guadalupe-Hidalgo Treaty and the Politics of Exclusion on Nineteenth-Century

⁴⁴ Katarzyna Nowak, “California after the US Conquest and the Status Anxiety: Maria Amparo Ruiz de Burton’s *The Squatter and the Don*”, en Rozalska, A. y Zygadlo, G., (eds.), *Narrating American Gender and Ethnic Identities*, Newcastle, Cambridge Scholar publishing, 2013, pp.145-156.

America,”⁴⁵ la manera en que María Amparo Ruiz critica la injusticia y la marginalización resultantes del tratado, conformando una contribución relevante para comprender las repercusiones del Tratado de Guadalupe Hidalgo y las políticas de exclusión que vinieron después del mismo en California.

También en “Citizenship Rights and Colonial Whites: The Cultural Work of Amparo Ruiz Burton’s Novels” Jesse Alemán⁴⁶ menciona cómo las novelas de María Amparo Ruiz cuestionan las nociones de ciudadanía y raza; la exclusión racial y cultural impuesta por las políticas coloniales en los Estados Unidos del siglo XIX. En sus tramas, dice Alemán, la escritora revela las contradicciones en las políticas de ciudadanía y los derechos de los "blancos colonialistas" frente a los mexicoamericanoss.

Con lo anterior, y coincidiendo con estos autores, María Amparo Ruiz, a través de su obra, posicionó una crítica relevante al expansionismo estadounidense. Su novela no sólo reveló las profundas tensiones culturales y políticas de su tiempo, también destacó la resistencia y la lucha por la justicia y la igualdad de los mexicanos en un contexto de anexión imperialista. Al reconocer la contribución literaria de María Amparo Ruiz, podemos comprender mejor la complejidad de la historia de los que los autores llaman México estadounidenses y su papel en la lucha por la tierra.

⁴⁵ Olga González Calvo, en “Maria Amparo Ruiz de Burton’s *The Squatter and the Don*: the aftermath of the Guadalupe-Hidalgo Treaty and the politics of exclusion on nineteenth-century America”, en José Antonio Gurpegui, y Carmen Gómez Galisteo, *Interpreting New Milenio*, Newcastle, Cambridge Scholar publishing, 2006, pp. 10-16.

⁴⁶ Jesse Alemán, “Citizenship Riaghts and colonial whites: The Cultural Work of Amparo Ruiz Burton’s Novels”, en David S. Goldstein y Audrey B. Thacker, *Complicating Constructions. Race, Ethnicity, and Hybridity in American Texts*, Seattle, University of Washington Press, 2007, pp. 3-31

Otros trabajos refieren al pensamiento de la escritora respecto a las nociones de raza⁴⁷ y género⁴⁸, expresadas tanto en sus cartas como en sus obras literarias, la crítica hacia el racismo y el sistema patriarcal se hace evidente en la observación que hace Corina Barrett Percy. En su artículo titulado “Reformers, Racism, and Patriarchy in María Amparo Ruiz de Burton's *The Squatter and the Don*”⁴⁹ realiza un análisis de la novela "The Squatter and the Don" (1885) en el que distingue cómo la autora aborda temas de racismo, patriarcado y las reformas sociales en el contexto del conflicto de tierras en California después de la anexión. Afirma que María Amparo Ruiz criticó a los reformadores sociales de su tiempo, quienes de manera sistemática perpetuaban el racismo y la desigualdad en lugar de combatirlos. Reconoce también que Ruiz retrata las experiencias de los californianos mexicanos enfrentándose a la discriminación racial y a la pérdida de sus tierras, pues la novela ilustra las estructuras de poder raciales que favorecen a los colonos blancos despojando a los propietarios mexicanos de sus derechos y propiedades. Así mismo, enfatiza en la crítica que hace María Amparo Ruiz al sistema legal estadounidense, que facilitaba esta explotación y marginación.

Paralelamente, Percy también explora cómo María Amparo Ruiz aborda el patriarcado y la opresión de las mujeres en su novela. Con sus personajes femeninos ilustra las restricciones impuestas a las mujeres tanto en las comunidades mexicanas como en las angloamericanas.

⁴⁷ Percy argumenta que, en la novela de María Amparo Ruiz, la raza se emplea para demostrar cómo los californianos mexicanos son sistemáticamente oprimidos y despojados de sus tierras y derechos por los colonos anglosajones, quienes implementan leyes y prácticas discriminatorias. Así, la raza es un mecanismo de exclusión y subordinación, revelando las profundas injusticias y desigualdades raciales de la época. Corina Barrett Percy. “Reformers, Racism, and Patriarchy in María Amparo Ruiz de Burton's *The squatter and the don*”, *The Explicator*, No.75, vol. 2, pp. 112-117

⁴⁸ En su texto, Percy establece el concepto de género como una construcción social que impone roles y expectativas específicas a las mujeres, limitando su autonomía, participación y poder.

⁴⁹ Percy. “Reformers, Racism, and Patriarchy, pp. 112-117.

Además, Percy señala que, aunque María Amparo Ruiz denuncia las injusticias patriarcales, también destaca la agencia⁵⁰ y resistencia⁵¹ de sus personajes femeninos, quienes luchan por sus derechos y autonomía en un contexto dominado por hombres. Adicionalmente, el texto de John Michael Rivera, “*Embodying Manifest Destiny: María Amparo Ruiz de Burton and the Color of Mexican Womanhood*”⁵² se enfoca la representación de la feminidad mexicana que hace María Amparo Ruiz en el contexto del Destino Manifiesto, argumentando que la escritora plantea sus narrativas para desafiar las representaciones hegemónicas de las mujeres mexicanas; con sus personajes femeninos, representando una resistencia a la marginalización y revalorizando la identidad mexicana ante la cultura estadounidense.

Con el mismo interés, la tesis doctoral de Hsu Shih-Szu⁵³, presentada en la Universidad de San Diego en 2008, evidencia una lectura de las obras de cuatro autoras del siglo XIX y principios del XX, Louisa May Alcott, María Amparo Ruiz de Burton, Gertrude Atherton, y Pauline Hopkins, para demostrar como abordan las intersecciones de género, raza, nación e imperio.⁵⁴ El trabajo de

⁵⁰ Según Percy, el concepto de agencia se refiere a la capacidad de los personajes, especialmente las mujeres, para tomar decisiones y actuar de manera independiente dentro de las limitaciones impuestas por el racismo y el patriarcado.

⁵¹ El concepto de resistencia, para la autora, se manifiesta en las acciones y comportamientos de los personajes que se oponen a las injusticias raciales y patriarcales. La resistencia se observa en la lucha de los personajes mexicanos por mantener sus tierras y derechos frente a la opresión de los colonos anglosajones.

⁵² John Michael Rivera, “*Embodying Manifest Destiny: María Amparo Ruiz de Burton and the Color of Mexican Womanhood*” en *The Emergence of Mexican America. Recovering Stories of Mexican Peoplehood in U.S. Culture*, Nueva York, New York University Press, 2006, pp. 82-110.

⁵³ Hsu Shih-Szu, *Manifest domesticity in times of love and war: gender, race, nation, and empire in the works of Louisa May Alcott, María Amparo Ruiz de Burton, Gertrude Atherton, and Pauline Hopkins*, tesis doctoral, San Diego, Universidad de San Diego, 2008.

⁵⁴ En el artículo género se refiere a las construcciones sociales y culturales que definen los roles, comportamientos y expectativas asignados a individuos en función de su identidad en este caso femenina. La raza se entiende como una categoría social construida que agrupa a las personas según características físicas y supuestas diferencias biológicas. El concepto de nación señala a una comunidad política y cultural con un sentido de identidad compartida vinculada a un territorio específico y a un sistema de gobierno. Por último, Hsu Shih-Szu define al imperio o imperialismo como el dominio y control ejercido por una nación sobre otros territorios y pueblos.

Shih-Szu se enfoca particularmente en el concepto de "domesticidad manifiesta",⁵⁵ dónde explica que el ámbito doméstico se convierte en un espacio de resistencia y crítica frente a las estructuras de poder imperiales y raciales de la época. Su análisis sobre María Amparo Ruiz, recalca cómo la escritora ve en la domesticidad un ámbito metafórico de resistencia contra las estructuras imperiales, las políticas de despojo de tierras y la corrupción institucional, donde los personajes femeninos, en particular, pueden articular sus luchas y desafíos. Para ello representa la agencia femenina dentro del ámbito doméstico.

Por otro lado, en el trabajo de A. Laurie Lowrance la autora pone a María Amparo Ruiz, junto a Sarah Winnemucca, afirmando que las narrativas de ambas, como mujeres nativas y mexicoamericanas, criticaron la retórica doméstica de la época del siglo XIX para colocarse en una posición igualitaria a la de las mujeres anglosajonas.⁵⁶ En su texto, Lowrance analiza en la obra *Who Would Have Thought It?* de María Amparo Ruiz, cómo la expansión hacia el oeste no solo significó un crecimiento territorial para Estados Unidos, sino también una desestabilización de las fronteras entre lo doméstico y lo extranjero. En este contexto, hombres y mujeres angloamericanos se convirtieron en aliados nacionales, unidos en la defensa de los ideales de la nación contra las demarcaciones raciales de la alteridad. Las mujeres angloamericanas, en particular, asumieron el papel de guardianas y defensoras de los ideales nacionales, mientras cumplían con las expectativas de ser mujeres benévolas y piadosas.

⁵⁵ La autora hace referencia al concepto de "domesticidad manifiesta" para referirse a las prácticas de resistencia cultural que las mujeres emprendieron desde el ámbito de lo privado: la educación, la crianza, el rescate de prácticas propias de su cultura.

⁵⁶ A. Laurie Lowrance, "Resistance to Containment and Conquest in Sarah Winnemucca's Life Among the Piutes and María Amparo Ruiz de Burton's *Who Would Have Thought It?*", *Western American Literature*, Universidad de Nebraska, vol. 52, núm. 4, 2018, pp. 379-401. La posición de las mujeres anglosajonas, según la autora, gozaban de privilegios legales, económicos, raciales y culturales por pertenecer a la clase y a la cultura dominante.

La autora, arguye que las novelas sentimentales del siglo XIX reflejaron este cambio de rol. En ellas, las mujeres anglosajonas emergen como agentes de cambio dentro del hogar y en extensiones del mismo, como iglesias y hospitales. Estas narrativas mostraban a las mujeres como pilares fundamentales en la construcción de una nación en expansión, infundiendo valores nacionalistas y angloamericanos, como la expansión y la superioridad cultural través de sus roles domésticos

Este análisis literario, también señala que la estructura legal y cultural de la época subordinaba a las mujeres indias como menores legales, mientras que las mujeres blancas afirmaban sus identidades públicas a través de discursos de maternidad. Las representaciones literarias de la “maternidad republicana” valoraban el amor maternal como una fuerza protectora del hogar y la nación, pero este poder maternal estaba racialmente diferenciado. La domesticidad impuesta a las mujeres indias buscaba asimilarlas a los valores angloamericanos, extendiendo así la influencia occidental en sus sociedades. En contraste, María Amparo Ruiz muestra cómo la resistencia de las mujeres nativas y mexicano-americanas se trasladó a la esfera doméstica. Actividades domésticas aparentemente inofensivas, como la educación y crianza, sirvieron como estrategias de resistencia cultural y preservación, un tema recurrente en las obras de Sarah Winnemucca y María Amparo Ruiz.

Lowrence retoma el personaje de Teresa Medina en *Who Would Have Thought It?* con quién ejemplifica la resistencia doméstica, pues Teresa cría a su hija Lola en condiciones adversas, asegurándose de que reciba una educación adecuada y manteniendo su identidad cultural a pesar de las dificultades. Lowrence asegura que la novela presenta múltiples ejemplos de esta resistencia, utilizando la retórica doméstica de la época para proteger y educar a las familias y culturas nativas y mexicano-americanas.

A partir de estas reflexiones, es posible señalar que María Amparo Ruiz hizo de la novela sentimental una narración de las luchas de las mujeres nativas y mexicano-americanas, criticando a su vez, la ideología expansiva y racista de su tiempo. Su obra resuena como una forma de resistencia literaria, mostrando que el espacio doméstico podía ser un frente de batalla en la lucha por la preservación cultural y la igualdad. En última instancia, sus obras confrontaron los discursos dominantes en la historia social y visibilizó una realidad distinta de los californios en la literatura.

La tesis "Women and power in Alta California 1769-1840" de la Universidad de San Diego aborda la historiografía de las mujeres en Alta California, analizando cómo las identidades raciales y de género influyeron en sus vidas y en la historia de la región. Analiza las vidas de mujeres prominentes como Concepción Argüello, Josefa Carrillo, donde también se estudia a María Amparo Ruiz. Para la autora estas mujeres simbolizan las luchas por el poder y la identidad en un contexto de cambios políticos y sociales. Además, se explora la interacción de las mujeres con las comunidades indígenas y su papel en la vida económica y social de la región, evidenciando que María Amparo Ruiz no consideró a estas comunidades en sus reivindicaciones de justicia. El estudio concluye con un análisis de cómo las mujeres hispano mexicanas enfrentaron la pérdida de tierras y privilegios tras la anexión de California por Estados Unidos y cómo su legado cultural fue mitificado por escritores e historiadores estadounidenses.⁵⁷

Por otra parte, el trabajo de Royal⁵⁸ se enfoca en las luchas de las mujeres en el suroeste, María Amparo Ruiz en California, del siglo XIX; ya del siglo XX a Jovita González en Texas, Fabiola Cabeza de Baca en Nuevo México y Eva Antonia Wilbur-Cruce en Arizona. La autora

⁵⁷ Kathleen Marks Hughart, "Women and power in Alta California 1769-1840", tesis de maestría, San Diego, Universidad de San Diego, 2000.

⁵⁸ Karen R. Robyal, "Land, Gender, and the Politics of Identity Formation: Uncovering Hispana/Mexicana Voices in the Southwest", tesis de doctorado en filosofía, Albuquerque, Universidad de Nuevo México, 2011.

destaca cómo éstas mujeres documentaron temas de tierra, género, raza y clase a través del testimonio, creando narrativas de resistencia que evidencian sus lazos con la tierra y sus efectos en la identidad colectiva. La autora resalta la importancia de las historias de vida, autobiografías y testimonios como formas de representar la identidad y agencia femenina, utilizando métodos no tradicionales para descolonizar narrativas y destacar las luchas de las hispanas/mexicanas por la tierra.

Por otra parte, uno de los pocos artículos escritos en español es el de Lucila del Carmen León y Norma del Carmen Cruz González⁵⁹ “Perspectivas de las mujeres sobre la vida fronteriza en las Californias durante los siglos XVIII y XIX: Eulalia Callis y María Amparo Ruiz de Burton” Las autoras analizan con perspectiva de género el caso de éstas dos mujeres que vivieron en la región de las Californias. Afirman que tanto Eulalia Callis como María Amparo Ruiz participaron en diferentes actividades de apropiación del territorio y a la vez estuvieron involucradas en distintas manifestaciones de las relaciones de poder, la primera al retar la institución del matrimonio al solicitar el divorcio en la Alta California española, y la segunda al pelear sus tierras y escribir novelas críticas de Estados Unidos. la finalidad de León y Cruz González es incorporar la visión de estas mujeres como actores y obtener un panorama más completo de los procesos históricos de Las Californias.

Existen también estudios comparativos entre la literatura de María Amparo Ruiz y otros escritores contemporáneos, que al igual que ella habitaron California, como Helen Hunt, Gertrude Atherton o Bret Harte quienes a grandes rasgos retrataron a los californios como indispuestos o incapaces de adaptarse a las costumbres y la cultura estadounidense, es por eso que en los textos se

⁵⁹ León y Cruz González, “perspectiva de las mujeres”.

contrastan tanto las nociones de raza y género como las formas en que dichos literatos retrataron la cultura legal y racial, según sus nacionalidades.⁶⁰ Una de las posturas más importantes de estas comparaciones, es que, en general, en la literatura de la época se reproducían estereotipos sobre los californios como una cultura inferior, pero en sus obras María Amparo Ruiz intentó desmontar esos imaginarios a través de sus personajes.

El artículo de Elisa Warford titulado "*An Eloquent and Impassioned Plea*": *The Rhetoric of Ruiz de Burton's The Squatter and the Don*⁶¹, se centra en la retórica y el impacto de la obra de María Amparo Ruiz desde una perspectiva sobre la vida de los terratenientes mexicanos en California después de la anexión estadounidense. A partir de la publicación de una nueva edición de *The Squatter and the Don* por Rosaura Sánchez y Beatrice Pita en 1992, ha habido un creciente interés académico en la obra de Ruiz. No obstante, dice Warford, el corpus crítico aún no refleja plenamente la importancia de su contribución a la historia de California y a la tradición literaria de las escritoras mexicanoamericanas. Las obras de María Amparo Ruiz son notables por ser las primeras narraciones sobre los terratenientes mexicanos de California publicada en inglés por una mujer mexicanoamericana, escrita desde la perspectiva de la cultura mexicana conquistada. La obra desafía los estereotipos del siglo XIX sobre los californianos, en particular sobre las mujeres californianas.

⁶⁰ Margaret D. Jacobs, *Mixed-Bloods, Mestizas, and Pintos: Race, Gender, and Claims to Whiteness in Helen Hunt Jackson's Ramona and María Amparo Ruiz de Burton's Who Would Have Thought It?*, *Western American Literature*, vol. 36, núm. 3, 2001, pp. 212-232. En el texto Jacobs define raza como una construcción social dinámica influenciada por las normas y estructuras culturales, y género como una construcción social que define roles y expectativas basados en la identidad masculina o femenina. Ambos conceptos están interrelacionados y afectan cómo los personajes de las novelas analizadas experimentan y negocian sus identidades.

⁶¹ Elisa Warford "An Eloquent and Impassioned Plea": The Rhetoric of Ruiz de Burton's *The Squatter and the Don*, *Western American Literature*, Volume 44, Number 1, Spring 2009, pp. 5-21

Warford argumenta que lo que continuamente se pasa por alto en el análisis de *The Squatter and the Don* es su penetrante atractivo retórico. El narrador busca educar a los lectores sobre la difícil situación de los californios y persuadirlos para que tomen medidas contra las injusticias sufridas a manos del gobierno estadounidense. Usa una variedad de géneros y subgéneros literarios conocidos por su audiencia, como la jeremiada, el romance sentimental y el naturalismo,⁶² para lograr una interacción dialógica de diferentes voces, lo que permite una comprensión más profunda y versátil del problema. Ruiz de Burton no sólo lamenta la pérdida de un pasado, sino que también hace un llamado a la reforma social. Al dismantelar estereotipos y prejuicios, presenta a los terratenientes californianos como adaptables y activos en la economía nacional.

Además, según Warford María Amparo Ruiz escribe en contra de las representaciones de los californios que hacen Gertrude Atherton y Bret Harte; pues en sus obras los retrataban como incapaces de adaptarse a la cultura estadounidense. En contraste, los personajes de María Amparo Ruiz no se rinden ante el imperialismo estadounidense, pues buscaba desmitificar e historizar los efectos de la agresión yanqui en California. Su obra anuncia que la conquista de California no era inevitable y advierte sobre los daños potenciales de las leyes discriminatorias impuestas. Las reflexiones de Wanford, destacan el matrimonio de María Amparo Ruiz con el coronel Henry

⁶² Géneros literarios: el romance sentimental se enfoca en emociones profundas y amor idealizado; el naturalismo es un estilo que presenta la realidad de manera detallada, resaltando la influencia del entorno en los personajes. La jeremiada es un género literario que toma su nombre del profeta bíblico Jeremías, conocido por sus lamentos sobre la decadencia moral y social de su pueblo. Eran pues, lamentos en forma de sermones que denunciaban el alejamiento de la comunidad de las colonias americanas, de sus orígenes piadosos, elogiaba a los fundadores de las colonias y llamaba al arrepentimiento y la reforma. En ellos se trazaban paralelismos entre los colonos de Nueva Inglaterra y los antiguos israelitas, reforzando así el sentido de elección divina de la comunidad. El clero y los magistrados de Nueva Inglaterra utilizaban la jeremiada como una forma de control social, suprimiendo la disidencia y ofreciendo a los colonos una visión de su comunidad como bendecida por Dios. Andrew R. Murphy, "Two Puritan New England and the Foundations of the American Jeremiad", *Prodigal Nation: Moral Decline and Divine Punishment from New England to 9/11*, Nueva York, Oxford Academic, 2009, pp. 17-43. María Amparo Ruiz, utilizó este recurso literario precisamente para denunciar y controvertir los valores que la jeremiada promovía en sus orígenes.

Burton, dado que, simboliza la posibilidad de una hibridación cultural, en oposición a las narrativas de Atherton, que sugieren una aceptación pasiva de la conquista por parte de los californios. Así, Wanford no solo reconoce la importancia de los temas tratados, subrayando la pertinencia de sus preocupaciones en el contexto de su tiempo, también asevera que María Amparo Ruiz documentó una visión que sigue siendo relevante hoy en día para la cultura y literatura chicana.

Pablo Ramírez⁶³ también hace un análisis sobre la obra de María Amparo Ruiz. Para él *Who Would Have Thought It?* critica la expansión imperialista estadounidense y sus devastadoras consecuencias. Dice el autor que mientras los estadounidenses lidiaban con la incorporación de los afroamericanos emancipados, María Amparo Ruiz reintrodujo el tema de la condición racial de los mexicoamericanos en su sátira de la Guerra Civil y la parodia del ideal de la maternidad republicana. En la mencionada novela, la protagonista, Lola Medina, una joven mexicana de clase alta, es teñida de negro por indios merodeadores, simbolizando la lucha de los mexicoamericanos por escapar del sistema de castas raciales y entrar en un reino de relaciones contractuales. La escritora relató a través de sus personajes que una nación no puede ser a la vez una república y un imperio, no puede aplicar reglas contractuales para algunos y suspenderlas para otros, y no puede ser fundada en relaciones consensuales mientras limita el consentimiento de otros.

A su juicio, María Amparo Ruiz alerta a los estadounidenses sobre cómo la racialización del imperialismo ha trastornado los valores de la sociedad, específicamente el valor de la blancura y el oro, creando dos sistemas de significado: uno contractual y otro imperial. Solo desvinculándose de una economía de saqueo y restableciendo relaciones contractuales con los mexicanos, los

⁶³ Pablo A. Ramirez. "Conquest's Child: Gold, Contracts, and American Imperialism in María Amparo Ruiz de Burton's *Who Would Have Thought It?*", *Arizona Quarterly: A Journal of American Literature, Culture, and Theory*, vol. 70, núm. 4, 2014, pp. 143-165.

angloamericanos podrán restaurar un mundo de valores estables. La blancura, según Ruiz de Burton, era una condición previa para reclamar la propiedad, y los mexicanos, al ser confundidos con los nativos americanos, fueron vistos como incapaces de reclamar propiedad alguna.

Ramírez añade que, el trabajo de Ruiz de Burton sugiere la idea de que la blancura no solo se trata de intolerancia y odio a la diferencia, sino que también protege los privilegios de los blancos al negar oportunidades de acumulación de activos y posibilidad de ascender a las comunidades de color. Los mexicoamericanos se materializaron como una raza no blanca en un sistema donde “los blancos eran propietarios, los indios no tenían propiedad y los negros eran propiedad”.

Resulta interesante como el autor establece una asociación a partir de la novela de María Amparo Ruiz con la historia de la racialización de los mexicanos y las ideas de teóricos decoloniales que proponen abolir la categoría de la blancura, ya que esta crea una jerarquía racial reforzada por instituciones jurídicas y políticas. Refiriéndose a que la blancura promueve la distribución desigual de la riqueza y los recursos según la raza.

Por esta razón, el trabajo de Ramírez reconoce el contexto histórico de la obra de María Amparo Ruiz y lo considera parte de un proyecto político más amplio iniciado por los mexicoamericanos del siglo XIX en respuesta a la conquista de sus territorios por Estados Unidos. Sin embargo, a diferencia de los escritores chicanos contemporáneos que se definen por su herencia indígena, María Amparo Ruiz niega cualquier conexión con dicha población.

Desde una línea investigativa similar, Arlene Rodríguez⁶⁴ realiza un análisis detallado de las obras de María Amparo Ruiz, para explorar las complejidades de las relaciones interraciales y el impacto del colonialismo estadounidense en California, examinando cómo la escritora establece la relación entre Clarence y Mercedes, un estadounidense y una mexicana, california, como una metáfora para las tensiones entre ambas culturas. La novela, expone Rodríguez, destaca los conflictos de tierra y poder que surgieron después de la anexión de California, mostrando cómo las políticas estadounidenses despojaron a los californianos de sus propiedades y derechos. Ramírez coincide al señalar que los marcos legales e ideológicos estadounidense favorecía a los colonos sobre los propietarios originales de la tierra.

De tal manera que, los autores mencionados coinciden en que las obras de María Amparo Ruiz de Burton son críticas incisivas del colonialismo y la asimilación forzada en California, desafiando la superposición de república e imperio. Por un lado, sugieren que la novela revela las injusticias de un sistema que favorece a los blancos estadounidenses a través del despojo y opresión de los mexicanos, destacando las tensiones raciales, de género y políticas de su tiempo y la lucha continua por la igualdad y los derechos de los mexicoamericanos. Añaden también que las narrativas de María Amparo Ruiz exponen los prejuicios enfrentados por los mexicanos en los Estados Unidos, abogando por una identidad nacional que respete la diversidad cultural. Las distintas perspectivas subrayan la relevancia continua de las obras de la escritora en la búsqueda de justicia y equidad en un contexto fronterizo.

⁶⁴ Arlene Rodriguez, "In order to form a more perfect union": Interethnic /interracial romances, unions, and nation formation in Helen Hunt Jackson, María Amparo Ruiz de Burton, Elizabeth Van Deusen, and Manuel Zeno Gandía", tesis doctoral, Universidad de Massachusetts, 2004, recuperado de: <https://scholarworks.umass.edu/dissertations/AAI3152740>

La obra de María Amparo Ruiz ha generado una discusión entre los autores que la ubican dentro de la literatura chicana, como Sánchez, Pita y López-Peláez y quienes ponen en duda esta premisa argumentando una falta de conciencia en aquella generación de californios inconformes, pues el concepto chicano surgió hasta las década de los 60 y 70 del siglo XX, no obstante, son más los autores que sitúan a María Amparo Ruiz dentro de estas resistencias chicanas o como un antecedente de la misma.⁶⁵ Como se puede apreciar, la mayoría de los trabajos referentes a María Amparo Ruiz se centran en sus novelas y en el análisis de sus cartas, como el artículo “Un alma atravesada “inglés y español en la correspondencia de María Amparo Ruiz de Burton”, donde se estudia el contacto de los dos idiomas a partir de las epístolas de la escritora.⁶⁶

En *Recovering the U.S. Hispanic Literary Heritage*, editado por María Herrera-Sobek y Virginia Sánchez Korrol⁶⁷, se presentan ensayos fundamentales para la recuperación y estudio de la literatura hispana en los Estados Unidos. Este volumen sitúa las obras de María Amparo Ruiz de Burton dentro de un contexto histórico y literario, destacando su significativa contribución a la literatura chicana. Los ensayos demuestran cómo María Amparo Ruiz desafía los estereotipos del siglo XIX y ofrece una narrativa compleja que aborda cuestiones de identidad y resistencia cultural. El texto subraya cómo María Amparo Ruiz se interesa por educar y persuadir a sus lectores, presentando una visión matizada de la identidad y la resistencia cultural.

⁶⁵ Milagros López-Peláez, *What about the girls?': Estrategias narrativas de resistencia en la primera literatura chicana*, Oxford, Peter Lang, 2012 y José F. Aranda, "Contradictory Impulses: María Amparo Ruiz de Burton, Resistance Theory, and the Politics of Chicano/a Studies," *American Literature*, 1998, pp. 551-579.

⁶⁶ Irene Moyna y María Eugenia Martín, “Un alma atravesada “inglés y español en la correspondencia de María Amparo Ruiz de Burton”, *Anuario de Lingüística Hispánica*, núm. 21, 2005, pp.167-184.

⁶⁷ María Herrera-Shobek y Virginia Sánchez Korrol, (eds.), *Recovering the U.S. Hispanic literary Heritage*, Vol. 3, Houston, Arte Público Press, 2000.

A su vez, Milagros López-Peláez, en su obra *What about the Girls?: Estrategias narrativas de resistencia en la primera literatura chicana*, examina cómo las autoras chicanas tempranas, incluida María Amparo Ruiz, escriben para resistir las opresiones de género y raza. López-Peláez argumenta que la escritora emplea estrategias narrativas que subvierten las normas sociales de su tiempo, proporcionando una voz poderosa contra la opresión colonial y patriarcal. Esta subversión se manifiesta creando un espacio literario en el que las mujeres chicanas pueden resistir y reinventar su papel en la sociedad.

Por otro lado, José F. Aranda, en su artículo “Contradictory Impulses: María Amparo Ruiz de Burton, Resistance Theory, and the Politics of Chicano/a Studies,” explora las contradicciones en las teorías de resistencia y cómo las obras María Amparo Ruiz negocian estas tensiones. Aranda destaca que, a pesar de las contradicciones inherentes en sus escritos, la escritora presenta una crítica incisiva de las injusticias sociales y políticas de su tiempo, proporcionando una base teórica valiosa para los estudios chicanos. El autor también sostiene que las obras no solo reflejan las complejidades de la resistencia cultural, sino que también son un marco para entender las dinámicas de poder en el contexto en que se produce la literatura chicana.

También se han identificado textos incluidos en compilaciones de rescate de autores, por ejemplo, el libro de Gabriel Trujillo, *Mensajeros de Heliconia, capítulos sueltos de las letras bajacalifornianas 1832-2004*,⁶⁸ donde recoge las historias de escritores bajacalifornianos, libro que inaugura con María Amparo Ruiz de Burton, señalándola como fundadora de la literatura bajacaliforniana, también, escrito en inglés como la mayoría de la bibliografía. El volumen número tres del libro *Recovering the U.S. Hispanic literary Heritage* en el que se incluyen dos capítulos

⁶⁸ Gabriel Trujillo, *Mensajeros de Heliconia, capítulos sueltos de las letras bajacalifornianas 1832-2004*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 2004, pp. 13-28.

sobre María Amparo Ruiz, uno de Amelia M. de la Luz Montes que analiza la creación de cartas y de novelas en el siglo XIX a partir de la escritora y el de José F. Aranda que se centra en la temática de la guerra civil estadounidense en la obra literaria de la misma.

No obstante, también existen trabajos con enfoques biográficos, por ejemplo, un ensayo escrito en español por José Soto Molina,⁶⁹ cronista municipal de Comondú, Baja California Sur, cuyo tratamiento del personaje es poco serio. El primer trabajo sobre María Amparo Ruiz, es el de Kathleen Crawford, publicado en 1984,⁷⁰ en el que la autora hace una síntesis breve pero valiosa de la vida de María Amparo Ruiz. En 1992, Frederyk Bryant Oden, presentó su tesis de maestría en la Universidad de San Diego, titulada “The maid of Monterey”: the life of María Amparo Ruiz de Burton, 1832-1895,⁷¹ se trata de una biografía sobre todo descriptiva que va desarrollando la vida de la escritora de manera cronológica y en la que es evidente su postura estadounidense, sobre todo por las conclusiones en las que pareciera justificar a Estados Unidos por la invasión y argumentar que el caso de María Amparo Ruiz no es una muestra del despojo contra los californios.

Por otra parte, las mismas expertas en los estudios chicanos, Pita y Sánchez, publicaron en 2001 el trabajo más laborioso escrito sobre María Amparo Ruiz de Burton, *Conflict of Interest: the letter of María Amparo Ruiz de Burton*. Las autoras, a lo largo de una extensa investigación de aproximadamente diez años, hicieron una compilación de las cartas y algunos documentos y artículos de la escritora o referentes a ella. El libro se compone de siete capítulos divididos en dos

⁶⁹ José Soto Molina, María Amparo Ruiz, la otra malinche. De la niña aristócrata a la escritora en ruinas, edición digital, 2009, recuperado de: file:///C:/Users/valeh/Downloads/MARIA_AMPARO_RUIZ_LA_OTRA_MALINCHE.pdf

⁷⁰ Kathleen Crawford, “Maria Amparo Ruiz de Burton: the general’s lady”, The journal of San Diego History, vol. XXX, núm. 3, 1984, recuperado de: <https://sandiegohistory.org/journal/1984/july/burton/-/>

⁷¹ Frederyk Bryant Oden, “The maid of Monterey: the life of Maria Amparo Ruiz de Burton, 1832-1895, tesis de maestría, San Diego, Universidad de San Diego, 1992.

partes, primero hacen un comentario introductorio y después presentan los documentos seleccionados.

En los comentarios exponen una serie de posturas y análisis sobre la vida de Amparo Ruiz y su obra, donde logran reflejar la posición conflictiva respecto a su clase, raza, género y nacionalidad, dentro de la que sufrió distintas discriminaciones, según afirman las autoras. En rasgos generales, presentan a María Amparo Ruiz como una mujer inteligente aunque “no necesariamente admirable”,⁷² pues dicen que también era “obstinada, agresiva e incluso oportunista” pero con posturas críticas respecto a la sociedad a la que perteneció. A pesar de eso, aseguran no haber recopilado todo, de hecho, en su compilación no está la correspondencia con Porfirio Díaz, por ejemplo, aun así, esta obra nos facilita un gran cuerpo de documentos de 644 páginas, el cual ellas mismas ofrecen para el trabajo de futuros investigadores. Hay que aclarar que, aunque las investigadoras incluyan estos documentos, en la medida de lo posible, he consultado las colecciones en donde están sus cartas y me he dedicado a hacer una lectura y sistematización propia de la fuente.

Cabe destacar que la intención es dialogar con estas otras obras con enfoque biográfico, pues tanto la biografía de Frederyk Bryant Oden, como el libro compilatorio de Sánchez y Pita, fueron escritos en Estados Unidos, en inglés y con perspectivas estadounidenses, las cuales son evidentes en diversas afirmaciones. Por ejemplo, Oden señala que el matrimonio con Henry S. Burton definió a María Amparo Ruiz de Burton y que su lucha por las tierras “la destruyó”, esta afirmación me parece problemática, pues pareciera que la vida de esta mujer inicia cuando obtiene la nacionalidad estadounidense al casarse con el mencionado militar, sin embargo, como se ha dicho,

⁷² Sánchez y Pita, *Conflict of Interest*, p. 72.

lo que define realmente la experiencia de esta mujer son las contradicciones entre ese evento y su lugar de origen, por lo que su nacionalidad mexicana tendrá el mismo peso para “definirla”.

En otro momento, como se va a profundizar más adelante, Sánchez y Pita sugieren que “la traición” de los sudcalifornianos que recibieron de buena gana a los estadounidenses durante la invasión en 1846, no fue una traición tan importante porque México llevaba unas cuantas décadas siendo una nación, sin embargo esto no coincide con las reacciones patrióticas que hubo por parte de algunos pobladores de la península y con el hecho de que en la historiografía regional, este grupo trascendió, en efecto, como traidor o colaboracionista.⁷³

Otra observación que puedo hacer a la biografía de Oden, es que dedicó muy pocas páginas a las luchas legales que María Amparo Ruiz emprendió por Ensenada de Todos Santos en México, incluso señala que a esta se dedicó “en menor medida”, seguramente esto tiene que ver con las fuentes primarias y secundarias que el autor utilizó, pues en su mayoría son estadounidenses, por lo que es probable que no alcanzara a dimensionar la importancia que tuvieron las compañías colonizadoras y contra las que se enfrentó María Amparo Ruiz, en el México de aquellos años, que, aunque al final no dieron los resultados esperados, en el momento representaban el gran proyecto del gobierno mexicano. Y así, podemos decir que la intención también es abonar a la bibliografía escrita en español sobre la escritora, en un diálogo crítico con sus referentes estadounidenses.

Aún sigue siendo una tarea pendiente traducir al español todas estas reflexiones, hacer las propias desde la literatura regional, así como la traducción de las novelas, sin embargo, por el

⁷³ Martínez, Historia de Baja California, p. 452 y Marcela Terrazas, *En busca de una nueva frontera. Baja California en los proyectos expansionistas norteamericanos 1846-1853*, México, UNAM, 1995, p. 41.

momento no será ocupación de esta tesis. Hay que aclarar también que en esta investigación no se hará un análisis de las obras literarias, pues como bien lo muestra esta revisión ya se han estudiado de manera amplia, desde distintos enfoques, y de distintas categorías contemporáneas.

Sin embargo, es necesario incluir unas reflexiones sobre la relevancia de sus novelas con respecto a su irrupción en el espacio público. Su primera obra, *Who Would Have Thought It?* (1872), fue publicada de manera anónima cuando María Amparo Ruiz tenía 40 años y era viuda desde hacía dos años, con la editorial JB Lippincott and Company de manera anónima. La segunda, *The Squatter and the Don* (1885), salió a la luz cuando tenía 53 años, diez años antes de su fallecimiento, y fue publicada por Samuel Carson and Company, esta vez con el pseudónimo C. Loyal.

Estos logros no fueron menores, ya que María Amparo Ruiz dejó una evidencia poderosa de su inconformidad con la realidad política y social de su época. Sus novelas fueron irreverentes para su entorno, pues a pesar de las buenas críticas de la prensa, Sánchez y Pita señalan que *The Squatter and the Don* fue objeto de censura. Para demostrarlo, refieren un conflicto con el encargado de prestar los libros en la biblioteca pública de San Diego en 1885. El mencionado trabajador decidió censurar dicho libro y quitarlo el catálogo, esto con el argumento de que tenía páginas faltantes, debido a que la novela caricaturizaba a ciudadanos distinguidos de la ciudad y a otros “no tan distinguidos”. Para solucionar el asunto, al final hubo una reunión de los encargados de la institución, quienes tuvieron que leer la novela y el libro tuvo que regresar a la estantería por mayoría de votos.⁷⁴

⁷⁴ Sánchez y Pita, *Conflict of interest*, p. 559.

De esta manera, coincido en que María Amparo Ruiz utilizó su voz para denunciar el despojo y las injusticias cometidas por los colonos angloamericanos en sus tierras, así estas publicaciones no solo reflejan las experiencias y perspectivas de ella en un periodo de cambio, sino que también actuaron como una forma de resistencia cultural y política. Al escribir en inglés, el idioma de los colonos angloamericanos, ella dirigió directamente su mensaje y su denuncia a los que llamó enemigos de su raza.

Ahora bien, dentro de los textos auxiliares que utilizo para esta investigación, se encuentra *La frontera norte 1821-1846* del historiador estadounidense David J. Weber, este trabajo se sitúa dentro de la línea historiográfica de las *Spanish Borderlands*⁷⁵ y el autor, dedicado al estudio del suroeste estadounidense, propone el estudio integral de dicha región (conformada por los actuales Texas, Nuevo México, Arizona y California) para reconocer las influencias que tuvo de su periodo mexicano, aunque corto comparado con el tiempo que estuvo a manos españolas, “significó un punto de cambios tanto para Estados Unidos como para México.” Weber afirma que esta región que también llama “lejano norte mexicano” o “antiguo norte mexicano” fue poco trabajada por los historiadores mexicanos “tal vez porque ya no pertenece a México” y, por otra parte, que en el estudio que hicieron los estadounidenses pusieron al frente de su relato “a sus coterráneos” dejando “de telón de fondo” a los mexicanos que todavía eran protagonistas del mismo, además de retratarlos a base de prejuicios. Weber pone de ejemplo al mismo Hubert H. Bancroft, cuyos textos son clásicos de la historia de California, quien describe a la población mexicana “como cándidos, descuidados e indolentes, que viven en “una edad de oro” en que la vida es un largo y feliz día de

⁷⁵ Término que introdujo Herbert Eugene Bolton en 1921 para definir a las regiones entre Florida y California, pertenecientes a Estados Unidos, sobre las cuales España ejerció su dominio por siglos y cuya huella aún es profunda, se trató de incluir la conciencia del origen hispano en esta región. Véase David J. Weber, “La idea de las Spanish Borderlands” en *El septentrión Novohispano: Ecohistoria, Sociedades e Imágenes de Frontera*, Colección Tierra Nueva e Cielo Nuevo, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2000.

fiesta”, situados a la mitad del camino entre el salvajismo y la civilización.⁷⁶ Este enfoque, permite poner en perspectiva el espacio estudiado, como parte de una región más amplia y además, estar en diálogo crítico con la bibliografía estadounidense consultada, pues la vida de Amparo Ruiz de Burton se ubica en el proceso de reajuste de esta frontera que, sin embargo, no puede explicarse separada del empuje estadounidense hacia el oeste.

Otro trabajo de la historiografía regional es *Indios, soldados y rancheros. Poblamiento, memoria e identidades en el área central de las Californias (1769-1870)* de Mario Alberto Magaña, que, si bien no trata el siglo XIX solamente, el autor hace un trabajo de índole demográfica en el que estudia varias fases de los grupos poblacionales y las identidades de los mismos: los indígenas, después la incorporación de los misioneros y soldados y el proceso en el que estos últimos se conformaron como rancheros. Magaña divide dicho periodo en dos etapas, la primera va de 1769 a 1834 correspondiente al “poblamiento misional-militar” y la segunda de 1835 a 1870, “centrada en la transferencia de las tierras misionales a los soldados” de las misiones y presidios, conocidos como rancheros durante el siglo XIX.⁷⁷

Otra investigación que aporta al estudio regional del siglo XIX desde una perspectiva demográfica es la tesis doctoral de Norma del Carmen Cruz González, que si bien se trata de un estudio sobre las familias y el poblamiento, a través del matrimonio y el divorcio entre los años de 1861 y 1914, la historiadora analiza el proceso de colonización del siglo XIX, remontándose al término del periodo misional, proceso que “afianzó diferentes formas de poblamiento y que además, fue el inicio de manera paulatina de un crecimiento poblacional a partir de la mitad del

⁷⁶ Weber, *La frontera norte*, p. 16.

⁷⁷ Magaña, *Indios, soldados y rancheros*, p. 22.

siglo.”⁷⁸ Para este análisis la autora privilegia descripciones de índole social y político, de manera que explica los conflictos internos y locales de poder que ocurrían a mediados de siglo en Baja California, así como el proceso de formación de la frontera binacional, entre otros eventos que afectaron al poblamiento en dicho periodo.⁷⁹ Tanto el texto de Magaña como el de Cruz González, nos permiten entender el desarrollo del territorio, desde una mirada amplia como es la demográfica y el devenir de las poblaciones que vivieron los acontecimientos del siglo XIX, incluyendo la familia Ruiz y la propia María Amparo Ruiz.

⁷⁸ Norma Del Carmen Cruz González, *Matrimonio y divorcio en el contexto de la colonización y la inmigración en el norte de Baja California, 1861-1914. Cambios en los patrones de nupcialidad y en los procesos de divorcio*, tesis de doctorado, México, UNAM, 2015, p. 51.

⁷⁹ Cruz González, *Matrimonio y divorcio*, p.52.

Capítulo 2: Semblanza de una vida en Las Californias

En 1848, María Amparo Ruiz llegó a Monterrey, Alta California, en un barco a cargo de las tropas estadounidenses que habían ocupado la península bajacaliforniana durante la invasión a México (1846-1848). La joven sudcaliforniana, quien luego obtuvo la nacionalidad de aquel país que se apoderó de buena parte del territorio mexicano, incluyendo la Alta California, se casó un año después con el militar Henry S. Burton. Frederick Bryant Oden afirma que este matrimonio “la definió”.¹ Sin embargo, fue igual, o aún más, determinante para la vida de esta mujer su lugar de procedencia, el apellido heredado por su abuelo materno y la identidad regional, aspectos que convergieron en un puñado de contradicciones. Estas se explican hilando fino su historia de vida, comprendiendo las particularidades de la conformación del territorio que la vio nacer y después trasladarse de un lugar a otro.

En los siguientes párrafos nos proponemos indagar en los antecedentes familiares de María Amparo Ruiz, especialmente de su abuelo José Manuel Ruiz y, aprovechando la relevancia que esta familia tuvo en la colonización militar y civil del territorio bajacaliforniano, proporcionar un marco histórico que permita ponerlo en contexto, dadas las particularidades que presenta la región decimonónica de Las Californias. Si bien por la escasez de fuentes es difícil historiar los primeros años de María Amparo Ruiz en territorio mexicano, podemos enmarcar históricamente dicho periodo de manera que nos permita comprender sus orígenes, responder “de dónde viene” y evitar la percepción o la idea, de que la vida de María Amparo Ruiz inició cuando pisó tierra estadounidense. Al contrario, habrá que entender el transcurso de su vida paralelo al proceso de

¹ Oden, *The Maid of Monterey*, p. 9.

reajuste de la frontera, en el que se estaban conformando los linderos actuales entre México y Estados Unidos, pues esta historia de vida transcurre antes, durante y después de la invasión con la que estos se establecieron.

En las siguientes páginas, también presentamos una semblanza general de la vida de María Amparo Ruiz, con una periodización ya detallada en otros trabajos, trazando los lugares donde vivió: primero cuando migró de La Paz, Baja California a Monterrey, Alta California (1848-1852); después los años en San Diego y en Jamul (1852-1859), luego la década vivida en el este de Estados Unidos (1859-1870) y, finalmente, su retorno a California (1870-1895). Cabe aclarar que los últimos años, correspondientes a su regreso a California hasta el día de su muerte en 1895, no serán abordados con profundidad en este capítulo, por tratarse del periodo en el que María Amparo Ruiz se dedicó casi de tiempo completo a la lucha legal por los terrenos suyos en Jamul y Ensenada de Todos Santos, tema del siguiente capítulo. La intención de esta semblanza, como ya se ha dicho, es poner en contexto la vida de la escritora, así como conocer los acontecimientos más importantes de su historia familiar y personal, para posteriormente profundizar en el análisis que se ha propuesto.

La familia Ruiz en las primeras décadas del siglo XIX

La colonización en Las Californias inició de sur a norte y se dio en diferentes fases. La primera realizada por la Compañía de Jesús, quienes lograron comunicar “una red más estable de comunicación a través de las misiones” desde el año de 1697 cuando llegaron a la península, hasta 1767 cuando fueron expulsados de la Nueva España.² Es preciso señalar que originalmente

² Cruz González, *Matrimonio y divorcio*, p. 53. Dicha red se extendió desde San José del Cabo, en el extremo sur de la península, hasta Santa María de los Ángeles, fundada en mayo de 1767, un poco más de medio año antes de su salida, en enero de 1768.

California era el nombre de la península, después al explorar el territorio más al norte, se convirtió en la Antigua California y las tierras más al norte Nueva California. Para este momento, se llamaban Baja California a la parte peninsular y Alta California al territorio desde San Diego hacia el norte.

El proyecto colonizador de este lugar continuó a manos de la orden franciscana, pero, por intereses ya no solo espirituales sino de control de la parte más al norte, estos instauraron sus misiones, a excepción de la de San Fernando Velicatá, en Alta California.³ En 1772 arribaron frailes dominicos quienes se encargaron de las misiones ya existentes en la parte sur de Baja California y fundaron nuevas entre San Fernando Velicatá y San Diego de Alcalá, es decir en la parte norte de la península, cuya principal función fue intercomunicar las misiones de la Alta y Baja California. Por esto se le conoció como La Frontera, o las Fronteras a parte de esta región. Las misiones dominicas fueron la de El Rosario (1812), Santo Domingo (1812), San Vicente Ferrer (1798), San Miguel (1798), Santo Tomás(1798), San Pedro Mártir (1798), y Santa Catarina (1798).⁴

³ Esta misión fue la de San Fernando Rey de España de Velicatá. Cruz González, *Matrimonio y divorcio*, p. 54.

⁴ Albert B. Nieser, *Las fundaciones dominicas en Baja California, 1769- 1822*, Mexicali, SEP UABC, 1998, p. 300.



Ilustración 1 Misiones dominicanas que demarcan lo que se conocía como La Frontera

Norma del Carmen Cruz señala que las misiones dieron paso a la conformación de los pueblos de misión, donde “se delineaban funciones sociales de los individuos que convivían entre sí” mientras se llevaba a cabo el proceso de asentamiento y subsistencia en la región”.⁵ Estos pueblos estaban conformados por misioneros, soldados y sus familias, así como la población nativa cristianizada, quienes se sostenían de la producción de las tierras de misión. Jorge Martínez Zepeda afirma que si bien las misiones no tenían la intención de una colonización civil, los mismos soldados fueron conformando redes de parentesco entre sus familias.⁶ Los soldados tenían la tarea

⁵ Cruz González, *Matrimonio y divorcio*, p. 55.

⁶ Cruz González, *Matrimonio y divorcio*, p. 62 y Jorge Martínez Zepeda, *José Manuel Ruiz, un soldado californiano en la transición de la colonia al México independiente, 1755-1825*, tesis de maestría, Universidad Autónoma de Baja California Sur, 2001, p. 88.

de “defender la vida y la misión de los misioneros y los intereses de España”.⁷ Según el mismo autor, hay registro de un soldado llamado Manuel Ruiz, proveniente de El Fuerte, Sinaloa quien, en 1718, ejercía sus labores militares en el Presidio de Loreto. A su vez, este soldado fue padre de Juan María Ruiz, también militar, casado con Isabel Carrillo Millán, siendo estos últimos, los padres del abuelo de María Amparo, José Manuel Ruiz, cuya actuación en la región fue relevante. La historia de la familia Ruiz en la península de Baja California está entrelazada con el proceso de colonización.

José Manuel Ruiz, sirvió desde los 17 años en la Compañía del Presidio de Loreto, en la parte sur de la península; el joven cabo ascendió después a comandante y para 1780 fue nombrado sargento; ese mismo año participó en la fundación de la misión de San Vicente Ferrer ubicada en La Frontera, administrada por dominicos, como ya se dijo. Entre 1790 y 1822 ocupó el cargo de comandante de La Frontera, primero como interino y después como oficial. Su labor durante el largo servicio en dicho lugar fue la defensa de las misiones contra las revueltas indígenas, la protección de los misioneros y en expediciones del lugar que buscaban asentamientos para fundar nuevas misiones. Además, le tocó participar como fiscal en los procesos judiciales contra los nativos de La Frontera.⁸ En 1794 también participó en la fundación de la misión San Pedro Mártir de Verona y en 1797, de la misión de Santa Catarina Virgen y Mártir.⁹

Hesiquio Treviño Calderón resalta la figura de José Manuel Ruiz como el primer propietario del paraje de la Ensenada de Todos Santos, convirtiéndose también en el primer

⁷ Martínez Zepeda, *José Manuel Ruiz*, p.29.

⁸ Jorge Martínez Zepeda, En busca de José Manuel Ruiz. Un loretano en la historia peninsular, 1755-1835, Ciclo de conferencias. Seminario de historia de Baja California, 1992, p. 132.

⁹ Mario Alberto Magaña, “Indígenas, misiones y ranchos en el siglo XIX” en *Ensenada: Nuevas aportaciones para su historia*, Mexicali, UABC, 1999, pp. 96-97 y Jorge Martínez Zepeda, *José Manuel Ruiz*, p. 6.

propietario formal de tierras en La Frontera.¹⁰ En 1804 solicitó dos sitios de ganado mayor correspondientes a dicho paraje, al entonces gobernador de Las Californias, residente en Monterrey, Alta California, José Joaquín de Arrillaga. El motivo de la petición según Treviño, fue porque el terreno del que disponía no era suficiente para su familia y la manutención del ganado que tenía. La concesión fue otorgada ese mismo año, pero no fue hasta 1805 cuando le entregaron el paraje de la Ensenada de Todos Santos como pago por sus servicios.¹¹

En el sur peninsular los pueblos de misión dieron paso a centros poblacionales importantes. En el sur: Loreto, La Paz, San José del Cabo y Todos Santos. En la Alta California: San Francisco, Los Ángeles, Monterrey, San Diego. A mediados del siglo XIX, en la Alta California estos pueblos estaban prosperando, pero, en La Frontera el sistema misional fracasó y los primeros asentamientos urbanos en esta zona empezaban a surgir hasta finales del siglo XIX y principios del XX.

La guerra de independencia de México afectó notablemente a las provincias del lejano norte novohispano, incluyendo a Las Californias pues, a pesar de que no hubo movimiento armado, sí una crisis económica que se resintió en el transporte, en las comunicaciones y el abastecimiento de alimentos.¹² En 1812, José Manuel Ruiz dio cuenta de la desnudez en que se encontraban los soldados de Santa Catarina, en La Frontera, pues dejaron de llegar insumos y los pagos regulares de sus haberes.¹³ Durante este periodo, La Frontera fue auxiliada económicamente por la comisaría

¹⁰ Hesiquio Treviño Calderón, “José Manuel Ruiz, primer propietario de el paraje de la Ensenada de Todos Santos, en Ángela Moyano y Jorge Martínez Zepeda, *Visión histórica de Ensenada*, Universidad Autónoma de México, Centro de Investigaciones Históricas UNAM-UABC, 1982, p. 51.

¹¹ “Dos sitios de ganado mayor en la siguiente forma: del lado sur diez mil varas que llegan hasta el paraje llamado El Maneadero, de la parte norte, cinco mil varas hasta el arroyo del Carmen y a la parte oriente, hacia la Sierra Madre, cinco varas “no tomando para nada la parte poniente porque el punto es en el mar.” Treviño, “José Manuel Ruiz”, p. 51.

¹² Cruz González, *Matrimonio y divorcio*, p. 62.

¹³ Martínez Zepeda, *En busca de*, p.134.

del puerto de San Diego aunque, administrativamente dependía del Presidio de Loreto.¹⁴ Martínez Zepeda afirma que el mismo comandante de La Frontera permitía el negocio, o más bien el trueque, con extranjeros que llegaban en barcos, para la subsistencia de los soldados, aunque las leyes españolas lo prohibieran, debido a las duras condiciones en que se encontraban.¹⁵

José Manuel Ruiz participó en el acto de la jura de la independencia de México, siendo la provincia de la California la última de las del norte en hacerlo: En el extremo sur, en San José del Cabo, ocurrió en febrero de 1822, luego en la Alta California en Monterrey el 11 de abril de 1822 y después de eso se replicó en los presidios, pueblos y misiones de la península.¹⁶ En el norte de Baja California ocurrió incluso después, en mayo del mismo año y José Manuel Ruiz estuvo a cargo del evento en San Vicente Ferrer. Para entonces, el abuelo de María Amparo Ruiz ya estaba cansado y solicitó su retiro, el cual le fue negado y lo nombraron jefe político interino de Baja California, por lo que se mudó junto con su familia, desde La Frontera, en San Vicente Ferrer hasta la cabecera política, en Loreto. Como jefe político, a José Manuel Ruiz también le tocó firmar, un 16 de agosto, el acta federativa de 1824. No fue hasta el siguiente año que le permitieron el retiro, cuando José María de Echeandía arribó a Loreto para sucederlo en el cargo.¹⁷

Con el establecimiento de la república federal y la Constitución de 1824, el territorio mexicano se conformó por 19 estados, cuatro territorios y un Distrito Federal.¹⁸ Dos de estos territorios correspondieron al de la Baja California (que comprendía los actuales estados de Baja California y Baja California Sur) y al de la Alta California (el hoy estado de California, Estados

¹⁴ Cruz González, *Matrimonio y divorcio*, p. 64.

¹⁵ Martínez Zepeda, *José Manuel Ruiz*, p. 88.

¹⁶ Weber, *La frontera norte*, p. 32

¹⁷ Martínez Zepeda, *José Manuel Ruiz*, p. 125

¹⁸ Pablo Escalante, *Nueva historia mínima de México*, México, El Colegio de México, 2004, pp. 151-152.

Unidos). En las sedes de ambos se incorporó, además de los respectivos jefes políticos, una Diputación Territorial, que funcionaría como cuerpo legislativo, una forma de gobernanza española.¹⁹ Los territorios, a diferencia de los estados, no tuvieron la autonomía de crear sus propias legislaciones, por lo que su plan de gobierno interno quedó sujeto al Congreso mexicano. Según David Weber, este último no aprobó ningún plan durante los 12 años que estuvo vigente la mencionada Constitución, por lo que los gobiernos de Las Californias (lo mismo ocurrió en Nuevo México), “siguieron operando conforme las leyes de las Cortes españolas salpicadas con las de la República de México”. De ahí que se instaurara la Diputación Territorial, en sustitución de las diputaciones provinciales novohispanas.²⁰

Para Mario Alberto Magaña, el poblamiento de tradición misional se transformó entre los años 30 y 40 del siglo XIX, pues las antiguas tierras misionales se convirtieron en “el principal lugar de residencia de las familias rancheras en el siglo XIX”.²¹ Estas propiedades, “eran de tipo principalmente ganadero, basados en la autosuficiencia familiar precaria, con una cultura rudimentaria ligada a la supervivencia en una zona ecológicamente hostil”.²² De acuerdo a Magaña, los incipientes rancheros no eran colonos recién llegados, sino los mismos soldados, mayordomos, sirvientes de las estructuras misionales, sus familias y, posteriormente, sus descendientes. Estos “incipientes rancheros” ocuparon los sitios de labor abandonados por los misioneros y los indígenas neófitos en las primeras décadas del siglo XIX. En cuanto a los indígenas, estos fueron despojados de las tierras o se incluyeron en las nuevas formas privadas de

¹⁹ Pablo L. Martínez, *Historia de Baja California: edición crítica y anotada*, Mexicali, UABC, 2005, p. 402. El autor que citamos utiliza indistintamente gobernador y subgobernador para referirse al jefe político y subjefe político que eran las autoridades a cargo de los territorios; pero, creemos que es más acertado el término de jefes políticos.

²⁰ Weber, *La frontera norte*, pp. 58-59.

²¹ Magaña, *Indios, soldados y rancheros*, p. 329.

²² Magaña, "De pueblo de misión a rancho fronterizo: historia de la tenencia de la tierra en el norte de la Baja California, 1769-1861." *Estudios Fronterizos*, 2009, p. 124.

ocupar los sitios como peones.²³ Los Ruiz fueron parte de estas familias, José Manuel Ruiz obtuvo el paraje de la Ensenada haciendo “hincapié en las alianzas matrimoniales de sus hijas con los habitantes de la región”.²⁴

El 17 de agosto de 1833, Valentín Gómez Farías, promulgó el “Decreto de secularización de las misiones de la Alta y la Baja California”, el cual ordenaba, como el título lo indica, la secularización de todas las misiones de Las Californias, pasando sus productos a la renta nacional. En la Alta California la ley fue promovida por el entonces jefe político, José Figueroa. En agosto de 1834, la Diputación Territorial decretó el Reglamento Provisional para la Secularización de las Misiones de Alta California y, el 3 de noviembre del mismo año, el Reglamento de Misiones Secularizadas.²⁵ La intención era que los grupos de poder locales pudieran controlar los bienes misionales, con el argumento de un supuesto aprovechamiento de los indios pero, en realidad resultó ser en beneficio de los californios criollos, quienes se opusieron a que los bienes y las tierras pasaran a manos de personas ajenas a la Alta California.²⁶

En la parte peninsular, el entonces jefe político, Luis del Castillo Negrete, promulgó hasta 1838 la Instrucción para Facilitar y Obtener los Títulos de Propiedad de Tierras Colonizables y Baldías que, de igual manera, estableció un reglamento para proceder respecto a las concesiones y títulos de propiedades baldías, y en 1840 expidió el decreto de Colonización de Bienes Raíces de las ex misiones, que, en resumidas cuentas, estipulaba que “donde no hay comunidad de neófitos no hay misión”.²⁷ Esto trajo conflictos entre el mencionado mandatario regional y fray Gabriel

²³ Magaña, “De pueblo de misión”, p. 125 y Weber, *La frontera norte*, p. 281.

²⁴ Cruz González, *Matrimonio y divorcio*, p. 64.

²⁵ Magaña, “De pueblo de misión”, p. 137.

²⁶ Martha Ortega Soto, "Breve descripción del sistema misional de Alta California 1769-1845." *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, núm. 67, 2009, p.126.

²⁷ Martínez, *Historia de Baja California*, p. 413.

González, presidente de las misiones en ese momento, pues estaba en desacuerdo con las disposiciones de Castillo Negrete y se levantó en armas, sin embargo, su movimiento fue sofocado rápidamente.²⁸ Es importante apuntar que al momento del decreto de Gómez Farías en 1833, mientras que las misiones en la Alta California se encontraban activas y experimentando un desarrollo importante, en el norte de la península de Baja California, la región que entonces se conocía como La Frontera, la mayoría de los sitios misionales estaban abandonados o en decadencia.²⁹

David Weber, afirma que el periodo después de la independencia de la Nueva España, las provincias del lejano norte empezaron a alejarse “de la órbita mexicana” debido al regionalismo, al aislamiento de esas regiones y a la influencia extranjera. En la época de la república federalista estallaron rebeliones contra los funcionarios oficiales y después, cuando Santa Ana derrocó a Gómez Farías y se instauró el centralismo, las rebeliones más importantes contra este sistema ocurrieron en las fronteras, en la zona más al norte de la Alta California hubo una rebelión en 1836, en la que los insurrectos declaraban, exigiendo más autonomía, que California sería independiente hasta que no se restaurara el federalismo.³⁰ En 1835 Texas se independizó de México y después se incorporó a Estados Unidos. Los siguientes años a la pérdida de Texas, en México había escasez económica y las facciones políticas estaban luchando entre el federalismo y el centralismo, en palabras de Cruz González, estos grupos se echaban la culpa entre ellos por el territorio perdido.³¹

En un panorama general, tanto en la Alta como en la Baja California la organización poblacional se estaba transformando debido a la secularización de los sitios misionales que, para

²⁸ Cruz González, *Matrimonio y divorcio*, p. 68.

²⁹ Magaña, “De pueblo de misión”, p. 132.

³⁰ Weber, *La frontera norte*, pp. 326-362.

³¹ Cruz González, *Matrimonio y divorcio*, p. 76.

la década de los años 40, ya estaba en marcha. Este proceso fue apoyado por los lugareños que buscaron obtener beneficios respecto a las concesiones por una parte y, por otra, articularon un discurso regionalista o nativista con la intención de evitar que colonos de otras regiones se apoderaran de las tierras en cuestión.³² Aunque dicho discurso abogaba por el derecho que tenían los indios neófitos a las antiguas tierras misionales, fueron estos grupos de poder los que se beneficiaron y se afianzaron en la región.³³

Durante las primeras décadas del siglo XIX, Las Californias estuvieron marcadas por conflictos regionales vinculados con el ejercicio de la autoridad y, sobre todo, con la tenencia de la tierra. Debido a la inestabilidad económica y política en el centro del país, los líderes nacionales fueron incapaces de atender el problema de las fronteras, por lo que en Las Californias fueron comunes las conspiraciones y los levantamientos armados contra las autoridades oficiales pues los líderes locales sobreponían sus intereses a los de la nación.³⁴ En La Paz había pocos soldados y bastaba con arengarles para que tomaran las armas. Así fue cuando Francisco Padilla conspiró contra Luis Del Castillo Negrete, representante del centralismo en la península, en una revuelta en la que este último resultó apresado. Después, el grupo que apoyaba al mencionado Del Castillo se levantó contra Padilla, quien salió de La Paz pero luego volvió a su puesto como jefe político hasta 1844, cuando lo sustituyó Francisco Palacios Miranda quien gobernaba Baja California cuando inició la invasión estadounidense a México.³⁵

En la Alta California, los grupos sociales estaban polarizados geográficamente, pero también cultural y políticamente. Quienes habitaban más al norte de la región altacaliforniana, a

³² Magaña, "De pueblo de misión", p. 147.

³³ Magaña, *Indios, Soldados y rancheros*, p. 347.

³⁴ Weber, *La frontera norte*, p.17-18.

³⁵ Martínez, *Historia de Baja California*, p. 422-423.

la altura del puerto de Monterrey, cercano a San Francisco, desarrollaron ideales liberales, como la libertad de comercio, debido al contacto con extranjeros, estadounidenses sobre todo, y les interesaba el comercio con estos.³⁶ Quienes se asentaron en el sur, en la zona de San Diego, compartieron una ideología más conservadora, basada en la religiosidad católica y fueron quienes estuvieron más preocupados por la posesión de las tierras misionales y en seguir desarrollando la ganadería, siendo quienes mantuvieron lazos más fuertes con la parte peninsular.³⁷ Durante el periodo de la Alta California española y después mexicana, los gobiernos nacionales intentaron, sin éxito, controlar la región imponiendo autoridades provenientes del centro del país.

Uno de estos fue Manuel Micheltorena, cuya administración duró poco, de diciembre de 1842 a febrero de 1845, pues fue expulsado y los altacalifornianos pusieron en su lugar a Pío Pico.³⁸ Este cambio de dirigente se debió a otra rebelión regional en contra del sistema centralista. Pío Pico gobernó de 1845 hasta la invasión en 1846, siendo el último gobernador mexicano en territorio de la Alta California. Pico es un ejemplo claro de las autoridades que aprovecharon la secularización de las misiones para instalar relaciones clientelares y aprovecharse de los indígenas.³⁹

Este era el panorama regional durante los primeros años de vida de María Amparo Ruiz. Su abuelo murió en La Paz en 1835, cuando ella era todavía muy pequeña. Esta familia estaba en una situación privilegiada por la trayectoria política y militar de José Manuel Ruiz, lo que implicaba el apoyo por parte de otros militares, relaciones con personas prominentes de la zona y

³⁶ Aguayo Monay, *Los Californios. Una identidad*, p. 96.

³⁷ Aguayo Monay, *Los Californios. Una identidad*, p. 106.

³⁸ Para entonces los Jefes políticos en la Alta California vivían en Monterrey y los de la península en La Paz

³⁹ Magaña, *Indios, Soldados y rancheros*, p. 347.

acceso a la educación, siendo María Amparo Ruiz beneficiada.⁴⁰ La hija menor de José Manuel Ruiz, Isabel Ruiz, se casó con Jesús Maytorena, un soldado de Loreto, y este matrimonio procreó a Manuela (1827), a María Amparo (1832) y a Federico (1837).⁴¹ Sánchez y Pita especulan sobre el padre de María Amparo Ruiz, porque utilizó el apellido Ruiz y no el de su progenitor y no hay pruebas de que él mantuviera comunicación con ella después de que se mudara a la Alta California. Lo más probable es que utilizara el de su abuelo materno por el prestigio que implicaba en la sociedad californiana.⁴²

Para mediados de siglo XIX, Baja California tenía cuatro municipalidades ubicadas en la parte austral de la península: San José del Cabo, San Antonio, Todos Santos y La Paz. Los habitantes eran labradores, rancheros, pescadores y unos cuantos propietarios que habían acumulado cierta riqueza.⁴³ La joven María Amparo Ruiz residía en La Paz cuando ocurrió la ocupación estadounidense, lugar conformado por “espacios sociales”⁴⁴ señalados por la lejanía con el centro de México. Era una población pequeña, con aproximadamente mil habitantes. Ahí se encontraban las funciones administrativas de la Baja California y fluía el comercio y la migración a través de su puerto.

La invasión estadounidense 1846-1848

En el momento de la invasión de Estados Unidos, en México seguían las pugnas entre las diferentes facciones políticas luchando por establecer un sistema político que pudiera consolidarse a lo largo

⁴⁰ Sánchez y Pita, *Conflict of Interest*, p. 8.

⁴¹ Sánchez y Pita, *Conflict of Interest*, p.7.

⁴² Sánchez y Pita, *Conflict of Interest*, p.7.

⁴³ Ignacio del Río y María Eugenia Altable, *Breve Historia de Baja California Sur*, México, FCE, El Colegio de México, 2000, p. 119.

⁴⁴ Sánchez y Pita, *Conflict of Interest*, p.8

del entonces extenso territorio. Para 1846, el país había pasado por un sistema monárquico constitucional, una república federal, la primera república central, y un segundo intento de república central.⁴⁵ Los grupos estaban polarizados entre federalistas y centralistas y la principal preocupación de los poderes nacionales, estatales y locales estaba en la política interna, por lo cual, según Josefina Zoraida Vázquez, la invasión se vio lejana mientras el país vecino no amenazara el entorno inmediato.⁴⁶

Este panorama debilitó fuertemente la capacidad de defensa del dividido, endeudado en bancarrota y debilitado país, frente a las feroces intenciones de Estados Unidos de apoderarse de tierras mexicanas. Vázquez refiere las desventajas de México en comparación con Estados Unidos: cuando tuvo lugar la invasión, mientras nuestro país apenas rebasaba los siete millones de habitantes, la Unión Americana casi llegaba a los 20 millones y contaba con una economía eficiente, tenía un ejército profesional, con armas y artillería moderna, además de voluntarios dispuestos a conquistar nuevos territorios. El ejército mexicano, por su parte, estaba debilitado por los muchos conflictos ocurridos en México desde la Guerra de Independencia .⁴⁷

Desde 1819, Estados Unidos pretendía quedarse con el territorio correspondiente a Texas, pero gracias a las negociaciones del Tratado Adam Onís, firmado en 1821 continuó perteneciendo a España. Con la independencia, la Unión Americana intentó “empujar el lindero un poco más”, sin éxito. En 1825 expresó nuevamente la conveniencia de que México le cediera parte de su territorio, con el argumento de que este país no era capaz de enfrentarse a los apaches y comanches que asediaban a las poblaciones fronterizas, a las cuales dejaba solas frente a los ataques de los

⁴⁵ Josefina Zoraida Vázquez, *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, FCE, 1997, p. 13.

⁴⁶ Vázquez, *México al tiempo de su guerra*, p. 17.

⁴⁷ Vázquez, *México al tiempo de su guerra*, p. 18.

mencionados grupos. Eso no ocurrió y en 1832 fue ratificado el tratado que definía las fronteras. Pero en los años posteriores “el espectro de la expansión norteamericana se cernió continuamente sobre la frontera”.⁴⁸ La independencia de Texas, y luego su anexión a Estados Unidos, fueron el preámbulo inmediato de la invasión estadounidense a México.

Estas acciones y políticas emprendidas por Estados Unidos estaban sustentadas o tenían de telón de fondo el Destino Manifiesto, conjunto de ideas y sentimientos con los que estadounidenses angloamericanos de diversos grupos sociales justificaron el expansionismo, pues creían que Dios los había destinado a poblar y gobernar toda la extensión de tierra que se abría al oeste del río Mississippi hacia el continente americano, llevando la democracia y la libertad a los “pueblos menores”.⁴⁹ La propagación de esta ideología imperialista provocó en Estados Unidos una opinión casi generalizada de apoyo a lo que aquel país “llamó guerra con México”. Las oposiciones a tal conflicto tenían que ver más con el tema de la esclavitud, una preocupación de los estadounidenses. Un grupo del partido antiesclavista, por ejemplo, se contrapuso precisamente por el temor de que la anexión fortaleciera la posición de los esclavistas.⁵⁰

En marzo de 1845 llegó a la presidencia de Estados Unidos James Knox Polk, un demócrata esclavista, que creía fuertemente en el Destino Manifiesto, y muy criticado al ser acusado de usar la “guerra” como pretexto para expandir el esclavismo. Polk, convencido de obtener el territorio de California, envió a un comisionado, John Slidell, a México para negociar, pero no tuvo éxito. Al enterarse, ordenó al general Zachary Taylor adentrarse hacia el Río Bravo. Ahí Polk recibió la

⁴⁸ Weber, *La frontera norte*, pp. 40-41.

⁴⁹ Richard Griswold del Castillo, *The Treaty of Guadalupe Hidalgo: A legacy of conflict*, Universidad de Oklahoma Press, 1992, pp. 4-5.

⁵⁰ Martínez, *Historia de Baja California*, p.428 y Griswold Del Castillo, *The Treaty of Guadalupe Hidalgo*, pp. 7-8.

noticia de un incidente violento, siendo el argumento para declarar la guerra el 12 de mayo de 1846.⁵¹

Continuaron los arribos de barcos estadounidenses a puertos mexicanos, que ya habían empezado antes de la declaración. El ejército estadounidense, a cargo del comandante John Drake Sloat, llegó a Monterrey, Alta California el 7 julio. Dos días después, John B. Montgomery arribó a San Francisco y el 29, Samuel Francis Dupont a San Diego, California, quienes sin resistencia declararon territorio de Estados Unidos a dichos lugares. Después, los bloqueos de las costas mexicanas siguieron también hacia el sur del territorio californiano, y en septiembre del mismo año llegaron a La Paz. Los invasores ordenaron el aislamiento de las autoridades locales. Palacios Miranda, en palabras de Pablo L. Martínez, “se doblegó ante la intimación” aceptando las disposiciones y declarándose neutral por la carencia de medios para la defensa. En 1847, los habitantes de San José del Cabo, al sur de La Paz, fueron quienes acordaron hacer frente a los estadounidenses a través de la Diputación Territorial, que inició el reclutamiento y organización de las fuerzas disponibles y quienes hicieron guerra de guerrillas. No obstante, Montgomery impuso a las autoridades la rendición y la posesión de sus propiedades públicas, obligándolos a declarar neutralidad.⁵²

Como hemos mencionado, la población estadounidense apoyaba la guerra y esto se reflejó en la creación de batallones voluntarios, grupos de jóvenes en busca de aventura que funcionaron como cuadrillas auxiliares del ejército, con prerrogativas de retaguardia, policiaca y de guarnición de las plazas ocupadas. A Baja California llegó el Batallón de Voluntarios de Nueva York, al frente de Jonathan D. Stevenson, quien lo dejó a cargo de Henry S. Burton, el futuro esposo de María

⁵¹ Escalante, *Historia Mínima*, p. 164.

⁵² Martínez, *Historia de Baja California*, p. 430.

Amparo Ruiz. La escuadrilla recorrió desde Santa Bárbara, en el norte de la Alta California, hasta La Paz. Se expidió una proclama donde la península fue declarada territorio ocupado. El gobierno mexicano, al enterarse de la actuación de Palacios Miranda, nombró jefe político a Manuel Pineda, quien llegó desde Guaymas a Mulegé, cerca de Loreto, donde emprendió la tarea de organizar a los vecinos. Encontró una población reducida pero motivada para la defensa, por lo que organizó contingentes en diferentes lugares de la región.⁵³ En Comondú, también hubo hombres organizados, entre ellos José Matías Moreno, un reconocido californio de la clase política regional, los cuales obtuvieron una victoria en Mulegé. Se nombraron “Guerrilla Guadalupana de Comondú, Defensores de la Patria” y con los ánimos por esa victoria, llevaron la resistencia a San José del Cabo. Aun así la ocupación continuó hasta la firma del tratado de paz.⁵⁴

Mientras que parte del Primer Regimiento de Voluntarios de Nueva York tuvo el control militar de Baja California, en La Paz se ofrecieron bailes para entretenimiento de los soldados, pues, una parte de la sociedad paceña había recibido con buenos ojos aquella invasión. Sánchez y Pita argumentan que probablemente en una de esas recepciones María Amparo Ruiz conoció a Henry S. Burton.⁵⁵ Él era un militar nacido en West Point, Nueva York en 1819 y habría iniciado su carrera desde la adolescencia. Participó en la Guerra de Florida (1840-1842), después fue nombrado instructor de artillería en West Point hasta 1846, cuando fue asignado junto con el coronel Stevenson, teniente coronel del Primer Regimiento de Voluntarios de Nueva York, por lo que, en 1847 era el encargado de las tropas estadounidenses en La Paz.⁵⁶ Henry S. Burton, quien ya era viudo al conocer a María Amparo Ruiz, “quedó cautivado por la vivaz belleza de cabello

⁵³ Martínez, *Historia de Baja California*, p.439.

⁵⁴ Martínez, *Historia de Baja California*, p. 441.

⁵⁵ Sánchez y Pita, *Conflicts of Interest*, p.140.

⁵⁶ Family Search, Henry Stanton Burton, recuperado de: <https://www.familysearch.org/tree/person/details/981MZC> (Consultado el 26 de julio de 2024) y Oden, *The Maid of Monterey*, p. 218.

oscuro”.⁵⁷ Según los testimonios recolectados por Hubert H. Bancroft, Burton se enamoró de la “encantadora californiana” de dieciséis años, quien prometió casarse con él.⁵⁸

Desde enero de 1847, Nuevo México y California ya habían sido ocupadas por el ejército del país vecino. Las tensiones por la invasión, antes que unificar polarizaron aún más a México, pues pronto los federalistas desconocieron a la república central y reinstauraron la Constitución de 1824. Para septiembre, las milicias estadounidenses entraron por Veracruz y ocuparon Puebla, lo que facilitó la caída de la Ciudad de México. Al día siguiente, el 15 de mayo, Santa Ana renunció a su cargo y Manuel de la Peña tomó el mando de la Presidencia, moviendo su gobierno a Querétaro y, aun con las pugnas políticas internas, un grupo de moderados logró reunir un Congreso.⁵⁹

México solicitó la firma de la paz y, aunque el presidente Polk tenía intenciones de extender la invasión militar para solicitar más territorio, fue presionado para terminarla. Su comisionado, Nicholas Trist, sin estar autorizado para negociar, lo hizo y firmaron el Tratado de Guadalupe Hidalgo el 2 de febrero de 1848. México reconocía la pérdida de más de la mitad de su territorio y una indemnización de 15 millones de pesos. En las negociaciones, los comisionados mexicanos lograron salvar Baja California y Tehuantepec y Estados Unidos se comprometió, por una parte, a asegurar los derechos de los mexicanos residentes en su territorio y, por otra, a defender las fronteras de los ataques de los indios apaches.⁶⁰ Ambos compromisos incumplidos después por

⁵⁷ Crawford, “Maria Amparo Ruiz”.

⁵⁸ Hubert H. Bancroft, *The Works of Hubert Howe Bancroft, volume XXXIV, California Pastoral, 1769-1848*, San Francisco, The History Company, 1888, p. 330.

⁵⁹ Escalante, *Nueva Historia Mínima*, pp. 166-167.

⁶⁰ Angela Moyano, “Violaciones al Tratado de Guadalupe Hidalgo: las tribus indígenas”, *Secuencia*, 1985, núm. 2, p. 25.

leyes retroactivas, como la ley de Tierras de 1851, empleadas por el gobierno de la Unión Americana.

Como es sabido, con el tratado de paz, la entonces Alta California pasó a formar parte de Estados Unidos, trazándose una nueva línea divisoria entre los dos países. En California quedaron los habitantes mexicanos, incluyendo los grupos de poder que antes de la invasión se estaban consolidando y cuyas circunstancias se transformaron de manera considerable.⁶¹ Cuando a Baja California llegó la noticia del término de la invasión, generó sorpresa el hecho de que el territorio seguía perteneciendo a México, tanto para los estadounidenses que ocupaban la península, como para los habitantes adheridos sin resistencia, a quienes les habían ofrecido unirse a la causa y obtener la nacionalidad estadounidense. Según Pablo L. Martínez “esos traidores clamaban piedad de los invasores para que se los llevaran a las nuevas tierras por ellos conquistadas, para librarse de una muerte segura a manos de los ofendidos mexicanos”⁶² y en palabras de David Piñera Ramírez “llenó de pánico al grupo de bajacalifornianos desleales que había abrazado la causa del enemigo, ya que los patriotas exaltados se disponían a castigarlos”.⁶³

En efecto, aunque el tratado se firmó en febrero, las tropas estadounidenses no salieron de la península sino hasta septiembre de 1848, acompañadas de un grupo de más de 300 habitantes, entre ellos funcionarios como Palacios Miranda, que prefirieron irse.⁶⁴ Dentro de la población bajacaliforniana que migró con los oficiales a la California de Estados Unidos se encontraba Isabel Ruiz y dos de sus hijos: Federico y María Amparo Ruiz, quienes se instalaron en el puerto de

⁶¹ Magaña, *Indios, Soldados y rancheros*, p. 466.

⁶² Martínez, *Historia de Baja California*, p. 452.

⁶³ David Piñera Ramírez, *Ocupación y uso del suelo en Baja California. De los grupos aborígenes a la urbanización dependiente*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, pp. 132-133.

⁶⁴ Magaña, *Indios, Soldados y rancheros*, p. 468.

Monterrey, al norte del territorio altacaliforniano. Aunque la interacción regional no se modificó de inmediato, sí se conformaron nuevas circunstancias binacionales en las que los mexicanos, por lo general, quedaron en desventaja ante la cultura anglosajona.

Burton organizó el traslado en el buque de guerra *Lexington*, pues al ocupar Baja California, los militares invasores habían asegurado que la península pasaría a manos de la Unión Americana pero, como no fue así, ofrecieron refugio en aquel país y una remuneración por la propiedad perdida.⁶⁵ En ese barco iban María Amparo Ruiz, su madre y su hermano. Las fuentes secundarias mencionan sólo a su madre y a su hermano, tal vez porque Manuela, la hermana de María Amparo Ruiz ya estaba casada y se registró junto con su esposo. Los pasajeros llegaron a Monterrey, Alta California el 4 de octubre de 1848,⁶⁶ donde la vida de la joven María Amparo Ruiz cambió de manera radical al habitar la California recién anexada a Estados Unidos. Los hilos de esta historia vital comenzarían a tensarse aún más, definiendo las contradicciones de esta mujer, a quien le tocó vivir y maniobrar entre dos culturas.

Los años en Monterrey 1848-1852

Cuando María Amparo Ruiz llegó a Monterrey, esta ciudad aún era la capital de California, una ciudad portuaria, “un pueblo encantador”, con mucho movimiento y bullicio en el área del muelle, pero con una tranquilidad que en algún momento llegaría a llamar la atención de María Amparo Ruiz, pues el cambio cultural que vivió se desarrolló de manera gradual. Según Sánchez y Pita, Monterrey era una ciudad de tradición mexicana,⁶⁷ aunque más grande que La Paz.

⁶⁵ Sánchez y Pita, *Conflict of Interest*, p. 1.

⁶⁶ Crawford, “María Amparo Ruiz”.

⁶⁷ Sánchez y Pita, *Conflict of Interest*, pp. 64-65.

El gobierno estadounidense dio alojamiento y alimento a los refugiados de Baja California por casi dos meses, los cuales recibieron una remuneración y después pudieron asentarse en otros lugares como ciudadanos estadounidenses. También tendrían determinado tiempo para aceptar la ciudadanía de ese país o de regresar, sin consecuencias, a tierras mexicanas. La familia de María Amparo Ruiz se quedó en Monterrey por unos años, a excepción de su hermana Manuela quien permaneció un tiempo y después regresó a tierras peninsulares en México junto con su esposo, Pablo de la Toba.

Sánchez y Pita, al tratar el matrimonio entre Ruiz y Burton, ponen sobre la mesa el tema de la traición de la que fueron señalados quienes se fueron de Baja California en aquel barco junto al ejército invasor y, en particular, de María Amparo Ruiz quien se casó con él. Incluso ha sido comparada con Malitzin, la Malinche y el discurso existente sobre ella. Sánchez y Pita argumentan que la traición se hizo a una bandera con menos de tres décadas izada, a un país, México, que, por distintas circunstancias y por muchos años, había olvidado a los habitantes de Las Californias, quienes se identificaban más por su gentilicio regional.⁶⁸ Este comentario pareciera insinuar que la acusación de traición es exagerado, pero considerando el ambiente anexionista estadounidense y la defensa que surgió con un sentido patriótico de parte de algunos habitantes bajacalifornianos, es muy probable que existiera un sentimiento de desprecio hacia el grupo de los 300 que dejó la península. Es cierto que, según lo estipulaba el Tratado de Guadalupe Hidalgo, María Amparo Ruiz tenía derecho a la nacionalidad estadounidense, con mayor razón si se unió en matrimonio a un hombre de dicho país; aun así, siempre mantuvo su identidad como californiana, siguió hablando y escribiendo en español, de hecho todas las cartas entre ella y Mariano Guadalupe Vallejo están

⁶⁸ Sánchez y Pita, *Conflict of Interest*, p. 15.

en este idioma, incluso a su esposo Henry lo llamó Enrique y como veremos en capítulos siguientes, en algunas ocasiones se identificó también como mexicana.

La joven pareja contrajo matrimonio en Monterrey el 7 de julio de 1849, celebración fuente de discusiones y polémicas, no tanto por la unión entre una mexicana y un estadounidense en aquel contexto, sino por cuestión religiosa. María Amparo Ruiz, como sabemos, provenía de una reconocida familia de Baja California de tradición católica, mientras que Henry Burton era protestante además militar, de manera que, no era bien visto que ni una ni el otro cambiaran de religión.⁶⁹

Si bien la unión entre un protestante y una católica no era ilegal en lo civil, las autoridades católicas se oponían a ello. En 1846, el obispo de Las Californias, Francisco García Diego había solicitado a Pío Pico, entonces gobernador de Alta California, el último de su etapa mexicana, que no permitiera dicha práctica. Un año después en 1847, el nuevo vicario, José María González Rubio, pidió al gobernador militar, Richard B. Manson, prohibir los matrimonios mixtos, argumentando que las autoridades estadounidenses, supuestamente, debían respetar las tradiciones mexicanas y este tipo de unión era una clara violación al matrimonio católico tradicional.⁷⁰ El 27 de marzo, Manson ordenó que ninguna autoridad debía autorizar matrimonios, si una de las partes era católica.

Aun así, en 1849, Henry S. Burton y María Amparo Ruiz se casaron frente al ministro protestante Samuel H. Willey. Después, el sacerdote R.P. Ramírez de Arellano, quien llegó a Monterrey en el mismo grupo de refugiados que Ruiz, otorgó su bendición como autoridad

⁶⁹ Crawford, "María Amparo Ruiz".

⁷⁰ Crawford, "María Amparo Ruiz"

católica. Henry W. Hallek, compañero de Burton durante la invasión a México, opinó que el nuevo gobernador, Bennet Riley, no debía continuar con la orden de sus antecesores de prohibir matrimonios mixtos, porque eso había sucedido en periodo de guerra e incluso iba en contra de la Constitución de Estados Unidos.⁷¹

Bancroft, en su reseña sobre dicho acontecimiento, relata que un rancharo pretendiente de la sudcaliforniana, con intenciones de suspender el lazo, avivó el debate sobre el tema e informó a González Rubio al respecto. Este, sin embargo, no declaró nulo el matrimonio, al contrario, lo permitió con la condición de que María Amparo Ruíz no se convirtiera a la religión protestante, “que los niños sean educados como católicos y que la esposa debe orar a Dios para convertir al capitán (sic) a la iglesia.”⁷² Para que la situación quedara rectificada, los Burton solicitaron posteriormente una dispensa por parte de González Rubio.

Sánchez y Pita transcribieron un borrador con la respuesta del vicario concediéndola, pero reprendiéndolos, destacando que, aunque fue “un matrimonio ilícito”, no lo anularía pues María Amparo Ruiz procedió “mal aconsejada, ignorando las leyes y penas eclesiásticas del caso, y sin poder prever sus fatales consecuencias, por ser guiada del ejemplo del mismo que debía haberla instruido en sus deberes como católica.” Además, hubo la presencia de un sacerdote que consintió el acto. Así, “deseando el proveer a la quietud de sus conciencias y al bien de sus almas, y a que se repare en la parte posible el escándalo que ha producido su proyectado matrimonio en el pueblo de su residencia”, concedían la dispensa para que María Amparo Ruiz permaneciera en vida matrimonial con el señor Burton.⁷³

⁷¹ Sánchez y Pita, *Conflict of Interest*, p.10.

⁷² Bancroft, *The Works of Hubert*, p. 331.

⁷³ Sánchez y Pita, *Conflict of Interest*, pp.13.

Desde aquí podemos ir advirtiendo la personalidad de María Amparo Ruiz, una joven que transgredió las reglas de su comunidad religiosa, pues se casó con un soldado protestante. La llegada de María Amparo Ruiz a Monterrey y su posterior matrimonio, fue desde luego, un punto de quiebre en su experiencia de vida. Ahí conoció a personas de la élite, grupo social en el que se desenvolvió con agilidad y que le permitió aprovechar su posición, manteniendo una mirada aguda sobre los acontecimientos que iba a presenciar, sobre todo relacionados con la sociedad californiana, mexicana a la que estaba estrechamente vinculada y cuyos derechos serían socavados por el gobierno estadounidense y los ahora vecinos angloamericanos.

Según Crawford, la vida en Monterrey para la pareja de recién casados fue emocionante. La fiebre del oro generaba mucho movimiento y cambios en la Bahía de San Francisco. En Monterrey se llevó a cabo la primera Convención Constituyente y la posterior firma de la Constitución para el reconocimiento de California como estado de la federación estadounidense al siguiente año, en 1850.⁷⁴ La firma del mencionado documento fue un gran evento en el que Burton fue reconocido con un honor especial, "el fuerte retumbar de los cañones resonó en la sala cuando el capitán (sic) Burton disparó un saludo de treinta y un cañones para el fuerte, el último [cañonazo] para [celebrar al "recién creado" estado de]California".⁷⁵

María Amparo Ruiz, hábil y autodidacta, empezó a estudiar inglés y a convivir con la población anglosajona dominando el idioma en poco tiempo. No sabemos qué tanto afectó su "herético matrimonio" y el escándalo que supuso en la sociedad californiana católica su incorporación a la misma, pero sabemos que su círculo social estaba dentro del mundo militar y convivía con las esposas de los oficiales, cuyas parejas recibían a los Burton en sus casas.

⁷⁴ Crawford, "María Amparo Ruiz".

⁷⁵ Crawford, "María Amparo Ruiz".

Precisamente, es en casa de la señora Kane, esposa de otro capitán, donde María Amparo Ruiz conoció a Mariano Guadalupe Vallejo, una de sus amistades más importantes.

Mariano Guadalupe Vallejo nació en 1808, originario de Monterrey en la Alta California cuando dicho lugar aún era un pueblo español. Desde adolescente emprendió su carrera militar y llegó a ser comandante militar en el ejército mexicano, siendo parte de las pugnas políticas regionales en California, antes de su anexión a Estados Unidos.⁷⁶ En 1832 se casó con Francisca Benicia Carrillo, perteneciente a una de las familias más ricas de San Diego, quien resultó ser prima lejana de María Amparo Ruiz. Su larga trayectoria lo posicionó como un prestigioso político y militar. Vallejo era dueño de propiedades en California, siendo uno de los que alertó al gobierno mexicano antes de la invasión estadounidense, del peligro por la llegada de colonos de aquel país. De hecho, en 1846 fue retenido en medio de lo que se llamó “La revuelta de la bandera del oso”, que se proponía independizar California para beneficio de la Unión Americana.⁷⁷ Esta revuelta se disolvió y la mayoría de sus integrantes se incorporó a la invasión estadounidense. Vallejo fue liberado con la condición de que se mantuviera neutral durante dicho acontecimiento, pues era bien sabida la influencia del californio en la región.⁷⁸

Después de 1848, Vallejo continuó viviendo cómodamente en California y no solo eso, sino que siguió teniendo una presencia importante en la política local. Fue bautizada una ciudad con el nombre de Vallejo y otra como Benicia en honor a él y a su esposa y fue de los pocos californios nativos que participaron en la Primera Convención Constituyente de California. En

⁷⁶ Mariano Guadalupe Vallejo, “From recuerdos históricos y personales tocante a la Alta California”, en Michael Kowalewski, *Gold Rush a Literary Exploration*, Heyday Books, 1997, p.178.

⁷⁷ Vallejo, “From recuerdos históricos”, p. 33.

⁷⁸ Benjamin Kelsey y Mary E, Foy, "The Bear Flag Revolution," *The Quarterly: Historical Society of Southern California*, vol. 28, 1946, p. 69.

1852 Vallejo estuvo a cargo de la fundación de Sonoma y fue alcalde electo de la misma. Richard Griswold del Castillo lo describe como alguien que “confiaba en el futuro”, “tenía fe en el progreso de la humanidad” y “creía en comprometerse y adaptarse al nuevo orden”.⁷⁹

La larga correspondencia que mantuvieron Vallejo y María Amparo Ruiz fue inaugurada por ella, quien el 30 de noviembre de 1851 escribió al nuevo amigo que había conocido en Benicia, en casa de los Kane. Burton, por sus deberes militares, iba constantemente a San Francisco, a Sonoma y a Benicia y alguna de las veces su esposa lo acompañaba. Esta primera carta nos da pistas sobre los temas que trataron en sus primeras conversaciones, mismas que fueron de carácter intelectual, pues sabemos que compartieron opiniones sobre libros.

Lo primero que establece María Amparo Ruiz en esta epístola es la identidad en común como californios, “el título de paisanos vale demasiado para no hacer uso de él” escribe argumentando ser ese el único motivo por el cual se atrevió a redactar aquellas páginas aun cuando era “una cosa muy difícil para una señora escribir una carta a un caballero”. Desde sus primeras líneas, María Amparo propone dejar las “bagatelas” para los extranjeros, y “para entre nosotros la franqueza”, porque “entre soldados y amigos, cumplimientos son perdidos”.⁸⁰ Así pues, esa sinceridad será una característica importante de las comunicaciones que María Amparo Ruiz dirigirá a Vallejo en los siguientes años.

Además de establecer su identidad como californios como algo que les unía y les hacía compatriotas y la franqueza casi como reglamento de comunicación para la amistad, María

⁷⁹ Richard Griswold del Castillo, “Mariano Vallejo and Maria Amparo Ruiz de Burton Cultural Conflicts and Compromises in the Late-Nineteenth-Century”, en Richard W. Etulain, *Western Lives: A Biographical History of the American West*, University of New Mexico Press, 2004, p. 35.

⁸⁰ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 3 de noviembre de 1851, box 29.

Amparo Ruiz recordó a Vallejo que habían convenido en casa de los Kane que ambos eran un par de prodigios, que “venimos a hacer algo más que solo vivir” pues tenían el sentimiento de que nacieron para algo más, “¡qué lástima que no hay muchos como nosotros dos!”.⁸¹ Otra característica que será constante en la correspondencia con Vallejo es la intensidad con la que María Amparo Ruiz expresa sus pensamientos: “puede contar conmigo para cualquier empresa sea para el bien de nuestra patria o para cualquier otra gloriosa o descabellada, yo creeré que es nuestra misión sobre la tierra, si usted cree así”.⁸² De esta manera, María Amparo Ruiz invita a Vallejo a manejarse con la misma claridad y sinceridad, pues la simulación debía ser desterrada entre ellos.

El objetivo práctico de esta carta fue recordar a Vallejo que había prometido prestarle algunos libros, por lo que asumimos que ese fue otro tema central en aquellas primeras conversaciones, en la que seguramente Vallejo presumió su enorme colección de libros que había reunido a lo largo de varios años y donde María Amparo Ruiz demostró sus dotes intelectuales y su interés por la literatura. En las últimas líneas le aclara a Vallejo que, como le aseguró en Benicia, ni ella ni su esposo creían que era “una cosa horrible” prestar un libro. De hecho, a partir de entonces María Amparo Ruiz aprovechó los viajes de Burton para tomar prestados libros de la biblioteca de Vallejo.

Vallejo respondió al gesto de María Amparo Ruiz contestándole que su estilo de escritura era franco, bondadoso “lleno de lo que yo llamo luz y sal”, es decir “luz y gracia”, y que le sorprendía “esta nueva empresa”, “difícil pero agradable”, de escribir a una señora “cuya censura

⁸¹ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 3 de noviembre de 1851, box 29.

⁸² Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 3 de noviembre de 1851, box 29.

teme y cuya opinión respeta”.⁸³ El libro prometido fue el de *Los cuarenta y cinco* de Alejandro Dumas, uno de los escritores franceses leídos por María Amparo Ruiz. El tomo se trataba de la tercera parte de una trilogía histórica sobre la casa de los Valois en Francia. Vallejo argumentó que había ido a buscarla a casa de la señora Kane pero ya se había “ido para abajo”, es decir ya había regresado a Monterrey, por lo que envió el libro por medio de Burton, incluyendo un presente y “otras obritas para disipar los ratos de ocio: un diccionario de la lengua castellana, de los más esmerados y, por descontado, un devocionario para las horas místicas”.⁸⁴

Meses después, en abril de 1852, María Amparo Ruiz expresó sus deseos de devolver los libros a Vallejo desde hacía dos meses, los que al final envió, seguramente a través de su esposo, mandándole también “un millón de gracias”.⁸⁵ Si se trata de los mismos libros de la correspondencia anterior, podemos asegurar que María Amparo Ruiz estaba lista para devolverlos en tan solo mes y medio y aparte había recibido de Vallejo algunos tomos de *Las cárceles de Edimburgo* de Walter Scott. Con esto podemos asumir que buena parte del tiempo libre de María Amparo Ruiz la pasaba leyendo, sin dejar de considerar que, aunque desde luego contaba con apoyo doméstico, seguramente tenía diversas tareas como señora de la casa y madre primeriza.

Aunque Crawford apunta que la vida en Monterrey para los Burton fue emocionante en un inicio, que la pareja era popular y que María Amparo Ruiz había conquistado el corazón de la comunidad en la localidad,⁸⁶ quizá la vida empezó a hacerse monótona y a ella no le parecía tan excitante. Al menos así lo expresó a Vallejo en la misma carta en donde agradecía por los libros:

⁸³ Sánchez y Pita, *Conflict of Interest*, p. 76.

⁸⁴ Sánchez y Pita, *Conflict of Interest*, p. 78

⁸⁵ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 24 de abril de 1852, box 29.

⁸⁶ Crawford, “María Amparo Ruiz”.

Ningunas noticias interesantes hay que comunicarle; todo está lo mismo, como siempre; nada saca a Monterrey de su continuo feliz letargo; todo reposa en tan perfecta quietud que casi he llegado a persuadirme de que dormiré eternamente y que andamos y comemos porque somos sonámbulos; yo no creo que pueda pasarse una vida más sosegada que ésta, por nada nos inquietamos "el pan nuestro de cada día" es todo lo que pedimos y ambicionamos, ¿para qué más? [...] No, nosotros los montereyanos no somos como esa gente ambiciosa de por allá arriba que no tiene más deseo que atesorar dinero o procurárselo, no importa cómo, para gratificar sus pasiones, eso es horrible.⁸⁷

Si bien pareciera una crítica a los habitantes de más al norte, es más bien una queja directa contra los “montereyanos” por su inacción. Vallejo respondió a María Amparo Ruiz con un tono sarcástico, invitándola a dejar “de dormir eternamente” y “brincar de un salto en su vapor y venirse en medio día a las regiones del norte, ver, gozar y disfrutar de una vez y volverse allí a dormir eternamente.”⁸⁸ Tal vez el aburrimiento de María Amparo Ruiz tuvo que ver con su embarazo, pues a la fecha de esa carta faltaban solo algunos meses para dar a luz a su primer hija, Nellie.⁸⁹

Ese mismo año de 1852, Burton sería enviado a hacerse cargo del mando militar de la misión de San Diego, por lo que la pareja dejaría su corta etapa en Monterrey e iniciaría otra en el mencionado lugar. Aunque el registro de las misivas entre Vallejo y Ruiz en los siguientes años son pocos, la amistad entre estos californios perduró en el tiempo y la distancia. Su relación tuvo momentos complicados, pues María Amparo Ruiz escribía con tanta confianza y dureza, que incluso llegaron a discutir. Hay que destacar que la identidad regional y los intereses intelectuales

⁸⁷ Huntington Library, Guerra Family Collection, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 27 de abril de 1852, box 29.

⁸⁸ Huntington Library, Guerra Family Collection, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 27 de abril de 1852, box 29.

⁸⁹ Censo de Estados Unidos, 1880, recuperado de <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GYBC-9M6S?cc=1417683>

no fueron los únicos temas en común. María Amparo Ruiz era una mujer con contundentes opiniones políticas, por lo que su amistad con Vallejo le permitió poder expresar sus inquietudes y enterarse de lo que ocurría con el progreso de la población altacaliforniana.

San Diego y el rancho Jamul 1852-1859

Los Burton llegaron a San Diego en otoño de 1852. La pareja junto con Isabel, la madre y Federico, el hermano de María Amparo Ruiz, así como la compañía militar que acompañaba a Burton, fueron alojados de manera temporal en una vivienda, pero para principios del siguiente año se mudaron a la misión de San Diego de Alcalá. Dicha misión fue reparada y ampliada para comodidad de los soldados quienes establecieron ahí su cuartel militar.⁹⁰ Los Burton no se quedaron mucho tiempo en ella, pues entre 1853 y 1854 adquirieron el rancho Jamul, donde se establecieron.⁹¹

La compra no fue sencilla, pues los títulos del rancho se encontraban en medio de un conflicto, cuya resolución no sucedió hasta muchos años después. A grandes rasgos, las tierras correspondientes a Jamul habían sido una donación en 1831 del entonces gobernador Manuel Victoria a Pío Pico, pero esta subvención nunca se certificó de manera oficial porque una revuelta indígena hizo que el mencionado Victoria saliera expulsado de su cargo. Pío Pico, por su parte, solucionó el asunto cuando le tocó ser gobernador en 1845, pues él se otorgó los terrenos. Con la invasión de Estados Unidos a México, Pío Pico salió de California, dejando a cargo de sus propiedades a John Forster, su cuñado, quien en ausencia de Pico comprometió las tierras de Jamul a otros cuatro hombres, quienes pusieron el capital, esperando que al regreso de Pico las

⁹⁰ Crawford, "María Amparo Ruiz".

⁹¹ Sánchez y Pita, *Conflict of Interest*, p. 97.

entregarían las escrituras. Pero cuando Pico regresó en 1848 no confirmó la venta, en parte por discusiones con su cuñado.⁹²

Aunque Burton pagó parte de su dinero por el rancho, no le pertenecía legalmente porque Pico conservó las escrituras. Aun así, la familia Burton se mudó a una casa de adobe en el terreno y empezaron a disfrutar del lugar como su hogar. Aunque no será tema de este capítulo, podemos advertir que la situación legal de la compra de Jamul le traería muchos dolores de cabeza en los años siguientes a María Amparo Ruiz.

Para la década de 1850, San Diego era un lugar pequeño y mucho más tranquilo que Monterrey. Había un molino de harina, algunas casas comerciales, casas de adobe, resaltando las de ladrillo y las de las familias adineradas del lugar, ubicadas alrededor de la plaza principal; había también una capilla que funcionaba para el ritual católico pues la misión se encontraba en mal estado.⁹³ Opiniones de visitantes y habitantes consideraban a San Diego un lugar aburrido. Un humorista del *San Diego Herald* publicó en 1853 “No ha habido nacimientos, ni matrimonios, ni llegadas, ni salidas, ni terremotos, nada más que el número habitual de bebidas tomadas, y una ocasional 'pequeña pelea' (en la que no se han perdido vidas), para variar en la monotonía de nuestra existencia”.⁹⁴ San Diego aún tenía una estructura económica tradicional basada en ranchos ganaderos y la mayoría de familias pertenecían a este grupo. Se estaban llevando a cabo transformaciones sociales y económicas que pondrían en desventaja a los californios debido a la nueva cultura dominante, impuesta por un proceso de colonización angloestadunidense.

⁹² Sánchez y Pita, *Conflict of Interest*, pp. 97-100.

⁹³ Sánchez y Pita, *Conflict of Interest*, pp.87-89.

⁹⁴ Sánchez y Pita, *Conflict of Interest*, pp. 87-89.

El trabajo de Henry S. Burton en San Diego era ajetreado, pues el lugar era un pueblo militar y fronterizo que funcionaba como punto estratégico para llevar suministros a otros fuertes cercanos, como el de Yuma, en Arizona. Además de las inspecciones generales que debía hacer trimestralmente, los asuntos de mayor importancia que tenía que atender, y por lo que seguramente fue enviado al lugar, era contener las revueltas indígenas en la zona.⁹⁵ En 1852 convocó a voluntarios que ayudarían en la captura del líder indígena cupeño⁹⁶ Antonio Garra, de San Luis Rey, quien terminó siendo ejecutado junto con sus aliados. Como veremos más adelante, las incursiones filibusteras también requirieron de los servicios de Burton quien brindó sus servicios en San Diego hasta 1857, cuando tuvo que ocuparse del Fuerte Yuma hasta 1858 y después en 1859 de Fuerte Gaston, lugares distantes de San Diego. Durante este periodo de movilidad, María Amparo Ruiz y su familia vivieron en el rancho Jamul.⁹⁷

En el rancho Jamul, los Burton empezaron a producir ladrillo, empresa que llevó a la contratación de hombres para la quema de cal utilizada para la elaboración de dicho material.⁹⁸ Burton participó en la compra de acciones y fue uno de los directores de la corporación San Diego y Gila Railroad, organizada en 1854 con la esperanza de conectar el condado de San Diego con Yuma a través de un ferrocarril. Pero el proyecto no se concretó por el estallido de la Guerra Civil en 1861 y por la oposición de los grandes monopolios ferroviarios. Burton fue parte de otros planes importantes, como la construcción del rompeolas en la Bahía de San Diego y la ya mencionada remodelación de la misión.⁹⁹

⁹⁵ Crawford, "María Amparo Ruiz".

⁹⁶ Comunidad nativa del sur de California.

⁹⁷ Crawford, "María Amparo Ruiz".

⁹⁸ Oden, *The Maid of Monterey*, p. 184.

⁹⁹ Crawford, "María Amparo Ruiz".

De hecho, los Burton no solo remodelaron, sino reavivaron la misión con la conformación de un grupo de teatro en 1855. La joven María Amparo Ruiz pudo escribir, dirigir y organizar obras en las cuales actuaban los soldados, entreteniéndolos a personas de todo el condado, siendo mencionadas en el diario del lugar. Fue allí donde María Amparo Ruiz presentó su obra *Don Quijote, una comedia en cinco actos*,¹⁰⁰ demostrando su talento y gusto por la literatura y su interés por escribir.

Hay dos pasajes en la vida de María Amparo Ruiz, ocurridos cuando vivió en San Diego por primera vez, pruebas de su firme carácter, pues no tuvo reparos en enemistarse con hombres prominentes de la localidad. En 1856 peleó por la custodia de una niña india con Juan Bandini, una figura pública, quien coadyuvó al desarrollo de San Diego y al final del alegato terminó quedándose con la menor. Sánchez y Pita señalan el interés de los californios en cuidar de los niños indios para “educarlos” y para que sirvieran en sus casas.¹⁰¹ Otro desencuentro ocurrió en 1857, cuando María Amparo Ruiz se hospedó en casa del español José Antonio Aguirre, un comerciante adinerado de San Diego. Durante su estancia, María Amparo Ruiz brindó recibió la visita de un doctor en aquel lugar, lo que molestó al dueño de la casa. En una carta Burton le reclama a Aguirre el trato que le dio a su esposa y terminaron con la relación cordial que tenían.¹⁰²

Desde luego, la pareja Burton también cosechó relaciones amistosas con las personas del lugar. Una de las más importantes sería la que estableció con José Matías Moreno, un político sudcaliforniano, de los que organizó resistencia contra la invasión en Baja California Sur.¹⁰³ La vida de estos amigos estuvo muy vinculada desde antes de conocerse, pues sus familias eran parte

¹⁰⁰ Crawford, “María Amparo Ruiz

¹⁰¹ Sánchez y Pita, p. 95

¹⁰² Sánchez y Pita, p. 95

¹⁰³ Martínez, *Historia de Baja California*, p. 442.

de los mismos círculos sociales en Baja California Sur, incluso, resultó que Moreno había estado en el bautismo de María Amparo Ruiz o al menos así lo menciona en una carta que le envió en 1858, “A honor tengo que usted haya llevado la sal para mi bautismo y a honor tengo que sea mi paisano”. En la misma correspondencia María Amparo Ruiz se dijo agradecida porque su amistad le es “de algún valor” y le aseguró que “su sinceridad constituye valor o mérito, mi amistad la posee”. Finalmente aceptó que el californio le “escriba cuando guste”.¹⁰⁴

La comunicación entre Moreno y María Amparo Ruiz es también abundante; refleja cierta cotidianidad en los saludos a los conocidos. Moreno se convirtió en un medio por el cual María Amparo Ruiz obtenía información sobre lo que sucedía en La Frontera, en la parte norte de la península bajacaliforniana donde, como veremos más adelante, tenía intereses familiares y económicos. También hay evidencia de comunicaciones entre María Amparo Ruiz y Prudenciana, la esposa de Moreno e hija de Mariano G. Vallejo, quien era su amiga, pues en varias ocasiones le envió recados por haber olvidado pertenencias en su casa, y podemos deducir que se visitaban constantemente.

Los casi ocho años que María Amparo Ruiz vivió en San Diego en esta primera etapa le permitieron percatarse de las formas con la que los californios fueron agraviados por las nuevas leyes estadounidenses, así como las amenazas de anexión que se hacían contra Baja California y Sonora. Aunque el Tratado de Guadalupe Hidalgo y las leyes de neutralidad impedían la “movilización militar masiva acordada por el congreso abierta y generalizada”¹⁰⁵ contra México, empezó a promoverse el filibusterismo, movimientos anexionistas organizados desde el sector

¹⁰⁴ Sánchez y Pita, *Conflict of Interest*, pp. 155-156.

¹⁰⁵ Ignacio del Río, “Tiempo de filibusteros en el noroeste de México, 1848-1861” en Ignacio Del Río y Juan Domingo Vidargas del Moral (coords.), *Intereses extranjeros y nacionalismo en el noroeste de México, 1840-1920*, México, UNAM, 2014, p. 21.

privado o paramilitar, deslindados del gobierno. Baja California y Sonora fueron blanco de estas intentonas a lo largo del siglo XIX.¹⁰⁶ Ignacio Del Río expone que Estados Unidos operaba con un doble discurso, pues mientras decía defender las leyes de neutralidad castigando los movimientos filibusteros, la población en general no descalificaba dicha práctica sino al contrario, la promovía, con el argumento resumido en el Destino Manifiesto.¹⁰⁷

En octubre de 1853 tuvo lugar la expedición filibustera protagonizada por William Walker, quien con unas cuantas decenas de hombres llegó a La Paz, Baja California Sur. En el lugar arrestaron al jefe político Rafael Espinosa y posteriormente a su sustituto Juan Clímaco Rebolledo, para luego salir hacia Cabo San Lucas, pero, cuando Walker se enteró de que la armada mexicana estaba recolectando refuerzos, se dirigió hacia el norte, a Ensenada de Todos Santos. Ahí proclamó la República de Baja California.¹⁰⁸ El *San Diego Herald*, un periódico financiado por estadounidenses de convicciones anexionistas, publicó la proclama de Walker y su movimiento ganó adeptos de San Francisco, por lo que el filibustero después proclamó también la República de Sonora. El discurso de Walker era de libertador, expresando que Baja California necesitaba un gobierno adecuado y gente extranjera que llevara prosperidad al territorio; sobre Sonora acusó al gobierno de no saber defender el lugar de los ataques de los “indios salvajes y despiadados”.¹⁰⁹

A pesar de los intentos de Antonio Meléndrez por detener a Walker, fueron el mayor Justus McKinstry, que había ido desde de San Francisco y Henry S. Burton quienes sostuvieron negociaciones con Walker en territorio mexicano. Ambos militares regresaron a Estados Unidos a

¹⁰⁶ Lawrence Douglas Taylor Hansen, “El filibusterismo en el noroeste de México: un análisis historiográfico”, *Calafia*, núm. 10, julio-diciembre, 2005, p. 26.

¹⁰⁷ Del Río, “Tiempo de filibusteros”, p. 23.

¹⁰⁸ Ángela Moyano Pahissa, *Frontera. Así se hizo La frontera norte*, Ariel Divulgación, México, Paneta Mexicana, 1996, pp. 125-137.

¹⁰⁹ Sánchez y Pita, *Conflict of Interest*, pp. 113.

esperar que Walker y sus hombres se retiraran, para después acusarlos de incumplimiento de las leyes de neutralidad, aunque al final Walker terminó absuelto.¹¹⁰

Los ultrajes hacia la raza mexicana por parte de Estados Unidos que María Amparo Ruiz observó no fueron solamente en el otro lado de la frontera: En San Diego, las relaciones sociales, económicas y de propiedad fueron cambiando gradualmente desplazando a los californios terratenientes de la posición hegemónica que habían tenido en la región. Uno de los temas de más tensión fue precisamente el de la tenencia de la tierra, intensificado con la fiebre del oro de 1849 en la bahía de San Francisco y toda la migración que llegó con ella.

Así transcurría la vida de María Amparo Ruiz y su familia, en el condado fronterizo de San Diego cuando en 1859 Burton fue enviado a la costa este de Estados Unidos al Fuerte Monroe, Virginia. Hasta entonces, podemos decir que la experiencia vital de María Amparo Ruiz había sido trastocada por la invasión a México de manera radical. Haberse casado con un integrante del ejército estadounidense definió la constante movilidad que tuvo tanto en California, como en la costa este de Estados Unidos. Según Sánchez y Pita, los ciudadanos de San Diego organizaron un baile de despedida una noche antes de la partida de la pareja, como cortesía por la labor de varios años en los que Burton “adquirió una gran cantidad de cálidos amigos”¹¹¹ que lamentaron su traslado.

Isabel y Federico, la madre y el hermano de María Amparo Ruiz se quedaron a cargo del rancho en Jamul. Los Burton salieron en junio del referido año, viajaron a San Francisco, donde pasaron unos días y celebraron junto a sus amigos el 4 de julio, día de la independencia de Estados

¹¹⁰ Frederic Rosengarten Jr, *William Walker y el ocaso del filibusterismo*, Tegucigalpa, Guaymuras, 2002, p. 74-77.

¹¹¹ Sánchez y Pita, *Conflict of Interest*, pp. 139.

Unidos. Al día siguiente tomaron un barco en el Golden Gate que los llevó por Panamá donde cruzaron el istmo en tres horas. Según lo reseñado por María Amparo Ruiz “Es muy hermoso el país por donde corre el camino en Panamá, nosotros lo pasamos en la noche y la luz de la luna parece que añadía sublimidad a la escena”. Luego salieron de Aspinwall, una ciudad de Panamá, y continuaron por mar hasta Florida y llegaron hasta Nueva York. Sobre este viaje, María Amparo Ruiz escribió a su amigo José Matías Moreno “le contaré las maravillas que mis pobres ojos han visto y que casi han dislocado mis quijadas a fuerza de hacerme abrir la boca”; también le confiesa que no le gustó haber pasado por Cuba y “no tocar La Habana”, sin dejar de mencionar el calor que hizo durante la mayoría del trayecto.¹¹²

Vida en el este 1859-1870

Los Burton llegaron a Nueva York en julio de 1859, donde se alojaron unas semanas y María Amparo Ruiz conoció West Point, el lugar de nacimiento de su esposo. Después viajaron a Fuerte Monroe, Virginia, según la misma María Amparo, un lugar muy agradable y muy frecuentado para vacacionar. En la carta donde Amparo Ruiz cuenta a José Matías Moreno sobre su travesía a la costa, también le narró sobre su primera experiencia en el ferrocarril, al cual describió como un “monstruo infernal echando chispas y bufidos, aullando de rabia al verse domado por un ... hombre ... y rabiando por precipitarnos a todos en uno de los abismos por donde pasábamos volando”.¹¹³ Mencionó lo mucho que le impresionó el paisaje de Nueva Inglaterra y no esperó en comparar y lamentar las condiciones de California y México

¹¹² Huntington Library, *Long (Helen P.) Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Matías Moreno, 5 de septiembre de 1859, New York, box 5.

¹¹³ Huntington Library, *Long (Helen P.) Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Matías Moreno, 5 de septiembre de 1859, New York, box 5.

“¡Qué contraste tan brillante con el pobre San Diego! Toda la naturaleza parece animada, las verduras y la fruta se apuran a crecer pronto, los árboles son lo más verde que pueden; todo lo animado o inanimado parece que quiere hacer caber en un corto número de días la vida de muchos años y para completar el gran movimiento, ¡uno vuela en pocas horas la distancia de cien millas! ¡Ah! México, México, ¡quién te viera prosperar así! No quiero ser envidiosa Don Matías, pero estas muestras de prosperidad que por dondequiera veo aquí, me hacen sentir más vivamente las desgracias que nos tienen en ese estado de moral, mental estancación, con todos los inmensos recursos de nuestro país inutilizados.¹¹⁴

La temporada en el este para la familia Burton fue de mucha movilidad, pues debido a las responsabilidades militares del esposo viajaron con frecuencia por la zona de la costa este y cambiaron de domicilio en varias ocasiones. En 1868, María Amparo Ruiz informó a su amigo Mariano G. Vallejo que, como era costumbre avisarle sus cambios de residencia, se apresuraba “a noticiarle otro cambio en nuestra vida errante”.¹¹⁵ Desde los primeros meses, los Burton se relacionaron con la élite del país y esto permitió a María Amparo Ruiz conocer de primera mano el ambiente político de Estados Unidos, al cual estuvo muy atenta. En una de sus cartas a José Matías Moreno de 1860, le cuenta que había ido varias veces a las sesiones del Congreso y que le gustaba recorrer los pasillos hasta el cansancio: “Fui a la Cámara de los Diputados para oír sus arengas y a la de los Senadores para oír las suyas. Pero en verdad ninguno de ellos me hizo pensar en Demóstenes. La capital es digna de ver, pero ese Congreso me dio ganas de taparme los oídos.”¹¹⁶ No sabemos si era común que las mujeres recorrieran el congreso escuchando los

¹¹⁴ Huntington Library, *Long (Helen P.) Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Matías Moreno, 5 de septiembre de 1859, New York, box 5.

¹¹⁵ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 27 de febrero de 1868, Richmond, Virginia, box 29.

¹¹⁶ Huntington Library, *Long (Helen P.) Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a José Matías Moreno, 21 de febrero de 1860, Georgetown, box 5

discursos que ahí ocurrían, pero al menos esto da cuenta del gran interés que María Amparo Ruiz tuvo sobre los asuntos de la vida pública.

Su posición como esposa de un militar le permitió conocer de cerca a personas clave de la política de la época, oficiales militares y sus esposas, congresistas, funcionarios, así como diplomáticos tanto de Estados Unidos como de México. María Amparo Ruiz conoció a los presidentes James Buchanan y Abraham Lincoln. En sus cartas comentó a Vallejo que fue a la primera recepción del presidente Lincoln y más adelante mencionó a Mary Todd Lincoln como una buena amiga, expresando sus ganas de presentarlo con la pareja presidencial.

En otra misiva mencionó a algunas de las señoras distinguidas de la élite con las que se relacionó: “Fui a muchas de las recepciones de la Presidenta, de la Srta. Lane, algunas de las esposas de los Senadores y miembros del gabinete. También fui a la capital para escuchar un discurso de la Sra. Davis, la Sra. Douglas, la Sra. Sumner y la Sra. Hammond”.¹¹⁷ Con esta descripción María Amparo Ruiz informó a su amigo de que ella y su esposo eran invitados a los eventos sociales que organizaban las mujeres, esposas de políticos prominentes.

Entre las personas notables con las que María Amparo Ruiz se relacionó también destaca la legación mexicana en Washington, donde conoció a José María Mata, representante del gobierno de Juárez en Estados Unidos, de quien Matías Romero sería sucesor. Al parecer se reunieron en varias ocasiones y ella los ayudó recorriendo con ellos West Point, traduciéndoles o asistiendo a eventos sociales. En sus cartas, también comentó que los Burton conocieron a Sebastián Lerdo de

¹¹⁷ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 23 de junio de 1860, Norwich, Vermont, box 29.

Tejada y a Melchor Ocampo, así como a la familia de Benito Juárez. María Amparo Ruiz pudo dialogar con ellos sobre los acontecimientos y asuntos políticos más recientes.¹¹⁸

No obstante, no todo fueron recepciones lujosas, eventos en la Casa Blanca, paseos por el Congreso y visitas al teatro y a la ópera. Para 1860, el panorama político en México era turbulento y eso mantenía atenta y preocupada a María Amparo Ruiz. La pugna entre liberales y conservadores había dado paso a la Guerra de Reforma (1858-1861) y a que después del triunfo de la facción liberal, los conservadores gestionaran la llegada de un monarca europeo, propiciando la Segunda Intervención Francesa (1861-1863) y la instauración del imperio de Maximiliano de Habsburgo (1863- 1867). Al respecto María Amparo Ruiz tuvo opiniones polémicas, al asegurar que el fusilamiento de Maximiliano, al final del breve imperio, significó la muerte de la nacionalidad mexicana, pues creía que solo una nación como Francia podría hacerle frente al feroz imperialismo estadounidense que empezaba a conocer desde dentro.

Por otra parte, en Estados Unidos estaba a punto de estallar la Guerra de Secesión, el conflicto civil estadounidense (1861-1865) donde se enfrentaron la facción política antiesclavista, a la que pertenecía Abraham Lincoln, contra los estados sureños que se beneficiaban de dicho sistema económico. Durante su campaña electoral, Lincoln promovió los ideales de libertad e igualdad, por lo que, al ganar la presidencia en noviembre de 1860, la facción esclavista formó los Estados Confederados del Sur, con intenciones separatistas, provocando el inicio de los enfrentamientos armados.¹¹⁹

¹¹⁸ Crawford, “María Amparo Ruiz”.

¹¹⁹ Nadia Gabriela Navarro Baltazar, “La emotividad en los discursos de Abraham Lincoln sobre la Guerra de Secesión”, Universidad de Salamanca, *Estudios Culturales-ICA'18*, 2018, p.224.

De hecho, cuando María Amparo Ruiz escribió sobre la primera recepción pública de Lincoln, agregó “ha pasado sin novedad [...] sin que lo hayan asesinado como amenazaban”, pero señaló que el país seguía en agitación y que el peligro de guerra “todavía hace temblar a los infelices que como yo tanto tendrían que arriesgar”. Ruiz ya había vivido una invasión, su marido era un militar estadounidense del siglo XIX y, por lo tanto, la guerra era algo que conocía, sin embargo, se preocupaba por su esposo, pues en la misma carta continuó diciendo que “nunca he deseado tanto que Enrique [Henry] pudiera salir del ejército, pero no se puede y así, paciencia ¡como siempre!”.¹²⁰ Hemos de decir, que la guerra y las condiciones políticas tensas fueron factores que atravesaron la experiencia de vida de María Amparo Ruiz de múltiples maneras.

Si para María Amparo Ruiz la vida en la costa este era muy activa, para su esposo era mucho más. Antes de que estallara la guerra en el país, Henry S. Burton pidió licencia y fue a California, llegó a San Francisco al parecer para investigar sobre un posible proyecto minero en San Antonio, en La Frontera, donde María Amparo Ruiz tenía reclamos por herencia de su abuelo. Este viaje también lo aprovechó para atender asuntos en San Diego y visitar Jamul. Luego de eso fue llamado de regreso a Fuerte Monroe, pero en mayo de 1861 lo mandaron de nuevo a California, al mando militar de la isla de Alcatraz en San Francisco. Durante los viajes a California, María Amparo Ruiz y sus hijos siguieron viviendo en la costa Este. Burton regresó nuevamente en 1862 y entre ese año y 1869 fue transferido de un cargo a otro. Su esposa iba a los lugares con él o se quedaba cerca. Por eso su correspondencia fue enviada desde diversos lugares: Staten Island, Nueva York; Washington, Columbia, Carolina del Sur; Georgetown y New Castle, Delaware;

¹²⁰ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 8 de marzo de 1860, Washington, box 29.

Norwich, Vermont; Baltimore, Maryland; Pittsburgh, Pennsylvania; Fuerte Monroe y Richmond, Virginia; y Nueva York.¹²¹

Es importante enfatizar que gracias a la abundante correspondencia de María Amparo Ruiz es posible saber mucho de lo que hizo, pensó y conoció en la costa Este, pues por la distancia escribió a sus conocidos, especialmente a Vallejo, con frecuencia. Eso posibilita reconocer aspectos de su personalidad, pues en las misivas se expresa una mujer de carácter fuerte, que dice las cosas de manera directa, lo que en varias ocasiones le causó conflictos con Vallejo: “Escríbame usted mire que, si no lo hace, se va usted a arrepentir de su injusticia. ¿qué, acaso tengo yo la culpa que ...? Vaya, no acabaré la frase, no sea que se me enoje usted más”.¹²² A pesar de eso, María Amparo Ruiz en varias ocasiones escribió extensamente sobre la amistad y lo que esto significaba para ella.¹²³

Era hábil al momento de expresar sus emociones, la alegría por los días que le recordaban tiempos felices en California, la emoción de pensar en nuevos proyectos, la tristeza por la pérdida o la frustración al no ser escuchada. En palabras de Crawford, María Amparo Ruiz “fue una mujer activa, socialmente destacada, con una mente aguda y opiniones definidas sobre una variedad de temas”.¹²⁴ La cuestión del pensamiento, las críticas a la política y los anhelos respecto a las naciones que fueron su hogar, pero sobre todo para México, serán analizados en otro capítulo, pero es en esta época en donde María Amparo Ruiz reunió material intelectual y personal para escribir su novela *Who Would Have Thought It?*

¹²¹ Oden, *The Maid of Monterey*, p. 63.

¹²² Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 2 de diciembre de 1869, Staten Island, Nueva York, box 29.

¹²³ Huntington Library, *Guerra Family Collection* María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 23 de noviembre de 1869, Staten Island, box 29

¹²⁴ Crawford, “María Amparo Ruiz”.

En 1865, Burton se encontraba en Petersburg, Virginia cuando contrajo malaria y su salud sería afectada gravemente durante los próximos años. En 1868, María Amparo Ruiz hace varias referencias a la enfermedad de su esposo, por lo que podemos suponer que ese año su estado empeoró notablemente. En febrero informó a Vallejo su cambio de domicilio de Columbia, Carolina del Sur cuyo clima “le era muy nocivo a Enrique, los médicos dijeron que era preciso que se fuera más al norte,”¹²⁵ a Richmond, Virginia. Después, en junio del mismo año escribió: “Enrique sufría tanto con la neuralgia en el hombro izquierdo, que me dijo llamara al médico, quien luego vino y le echó inyecciones de morfina en el brazo izquierdo. Esto lo alivió algo, pero siempre siguió enfermo.”¹²⁶ Finalmente, Henry S. Burton murió de una apoplejía provocada por la malaria en Newport, Rhode Island.¹²⁷ Aunque la enfermedad de Burton fue un tiempo complicado para su esposa, los días más amargos vendrían después.

Las cartas y expresiones de María Amparo Ruiz a partir de entonces son demostraciones de tristeza, sobre todo las que corresponden al año del suceso, pues estaba muy reciente. En julio de 1869 escribió a su amigo Vallejo, para reprenderle, como era su costumbre, por no escribirle en un tiempo “¿qué es posible que no sabe que perdí a mi queridísimo y hoy soy una infeliz mujer, una viuda? ¡Ah, quién me dijera que habría yo de escribir tales palabras! Cuando esté algo más acostumbrada a mi nueva miseria le escribiré. Por ahora no puedo aún; estoy tan sumamente infeliz”.¹²⁸ En esa misma misiva le informa que rentó una casa por un año en Staten Island y después “Dios proveerá”. A pesar del gran dolor que fue para María Amparo Ruiz la pérdida de

¹²⁵ Huntington Library, *Guerra Family Collection* María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 27 de febrero de 1868, Richmond, Virginia, box 29.

¹²⁶ Huntington Library, *Guerra Family Collection* María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 22 de julio de 1868, Richmond, Virginia, box 29.

¹²⁷ Crawford, “María Amparo Ruiz”.

¹²⁸ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 4 de julio 1869, Staten Island, box 29.

su esposo, era consciente de que ahora la familia, las cuestiones legales de negocios y de tierras de la familia Burton quedaban a su cargo, una tarea no tan fácil, considerando que se trataba de una mujer mexicana, viuda en aquel país que, aunque ya era su hogar, nunca dejó de parecerle extraño.

Habría que decir que la angustia que experimentó María Amparo Ruiz no era solo por su viudez, también veía un panorama oscuro respecto a los proyectos de negocios y de sus tierras en Baja California. Además, surgieron problemas con la propiedad de Jamul, pues sus títulos estaban en duda y el lugar había sido invadido por ocupantes ilegales estadounidenses, sin mencionar que heredó una cantidad importante de deudas de su esposo y tenía que solventar la manutención de su familia y varias luchas legales. Aunque esto será tema del siguiente capítulo, cabe recalcar que fueron meses de gran consternación y no dejó de expresarlo así a su querido amigo Vallejo, quien, en 1870 le reclamó el tono frío en sus cartas y María Amparo Ruiz le confesó que escribía cartas frías porque estaba muy triste.¹²⁹

¹²⁹ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 21 de abril de 1870, Staten Island, Nueva York, box 29.



Ilustración 2 Mapa ilustrativo de los lugares en los que vivió o estuvo María Amparo Ruiz a lo largo de su vida.

Regreso a California 1870

Para abril de 1870, María Amparo Ruiz empezó a planear su regreso a California. El asunto de las tierras se ponía cada vez más crítico y ella se percató de que poco podía hacer desde la costa Este. A finales de mayo llegó a San Francisco, donde se quedó hasta 1873, pues ese lugar era un centro económico, vinculado a la costa este por el ferrocarril y ahí se encontraban los contactos y las amistades de las que necesitó para gestionar sus asuntos legales.

En enero de 1874 llegó a San Diego y los años siguientes su residencia fija no queda clara pues estuvo entre Jamul y San Diego y regresó a San Francisco en varias ocasiones. Su correspondencia nos da cuenta de estos movimientos. Por ejemplo, en 1874 llegó a San Diego y para el mes de marzo sus cartas fueron escritas desde Jamul, al siguiente mes desde San Diego, para agosto la correspondencia indica que de nuevo estaba en Jamul y en septiembre de regreso en

San Diego. Al siguiente año estuvo varios meses en San Francisco y en 1887 visitó la Ciudad de México. Así transcurrieron esos años y esta movilidad estuvo relacionada con los asuntos legales de Jamul y de Ensenada de Todos Santos.

El único sustento económico seguro que tenía María Amparo Ruiz eran 30 dólares mensuales que recibía de pensión por ser viuda de un militar. Los siguientes años fueron de mucho ajeteo, la ahora cabeza de familia tenía muchos gastos y deudas, lo que la llevó a endeudarse en varias ocasiones. La lucha legal por lo que ella creía que le pertenecía tanto en México como en Estados Unidos requirió de mucho capital, además de algunos viajes que tuvo que hacer, uno a la Ciudad de México y varios a la costa este. En este periodo de tiempo María Amparo Ruiz propuso e intentó algunos negocios con la esperanza de que fueran exitosos esperando obtener ganancias para sostener a su familia y seguir con los mencionados asuntos legales.

En diciembre de 1875, Nellie, la hija mayor de María Amparo Ruiz se casó con Miguel Pedrorena, hijo del concesionario del rancho Santa Mónica en California. Dos años más tarde tuvo a su hija, Eileen lo que alegró el ánimo de María Amparo Ruiz. Harry, el hijo menor se casó en 1882 con Minnie Wilbur, una maestra de Nueva York que se hospedaba en Jamul. A finales de ese mismo año lo nombraron inspector de Aduanas del puerto de San Diego. Ese mismo año murió Miguel, el esposo de Nellie, quedando viuda a sus 32 años.

En medio de esta situación, María Amparo Ruiz escribió sus dos novelas en las que documentó, por una parte, su propia experiencia y la de la población californiana en general y, por otra, también aprovechó para hacer una crítica a las leyes y a las políticas que ella consideró injustas. Como es posible apreciar, la vida de María Amparo Ruiz fue trastocada por la guerra, por el proceso de reajuste de las fronteras entre México y Estados Unidos, el despojo de tierras y

proceso de colonización angloestadunidense en California, situaciones que moldearon su experiencia individual. El registro que dejó de ello a través de sus cartas y novelas son documentos valiosos para entender dichos procesos desde otras miradas no tradicionales como lo es la de una mujer californiana.

Capítulo 3. De lo privado a lo público y viceversa

De lo privado: La tierra como identidad

En este apartado se abordará cómo la tierra tiene un significado profundo y se entrelaza estrechamente con la identidad de María Amparo Ruiz. Aunque no sabemos mucho sobre su vida doméstica, en sus cartas no solo es posible identificar fuertes sentimientos que ella misma describe, ya sea de amistad, de tristeza, de frustración o de alegría, también, sobresalen sus pensamientos, reflexiones e interpretaciones que nos posibilitan un acercamiento histórico a partir del ámbito privado de su vida y experiencia. Ya sea desde sus relaciones familiares y afectivas con los californios, o con las circunstancias o situaciones con las que tuvo que lidiar a lo largo de su existencia.

Su epistolario ofrece una ventana a la vida íntima de María Amparo Ruiz y sus preocupaciones cotidianas, revelando cómo la identidad personal y la relación con la tierra están interconectadas y fueron medios para mantener y fortalecer sus relaciones sociales, políticas y amistosas, permitiéndonos estudiar las interacciones entre lo público y lo privado en la vida de María Amparo Ruiz. Dicho de otro modo, sus cartas y su historia muestran cómo la tierra es un elemento central en la identidad personal y familiar de María Amparo Ruiz, y se verá también que la experiencia de pérdida de la tierra, el despojo, el cambio de nacionalidad y el tener que navegar entre dos culturas afectó profundamente sus sentimientos y configuró también sus críticas y pensamientos.

A pesar de nacionalizarse estadounidense, María Amparo Ruiz tuvo un fuerte arraigo regional como californiana. Si bien fue originaria del sur peninsular y nunca vivió en la parte norte

de esta región, sus orígenes familiares la vincularon directamente con el lado mexicano de Las Californias. Como se ha dicho, su abuelo materno José Manuel Ruiz fue dueño de Ensenada y gracias a su apellido tuvo la posibilidad de reclamar dicho lugar. Es por eso que buscó siempre estar enterada de lo que ocurría ahí, aprovechando sus relaciones con políticos tanto en California como en la costa este de Estados Unidos para obtener información al respecto. El deseo de poseer tierras y emprender negocios en la península, desde luego lo vio como una manera de conseguir prosperidad para su familia y mantener el nivel económico de la clase en la que se posicionó, pero también para fomentar el desarrollo de dicha región.

En sus cartas íntimas la palabra más común para referirse a sus compatriotas y por lo tanto a ella misma es “californios”. María Amparo Ruiz, como ya se ha dicho, identificaba así a las personas de toda la región de Las Californias, a pesar de la frontera que impuso una nación imperialista. Además, a lo largo de su vida estuvo vinculada también sentimentalmente a la tierra que habitó su familia. Esto influyó en la forma de identificarse y de relacionarse, por lo general con otros californios en condiciones parecidas a las de ella.

Dele mis gracias al Señor Alfara por su bondadoso recado y asegúrele que siempre tengo mucho placer en saber que mis compatriotas expresen sentimientos de simpatía por ésta su desterrada y casi olvidada paisana, también dígame que tendré mucho gusto de verlo si viniere por estas tierras.¹

El caso más ilustrativo, por el resguardo de la relación epistolar, es con Mariano Guadalupe Vallejo. Aunque María Amparo Ruiz escribía muchas cartas a muchas personas con objetivos e intereses distintos, podemos alegar que debido a la larga trayectoria amistosa entre estos dos californios su contenido nos muestra a una María Amparo Ruiz transparente, pues en esa amistad

¹ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 12 de agosto de 1869, Staten Island, Nueva York, box 29.

se expresa con mucha confianza y fluidez, tanta, que en varias ocasiones se disgustaron entre ellos y sus comunicaciones fueron fuertes y demandantes. Cabe recalcar que la mayor información epistolar está dentro de la década que María Amparo Ruiz estuvo en la costa este de la Unión Americana, pues al regreso, aunque también hubo muchas comunicaciones entre Vallejo y ella, solía ser más corta porque prefieren dejar los temas importantes para conversar personalmente.

Ha sido bien rescatada una frase que Vallejo le dice a María Amparo Ruiz al hablar de su situación, en la que le comenta que ella tiene el alma atravesada. Ante esto, la californiana concuerda cuando le habla a Vallejo sobre su interés sobre el norte de Baja California mientras ella sigue en la costa Este:

¡Pobre Frontera!, ¿se acuerda cuando me dijo que tenía yo el alma atravesada? Ah, sí usted hubiera arrojado a la Frontera una décima parte del dinero que le botó a los Yankies, la pobre Baja California se podría soñar rica ahora. Ojalá que yo hubiera sido su hermana de usted me parece que yo habría tenido buen influjo sobre usted, pero ¿Quién sabe?, ¡usted es tan zaragate! Aquí llegué a mi rinconcito. Su amiga. M. A. de Burton. (a un costado izquierdo: ¿Dele mis más cariñosos recuerdos a mi prima y las muchachas, pregúnteles por mi si aún se acuerdan de mí?²

Este fragmento resulta interesante porque refleja cómo el lado mexicano de Las Californias eran una constante preocupación para María Amparo Ruiz, pues se lamentaba del olvido y abandono por parte del gobierno mexicano y los mismos californios, y esos sentimientos trastocaron en lo profundo, “el alma”. Es por eso que reprocha a Vallejo no invertir y procurar el desarrollo de esas tierras, así como lo hacía en las ciudades californianas.

² Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 16 de mayo de 1863, New Castle, Delaware, box 29.

Es evidente que María Amparo Ruiz se identificó fuertemente con esa descripción de “el alma atravesada”, pues al hablar de La Frontera en sus cartas la retomó por lo menos tres veces a lo largo de la década de los años 60. Además, fue consciente de la exclusión de las mujeres en el ámbito de la política y de su poca incidencia en las decisiones sobre el futuro económico, de ahí que sugiera que, si tuviera un parentesco consanguíneo con Vallejo, tal vez podría escucharla más sobre sus ideas y proyecciones. Pero termina concluyendo que ni así lo haría. Por otro lado, se identifica el nivel de confianza con el que se hablaban. En dicho fragmento hay un reproche en el contexto de una relación afectuosa, pues se atreve a decirle que es “un zaragate”³, pero después escribe con cariño: “ya llegué al rinconcito” una forma de decir que se le acababa el papel para seguir escribiendo, y manda a saludar con afecto a la esposa e hijas de Vallejo.

California también fue un lugar con mucha importancia en esta historia vital, pues comprendía parte de la región de Las Californias, es decir eran tierras que habitaron sus paisanos, además de que ahí había iniciado su propia familia con Burton y era donde se ubicaba Jamul, el rancho que compró con su esposo. Por esa razón, María Amparo Ruiz añoraba también ese lugar, pues en el año de 1860, mientras vivía en Vermont y se adaptaba a su nueva vida ahí, expresó:

Cuántos cambios en el corto lapso de un solo año ¡Una sola vuelta alrededor del sol y es tan penosa la vista retrospectiva, que no quiero mirarla! ¡Que mentira es eso de llamar “memoria feliz” la facultad de no olvidar a pesar de uno mismo! Hoy hace un año que salí de Jamul, ¡pobre Jamul cuan grabado está en mi memoria! Con las lomas pedregosas, sus tristes, oscuros, encinos; y la casa con mi jardincito enfrente de la ventana a donde yo me sentaba a leer o escribir.⁴

³ Según la RAE significa “persona despreciable” o “muchacho travieso, inquieto”. Recuperado de: <https://dle.rae.es/zaragate>

⁴ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 23 de junio de 1860, Norwich Vermont, box 29.

Los sentires expresados por la escritora, no siempre fueron desde la pesadumbre por lo perdido, lo añorado o lo mal administrado. A María Amparo Ruiz le alegraba enterarse sobre los avances ocurridos en dichos lugares “Cómo me entusiasma usted con su entusiasmo, ¡al hablar del progreso de California!”⁵ Aun así, sentía un desaliento, precisamente porque reconocía las exclusiones que se le imponían por su posición como mujer californiana: “Es necesario que yo no me entusiasme por el progreso del continente. ¿Para qué? Ni mi raza, ni mi sexo van a sacar mejora alguna, así pues, yo miraré no más al no ismo; es decir a las ventajas dotadas que me puedan venir.”⁶

Es evidente que la tierra era un tema recurrente en las epístolas de María Amparo Ruiz. En ellas expresó la lamentación por la pérdida y la lejanía de sus tierras, la frustración ante los malos gobiernos y la impotencia de no poder hacer algo por ellas; pero también se percibe una profunda añoranza por esos lugares que conocía, que habitó ella o su familia. En sus escritos, María Amparo Ruiz no solo evocó estos espacios con nostalgia, en varias ocasiones soñó con tener un lugar propio donde estar tranquila para disfrutar de la naturaleza o dedicarse a escribir.

En marzo de 1860, mientras residía en Washington, expresó su deseo de tener una casita en una ciudad de California. Este anhelo estaba vinculado a una promesa de Vallejo, quien le había asegurado que le otorgaría algunos acres de terreno. En su carta, escribió: “Algún día, cuando la muerte deje de perseguirnos algo, espero que se realizará mi esperanza de hacer una casita en Sonoma y vivir allí rodeada de árboles y flores. En el interino, paciencia, paciencia.”⁷ Expresando su esperanza en un futuro más tranquilo y estable.

⁵ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 15 de febrero de 1869, New York, box 29.

⁶ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 15 de febrero de 1869, New York, box 29.

⁷ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 8 de marzo de 1860, Washington, box 29.

Para 1869, las circunstancias no habían cambiado del todo, y María Amparo Ruiz le recordó a Vallejo la promesa en un tono que reflejaba la confianza y cercanía entre ambos. Con un aire demandante, escribió: “A propós[ito], ¿dónde están mis doce acres de tierra? ¿Cree usted que ya me voy a contentar con que me diga que se los dio a su hijo porque se casó? [...] Páguemelos con lote en Vallejo City, o siquiera procúreme que compre unos cuantos muy baratos.”⁸ Revelando su deseo de una propiedad y también su habilidad para negociar, pues después le prometía compensarle cuando obtuviera prosperidad en sus negocios en Ensenada.

En 1872, mientras se hospedaba en un hotel de San Diego, María Amparo Ruiz volvió a expresar su anhelo por tener un hogar propio donde pudiera escribir y disfrutar de la naturaleza. En una de sus cartas, escribió: “¡Cuan lindo está el día! ¡Qué clima tan delicioso es este! ¡Ojalá que tuviera yo una casita aquí rodeada de árboles junto al mar para escribir allí mi libro con la tinta encarnada del corazón!”⁹ A lo largo de sus cartas, se puede observar cómo la tierra y el deseo de tener un hogar propio eran temas centrales en la vida de María Amparo Ruiz. Estas aspiraciones no solo reflejan su conexión emocional con el territorio californiano, sino también su deseo constante por encontrar estabilidad en una coyuntura de desterritorialización y despojo.

Habría que señalar que las cartas de María Amparo Ruiz consultadas han sido registradas y archivadas por ser correspondencias con hombres notables de su tiempo, es decir, Vallejo, Moreno, etc. Sin duda, también existió abundante correspondencia con sus hijos, con su hermana y con amistades femeninas, pues en las cartas a Vallejo hay indicios de esto, cuando le cuenta que no ha podido recibir cartas de su hija, o que manda cartas a su hermana con ciertas personas. Si

⁸ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 15 de febrero de 1869, New York, box 29.

⁹ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 29 de agosto de 1872, San Diego, box 29.

bien esas no han sido rescatadas, al menos no públicamente, en esas cartas ausentes seguramente podríamos encontrar otra mirada de María Amparo Ruiz, tal vez a una madre y abuela cariñosa, o a una mujer con inquietudes de otro tipo.

La comunicación con Mariano Guadalupe Vallejo nos da apenas algunos guiños de ello, por ejemplo, cuando se refiere a sus hijos Nellie y Harry como “mis dos pollitos”,¹⁰ o cuando le cuenta del nacimiento de su nieta: “la cosa más linda que puede haber. Así pues, como ya le dije, soy abuela, congratúleme o conduélame, como usted gustare, pero lo cierto es que quiero a la manita con toda mi alma.”¹¹

Como se mencionó en el capítulo anterior, la vida en el oeste fue de mucha agitación política y a María Amparo Ruiz le tocó vivir otra guerra, la civil, en la Unión Americana, situación que también comentó con Vallejo: “El estado del país continúa en agitación y el peligro de guerra todavía hace temblar a los infelices q. como yo tanto tendrían que arriesgar. Nunca he deseado tanto que Enrique pudiera salir del ejército, pero no se puede, y así paciencia ¡como siempre!”¹² sin embargo, podemos leer, en el mismo año de esta nota, otra donde se muestra tranquila. Se trata del tiempo en el que María Amparo Ruiz se fue a vivir a Vermont, un pueblito “muy bonito en el verano. Está rodeado de árboles situado junto al río Connecticut a la margen del cual yo me siento casi todas las tardes a soñar despierta.” Aquí se deja ver a una mujer contemplativa y romántica:

¹⁰ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 15 de febrero de 1869, New York, box 29.

¹¹ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 2 de junio de 1877, San Diego, box 29.

¹² Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 8 de marzo de 1860, Washington, box 29.

“Yo veo que estoy enamorada del río. Y si fuera en tiempos mitológicos no hay duda que el Dios del Connecticut respondería mis suspiros.”¹³

Cuando María Amparo Ruiz vivía en Nueva York, y en los distintos lugares que recorrió en la costa este, esperaba con ansias ver a sus amigos californios. En una ocasión, le mencionó a Vallejo con mucha emoción que había visto a su hija Fannie y a su esposo Frisbie. Incluso tuvieron una discusión cuando Vallejo y su esposa fueron a Chicago y no llegaron hasta donde ella estaba, “¡Pero de veras que es una picardía de Ud. venir hasta Chicago y no llegar a NewYork! Es un pecado. Un crimen contra la amistad”. Por eso le reclamó:

"¡Pero yo no quiero ilusiones ópticas! ¡Preferiría verlos a usted y a mi prima con mis propios ojos y no con un imaginario telescopio desde aquí a Chicago! Tampoco quiero verlos de prisa. No, señor. Quiero que nos sentemos en paz, muy quietos y sin apuro, y comencemos nuestras antiguas pláticas, pasando en revista todo: hombres, mujeres, cuentos, hechos, cosas, teorías, libros, autores, política, religión, etc., etc., y a propósito de todo esto."¹⁴

Las expresiones de "ilusiones ópticas" e "imaginario telescopio" resaltan la frustración por la distancia física que sintió, pues siempre ansiaba platicar de los muchos temas que se le venían a la cabeza con Vallejo. Para María Amparo Ruiz, convivir y relacionarse con sus paisanos era una forma de sentirse cerca de su tierra y de mantener viva su identidad cultural, de ahí la necesidad de conectar personalmente con ellos. Por eso fue tan efusiva cuando hablaba de recibir visitas y se decepcionaba tanto cuando no se materializaban.

¹³ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 23 de junio de 1860, Norwich Vermont, box 29

¹⁴ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 11 de octubre de 1869, Staten Island, New York, box 29

Igual de efusiva fue para reclamar si sentía que, por alguna razón que consideraba injusta, se minaba su amistad. Si hay algo que María Amparo Ruiz defendió con firmeza en sus cartas fue la amistad. Al parecer Vallejo se ofendió con ella cuando le escribió que fue a Chicago a verla y no le creyó. La respuesta de María Amparo Ruiz revela la intensidad y profundidad con la que valoraba la amistad. Su reacción es contundente ante las palabras de Vallejo, llamándola "amiga de otro tiempo", "¡Cuidado, Don Guadalupe! Una amistad como la mía no se debe estropear así no más, llevado de un momento de irritación injusta. Yo soy, he sido y seré siempre su amiga." Así ella rechazó la idea de que su amistad pueda ser tratada con ligereza o como algo del pasado. Ella expresó que su amistad por Vallejo (y por Félix Gilbert, otro californiano que consideraba también uno de sus mejores amigos) "es tan pura y sincera, cuanto es llena de afecto y también entusiasmo y tierno cariño" y por lo tanto no es algo efímero o descartable:

"...es una crueldad de Ud. de ponerse a hablar de esa amistad como si fuera un mueble viejo que se quebró y debe arrumbarse entre las telarañas de un olvidado rincón. No, señor. De las alhajas de oro, hasta los pedacitos se conservan, y de los diamantes hasta el polvo... La verdadera amistad, los sentimientos puros, elevados y generosos son más preciosos que el oro y diamantes. Así pues, mientras que sienta Ud. que todavía conserva en su corazón un polvito de amistad por mí, no hable de ella como una cosa del pasado, no la sobaje Ud. mismo hacia la tierra, no le falte al respeto. La amistad merece y debe tener su culto separado prodigado a ella por los poquísimos capaces de conocerla Dudar de ella es herejía que se debe abjurar con contrición."¹⁵

Después de ese manifiesto sobre la amistad, María Amparo Ruiz reveló el motivo de su reacción, el miedo a la pérdida, pues dijo que con el paso del tiempo había perdido tantas cosas valiosas que le afligía profundamente, y temía que su amistad con Vallejo pudiera ser otra víctima de este

¹⁵ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 23 de noviembre de 1869, Staten Island, New York, box 29.

"despiadado torrente". Finalmente, María Amparo mostró su preocupación por Vallejo, al preguntar sobre su estado de ánimo y las causas de su descontento, "Me dice en su carta que está tan aburrido y no tiene gusto en nada, ¿Por qué está así? ¿qué le ha sucedido? ¿qué nueva ingratitud lo ha lastimado? Dígame, dígame todo." Así pues, esta carta no solo es una defensa contundente de la amistad, sino también una muestra de su afecto y preocupación por un amigo muy querido por ella.

Cómo se ha dicho ya, esas pérdidas seguramente estaban relacionadas con sus tierras y con la reciente muerte de su esposo, por lo que se enfrentaba a un contexto adverso, donde las disputas por la propiedad de la tierra eran comunes. Estas luchas legales requerían no sólo recursos económicos, sino también una gran cantidad de tiempo y energía. A esto se sumó la muerte de Matías Moreno, su amigo cercano, lo que agravó aún más su sensación de soledad y tristeza. En una carta del 4 de julio de ese año, María Amparo Ruiz le escribió a Vallejo recordando esa misma fecha, en la que la Unión Americana estaba de fiesta, pero de años anteriores, cuando la habían pasado muy bien en San Francisco. Este recuerdo contrastaba con su nueva situación, haciendo aún más evidente el peso de sus pérdidas. En la carta terminó expresando: "No puedo más por ahora. Este mismo día 4, hace tres meses que se me fue mi amadísimo ¡el día 4 de abril!"¹⁶ Lamentos que reflejan el dolor que sentía al sobrellevar la ausencia de su esposo.

Mientras María Amparo Ruiz continuaba viviendo en la costa este después de estos acontecimientos, vio amenazada la propiedad de sus tierras tanto en Jamul, en Estados Unidos, como en Ensenada, México. Como se ha señalado, la tierra no solo era un recurso económico, sino un vínculo con sus raíces y su historia familiar. Intentó solucionar estos problemas desde la

¹⁶ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 4 de julio 1869, Staten Island, box 29.

distancia, lo que implicaba un esfuerzo considerable para manejar asuntos legales complejos sin poder estar presente físicamente. Este desafío era aún más grande dado su estado emocional. A principios de 1870, decidió regresar a California para hacerse cargo personalmente de dichos menesteres. Aunque profundizaremos en ellos en el siguiente apartado, es relevante notar que María Amparo Ruiz enfrentó estos problemas en medio de un gran duelo. La escritora expresó sus sentimientos de profunda tristeza en sus comunicaciones con Vallejo:

"Estoy muy, muy triste, créamelo, y hay veces que se me acaban las fuerzas para sufrir, y me siento desfallecer, siento como una lasitud moral, un acobardamiento mental que son horribles, pero que no puedo describir. Sé bien que tengo que beber mi cáliz hasta las heces, gota a gota y mi alma suda sangre, amigo mío, sangre que yo sola veo. En esas horas de angustia, en esos días de terror espantoso que me son inevitables, aunque les hago una guerra perpetua, con todas las fuerzas de mi alma, entonces tal vez escriba con aparente frialdad. Pero sólo es porque me siento abrumada, 'atontada,' y por miedo de escribirle una carta triste, y desagradable, le escribo una carta estúpida que le parece fría. Esta es la pura verdad. No, no lo engañaré." ¹⁷

Aquí María Amparo Ruiz utilizó expresiones como "lasitud moral" y el "acobardamiento mental" que sugieren un debilitamiento emocional y agregó metáforas que proporcionan imágenes intensas de dolor y desesperación, "beber mi cáliz hasta las heces, gota a gota", "alma que suda sangre". Esta carta muestra la profundidad del sufrimiento de una abrumada María Amparo Ruiz, pues se encontraba en una situación difícil, teniendo que enfrentar problemas legales y personales mientras lidiaba con esa tristeza.

¹⁷ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 19 de abril de 1870, Staten Island, New York, box 29.

En 1869 aconsejó a Vallejo: “Espero que Lachrima Montis le quedará bien asegurada a mi prima. Eso es lo que u. debe asegurar para que si por desgracia u. le faltase que no se quede sola sin recursos [...]... asegúrele independencia ... ¡Viuda! Oh, cuán triste es esa palabra.”¹⁸ En este comentario se vio reflejada, pues no le deseaba a su prima, esposa de Vallejo, vivir la situación que ella estaba pasando, la vida de María Amparo Ruiz habría sido muy distinta si hubiera tenido la seguridad de una propiedad, ya sea de su abuelo, o de su esposo, sin embargo, no ocurrió así, y esta cuestión fue fundamental a lo largo de su vida, tal como se ha mostrado en este apartado.

La amistad con Vallejo fue un apoyo importante para ella durante su duelo. La correspondencia entre ellos no solo era un medio para compartir noticias, sino también fue un espacio para acompañarse, un mes después de aquella carta llena de lamentaciones, María Amparo Ruiz escribió con mayor resignación, aceptando el consejo de Vallejo: “Sí, dice usted bien, no debo dejar que me abrume el dolor. Lo sé, pues yo soy ahora padre y madre de mis dos hijos”. Y aunque reconoció que está rodeada de dificultades “con sólo Dios por apoyo” y que era difícil continuar sin un sostén en la tierra, refiriéndose a su esposo, concluyó: “es preciso que vivamos”. Las siguientes líneas revelan el carácter y la fortaleza de María Amparo Ruiz:

Eso de dejarse llevar por este torrente sería una cobardía de la que debería avergonzarme yo y mis amigos también. Así pues, procuraré aceptar mi destino con toda la firmeza que pueda, cuando me parece a veces que un cataclismo horroroso se desborda en mi corazón ... Si me faltasen las fuerzas ... entonces le suplico de antemano no me juzgue con severidad.¹⁹

¹⁸ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 14 de septiembre de 1869, Staten Island, box 29.

¹⁹ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 12 de agosto de 1869, Staten Island, New York, box 29.

En efecto, María Amparo Ruiz necesitó de una fortaleza emocional y de carácter significativa para enfrentar lo que venía después de la muerte de Burton. Esta fortaleza no solo era necesaria para sobrellevar el duelo personal, sino también para manejar las complejas situaciones legales relacionadas con sus tierras. La amistad con Vallejo fue crucial durante este periodo, pues le proporcionó compañía y apoyo moral en medio de sus tribulaciones. Además, él la ayudó en varias ocasiones con comunicaciones importantes relacionadas con los asuntos de sus tierras. En 1870, antes de que María Amparo Ruiz regresara a California, le escribió a su amigo expresando su gratitud: "¡Cuánto siento haber sido causa, aunque inocente, de tanta molestia! [...] me alegro un poquito pues creo que no estoy tan solita en el mundo cuando hay una persona del mérito de usted que se toma todo ese trabajo por mí. Le aseguro que se lo agradezco de todo corazón."²⁰

Años más tarde, en 1878, cuando María Amparo Ruiz vivía entre San Diego y Jamul, murió Jovita, una hija de Vallejo. María Amparo Ruiz mencionó a Jovita en varias de sus cartas, refiriéndose a ella como una amiga cercana. Su muerte fue un golpe devastador para Vallejo, y María Amparo Ruiz le escribió sus condolencias demostrando su sorpresa: "Don Guadalupe, ¡y es esto posible! ... ¡No lo podía creer! [...] La antigüedad de nuestra amistad hace superfluas las expresiones de condolencia. ¡El silencio tal vez dice más! Pero ¡ay! ¡cómo quisiera consolarlo, al mismo tiempo que sé cuán inconsolable debe ser un sentimiento tal! ¡Mi pobrecito amigo a quien tanto aprecio! ¡Cómo siento por usted!"²¹

En esta carta, es María Amparo Ruiz quien reconoce el dolor de Vallejo y se solidariza con él "Créame, lo tengo presente todo el tiempo desde que recibí su carta, y mi corazón repite de

²⁰ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 27 de marzo de 1870, Staten Island, box 29.

²¹ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 15 de mayo de 1878, San Diego, box 29.

continuo ¡pobrecito de Don Guadalupe! ¡qué golpe tan cruel! Cómo tendrá el corazón de adolorido.” También mostró empatía y comprensión de su tristeza, reflexionando sobre la indiferencia de la naturaleza y el cosmos frente al sufrimiento humano.

“Incluso si le causa pena escribir, me esperaré, pero si, como a veces suele suceder, le sirve de desahogo a su dolor escribirle a una amiga fiel que siente tanto con usted y desea consolarlo, entonces escíbame largo y dígame todo, mucho, mucho...” Finalmente, reiteró su apoyo incondicional, sugiriendo que Vallejo podía escribirle sobre su dolor si así lo deseaba, mostrando su disposición para consolarlo.

Las cartas de María Amparo Ruiz permiten identificar sentimientos de arraigo, nostalgia, enojo, decepción y anhelos, configurados en torno a su vínculo con el territorio. Su percepción de la tierra perdida y el deseo de construir un hogar son elementos propios del ámbito privado, donde se va forjando su identidad. Mantener una cercanía con un grupo específico de personas con códigos culturales, económicos e idiomáticos similares le permitieron reconocerse a sí misma como californiana. De esta manera, vamos trazando factores que surgen de su subjetividad, sentimientos y pensamientos, que también dan cuenta de la realidad social del momento y los lugares que habitó. Esto va estableciendo una correlación entre la dimensión privada y la pública en la vida de esta mujer.

Discusiones amistosas e ideológicas

María Amparo Ruiz no fue una mujer condescendiente ni complaciente, como se esperaba según el modelo de feminidad del siglo XIX. En esa época, las mujeres debían ser recatadas, amables y dedicarse al hogar y a la atención de su familia, pues se creía que eran más cercanas a la

"naturaleza" y, por tanto, se guiaban por sus emociones y no por su "inteligencia y razón".²² Sin embargo, como afirman De León y Cruz González, aunque existían los roles de madre y esposa para las mujeres, estos no se experimentaron con la total sumisión que adjudican los estereotipos. El caso de María Amparo Ruiz es un claro ejemplo de ello, ya que desafió las expectativas sociales de su época.²³

Aunque fue una amiga leal para Vallejo, tuvieron varias discusiones debido a malentendidos. Sin embargo, la disputa más significativa y extensa en sus cartas se centró en sus diferencias ideológicas respecto al ambiente político que vivieron, especialmente en torno al expansionismo estadounidense. Estos desencuentros revelan no solo el fuerte carácter de María Amparo Ruiz, sino también su capacidad para articular críticas contundentes, directas y sentidas desde su experiencia particular.

En 1860, a un año de haber dejado su hogar en California, María Amparo Ruiz escribió a Mariano Guadalupe Vallejo cuestionando por qué no le había escrito. Este fue un reclamo constante en sus correspondencias. Releyendo cartas viejas de Vallejo, ella decidió abordar el malentendido para resolverlo: "escribiré hoy mismo a Don Guadalupe y le pediré que si en ese desgraciado negocio encomendado a él a nuestra salida de San Francisco lo puedo yo culpar, que me lo diga con su franqueza natural para perdonarlo, [...] pero si nada hay que perdonar y esto puede aún ser explicado satisfactoriamente, entonces, con cuanto placer volveré a pensar en uno de mis mejores amigos".²⁴

²² M. Ángeles Cantero Rosales, "De "perfecta casada" a "ángel del hogar" o la construcción del arquetipo femenino en el XIX", Universidad de Granada, *Tonos*, núm. 14, 2007. Recuperado de: <https://www.um.es/tonosdigital/znum14/secciones/estudios-2-casada.htm>

²³ Cruz González y León, "Perspectivas de las mujeres", p. 65.

²⁴ Huntington Library, Guerra Family Collection, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 23 de junio de 1860, Norwich, Vermont, box 29.

En 1867, María Amparo Ruiz expresó su frustración por otro malentendido con Vallejo, ocasionado por un comentario sobre Ross Browne, un escritor y político reconocido en ese momento. Con tono dolido e irónico, lamentó que una amistad tan larga pudiera romperse por una equivocación. "¡Qué torrente!, ¡qué tempestad!, ¡qué borrasca!, ¡qué tormenta!, ¡qué diluvio!, ¡qué cataclismo! ... y ¿por qué? ... porque al quererle hacer un cumplido lo ofendí. Mi gran pecado fue decir que 'Ross Browne lo hace histórico'. El decir eso no es decir que no lo haya usted sido 30 años ha. No sea usted tan orgulloso señor mío".²⁵

Al parecer esos reclamos de María Amparo Ruiz provocaron que Vallejo dejara de escribirle meses. Cuando recibió carta de Vallejo después de un largo silencio, se alegró tanto de la correspondencia que decidió perdonarlo. Reiteró su inocencia respecto al malentendido con Ross Browne y expresó su desconcierto ante la posibilidad de que su correspondencia hubiera terminado. "¿Qué es eso? ¿qué, acaso una amistad de tantos años, una preferencia tan constante se echa al basurero tan fácilmente? [...] ¡Qué desengaño tan cruel leerlo cuando yo pensaba que sólo la muerte podría cortar el lazo de nuestra pura y constante amistad!"²⁶

Finalmente, en la carta del 21 de julio de 1870, María Amparo Ruiz escribió a Vallejo desde San Francisco, expresando su tristeza por un malentendido reciente y su deseo de mantener la pureza de su amistad. "Dos amigos como usted y yo, que han conservado por años una amistad que hasta ahora ha sido tan pura como excepcional, y la cual yo, de mi parte, prometo conservar en toda su pureza y raro mérito. No debemos jamás incomodarnos, uno contra el otro. Las circunstancias externas que nos rodean con encarnizada hostilidad son suficiente calamidad sin

²⁵ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 26 de agosto de 1867, Columbia, S.C, box 29.

²⁶ Huntington Library, *Guerra Family Collection* María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 22 de julio de 1868, Richmond, Virginia, box 29.

que creemos más sinsabores por sólo mal humor o un capricho indigno de ambos".²⁷ Ella lamentaba la obstinación de Vallejo en no querer hablar, pero prometió seguir siendo su amiga leal.

En conjunto, estas cartas revelan una relación marcada por la lealtad, la sinceridad y el deseo de mantener una amistad profunda a pesar de los malentendidos y las diferencias, que, como veremos a continuación eran considerables. Además de estos desencuentros que demuestran el carácter de ambos, pero también la resolución de continuar con el lazo afectivo, María Amparo Ruiz tuvo fuertes discusiones con Vallejo en torno al tema de los Estados Unidos y sus políticas imperialistas, reflejando la complejidad de sus experiencias y sentimientos ante la expansión estadounidense.

María Amparo Ruiz fue crítica de las políticas expansionistas de Estados Unidos y del sistema de gobierno republicano. En sus cartas y escritos en la década de los años 60 expresó su escepticismo hacia las promesas de igualdad y justicia del gobierno estadounidense. Vio la expansión como un proceso que despojó a los mexicanos de sus tierras y derechos. Vallejo, aunque consciente de las injusticias, adoptó una visión más pragmática y optimista. A pesar de sus propias pérdidas de tierras y poder, trabajó para integrarse en el nuevo sistema, buscando adaptarse, considerando que la anexión traería a largo plazo progreso económico y estabilidad política. Aun con estas diferencias, ambos buscaron formas de prosperar dentro de las nuevas lógicas económicas y políticas, aunque la identidad de ella y la lealtad permanecían firmemente arraigadas en su herencia californiana mexicana, lo que influía en su percepción negativa del impacto cultural del expansionismo estadounidense.

²⁷ Huntington Library, *Guerra Family Collection* María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 21 de julio de 1870, San Francisco, box 29

Cabe resaltar que mientras María Amparo Ruiz estuvo lejos de Las Californias, fue evidente que también se identificó como mexicana, si bien su arraigo más fuerte fue con la identidad regional, como californiana, también utilizó el gentilicio de mexicana para referirse a ella misma en varias ocasiones. María Amparo Ruiz fue consciente de que la vida de esta amplia región de Las Californias que tanto le importó, dependía tanto de la política estadounidense, como de la mexicana.

Su lectura entonces fue cada vez más clara en cuanto a que veía en Estados Unidos un “monstruo coloso”²⁸ y a México como una “pobre nación agredida”. Si bien este pensamiento refuerza la idea colonialista, quizá se deba a que vio de cerca justamente eso: una lógica colonizadora que permitió tanto la anexión de California a Estados Unidos, como la dominación cultural, política y económica de los angloamericanos en dicho territorio. Desde esas preocupaciones y esa identificación tanto regional como nacional, María Amparo Ruiz también expresó sus sentimientos y opiniones en cuanto al curso de los acontecimientos entre México y Estados Unidos.

En 1867, Vallejo escribió a María Amparo Ruiz expresando su creencia de que “nuestra raza no es inferior a la yankee”, aunque admitió que “ellos nos ganan en huesos, en espíritu mercantil, empresarios, locos sin más Dios que el dinero. Nosotros, el gusto, los placeres, el romanticismo, etc.” Vallejo concluyó que la mezcla de ambas razas podría “producir una tercera, más bella, más enérgica, más fuerte, más dulce en carácter, más templada y creo que más fuerte.”

²⁸ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 14 de septiembre de 1869, Staten Island, box 29.

Sostuvo que una raza aportaría “la actividad” y la otra “la molicie”.²⁹ Ante esto, María Amparo Ruiz respondió mostrando su desacuerdo con un tono sarcástico:

“Sí es verdad que es muy bonita la raza yanqui y mexicana, y “lindísima la de una belga y un mexicano” y más “chulísima la de una protestante y un católico” apostólico... californio [...] Sí es verdad. Las razas mixtas son a veces muy bellas, buenas... adelante que siga la bola, y nuestra nacionalidad muera pisoteada bajo el pie del sajón. ¿Ya ve usted cómo me resigno y qué bien me ha usted amansado? “adelante que siga la bola, y nuestra nacionalidad muera pisoteada bajo el pie del sajón.”³⁰

Las autoras Sánchez y Pita señalan estas aseveraciones para destacar la ambivalencia y contingencia de las discusiones políticas de María Amparo Ruiz, considerando sospechosas sus palabras dada su historia personal. En mi opinión, el recurso que Ruiz utilizó en este argumento es un profundo sarcasmo. Ella aparenta estar de acuerdo con la mezcla de razas, siendo condescendiente con Vallejo: “ya ve que bien me ha amansado”. Sin embargo, no es ingenua al aludir a su propio caso: un yanqui y un mexicano o un apostólico con un católico.

Se burla no solo de Vallejo, sino de ella misma, y más que cuestionar su propia historia, terminó concluyendo con el punto principal que desesperadamente intentó argumentar en sus cartas a Vallejo: que “nuestra nacionalidad muera pisoteada bajo el pie del sajón.” Lo que denunciaba entonces no era la mezcla de razas en sí, sino que ésta fuera otra manera en la que la dominación anglosajona estaba “desapareciendo” las formas de vida y de existencia de los mexicanos, en un contexto de amenazas de anexión, filibusterismo y la gran incidencia de Estados Unidos en la política mexicana.

²⁹ Sánchez y Pita, *Conflict of Interest*, p. 308.

³⁰ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 26 de agosto de 1867, Columbia, S.C, box 29.

En esa carta, María Amparo Ruiz expresó un fuerte pesimismo sobre el futuro de México bajo la dominación estadounidense, afirmando que los “yanquis” esperaban el momento oportuno para “enterrar” definitivamente la nacionalidad mexicana. También desacreditó la idea de progreso bajo las prácticas republicanas, comparando la opresión moderna con la del pasado y concluyendo que el cambio solo era superficial: “Antes se oprimía en nombre del Rey, y hoy en nombre de ‘la libertad’ ... gran progreso.”³¹

María Amparo Ruiz continuó reprochando a Vallejo y a los mexicanos en general por “remover todo obstáculo y barrer todo impedimento para que su marcha triunfal siga sin interrupción.” En ese momento, María Amparo Ruiz pensaba que una monarquía era lo único que podría impedir el avance estadounidense: “Con Maximiliano murió nuestra nacionalidad, allí pereció la última esperanza de México.” No obstante, dejó claro que esa discusión no terminaría con la amistad entre los dos californios, aunque remató su punto: “Así pues, sigamos siendo buenos amigos tal como somos. Usted con su admiración por las repúblicas y por los americanos y yo con mi convicción de que las repúblicas son todavía y serán por años “imposibilidades quiméricas” y que los americanos son y serán siempre los enemigos mortales de mi raza, de mi México.”

Si bien, María Amparo Ruiz terminó escribiendo sus novelas donde vertió estas críticas y opiniones políticas, en la intimidad de las cartas con Vallejo se permitió ser cruda y directa, pues no escribía pensando estratégicamente en un mensaje para un público masivo, por lo que en ellas vemos una versión más visceral de su pensamiento. La escritora comparó a los estadounidenses con depredadores naturales que siguen la ley de su ser, “sin cólera los gavilanes se llevan los pollos.”,

³¹ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 26 de agosto de 1867, Columbia, S.C, box 29.

pero estos no deben “esperar ser amados por sus víctimas.” Con esto, María Amparo Ruiz acusó a su amigo de ser frío con respecto a la política estadounidense, diciendo “Se conoce que usted no quiere a México con el corazón...” y argumentó que ella sufre por no poder pensar como él: “¡cuán infeliz es México! ¡cuán infeliz es México! Me digo mil veces al día... y estoy muy triste.”

Como hemos advertido, María Amparo Ruiz no fue condescendiente con Vallejo, aunque acababan de resolver un malentendido personal, no dudó en criticarlo. Al parecer, en su carta, él había escrito “se burla del que fue su amigo”, y ella le responde que, si deja de serlo por tener el “atreimiento de mantener opiniones opuestas” a las de él, estaría siendo consecuente con su pensamiento ilustrado respecto a la libertad que “los republicanos conceden al pensamiento que se les opone”, es decir “rigor, intolerancia y persecución.”

“Está bueno. Si usted quiere dejar de ser mi amigo porque quiero tanto a México y porque no adoro a los titanes que la van a devorar, está bueno, usted ciertamente tiene el derecho de otorgar su amistad a quien le plazca. Mucho he sufrido por mis opiniones [...] no me sorprende que usted me quiera castigar también. Eso es muy a la americana radical... Si para cuando reciba ésta se ha apaciguado, espero que la lea con ojos más benignos.”³²

En febrero de 1868 María Amparo Ruiz volvió a expresar de manera contundente su desilusión y crítica hacia los gobiernos republicanos pues, según ella, promulgaban respeto a las leyes mientras las pisoteaban. Otra vez, en un tono irónico criticó que los actos tiránicos y despóticos se realizaran en nombre de "la libertad". Para María Amparo Ruiz, llamar "libertad" al despotismo y "justicia" a la tiranía era una falsedad innecesaria que agrava aún más su desprecio hacia las repúblicas. Así, afirmó que dicho sistema de gobierno solo sería posible cuando la humanidad estuviera “tan cerca

³² Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 26 de agosto de 1867, Columbia, S.C, box 29.

de la perfección que las leyes civiles se volverían superfluas y las leyes morales serían suficientes.”³³ Hasta entonces, aseguró que las repúblicas están muy lejos de los principios que profesan. Finalmente, María Amparo Ruiz aceptó que ni ella ni Vallejo cambiarán sus opiniones a esas alturas de la vida, reafirmando su postura crítica hacia las repúblicas y su escepticismo sobre la posibilidad de que estas lleguen a cumplir los ideales que predicaban.

Estas críticas reflejan la profunda decepción y oposición de María Amparo Ruiz hacia la política y las prácticas republicanas estadounidenses, así como su preocupación por el futuro de México bajo la dominación de los Estados Unidos. Es por eso que otro tema recurrente y que hacía enfurecer la pluma de María Amparo Ruiz fue el “tal 'Manifest Destiny'”, por el cual sintió un “verdadero odio y desprecio [...] como buena mexicana” pues como ya se ha mencionado, justificaba la expansión territorial de los Estados Unidos a costa de otros pueblos y naciones. Esta crítica reforzó su identidad como mexicana, debido a que la mencionada doctrina fue una agresión directa a su país, a su gente y a ella misma, pues fue la justificación ideológica para la invasión y la usurpación de tierras que pertenecían a México y en el caso más particular en la experiencia de María Amparo Ruiz, a los californios.³⁴

“De todas las malvenidas frases inventadas para hacer robos, no hay una más odiosa para mí que ésta, la más ofensiva, la más insultante.” Para María Amparo Ruiz, el “Destino Manifiesto” era una expresión odiosa que no solo legitimaba el saqueo y la opresión si no que se hacía en nombre de una superioridad moral y racial ofensivas, pero además se materializaba en sufrimiento

³³ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 27 de febrero de 1868, Richmond, Virginia, box 29.

³⁴ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 15 de febrero de 1869, New York, box 29.

para los mexicanos: "Todo lo que los Yankies nos han hecho sufrir a los mexicanos - el robo de Tejas, la guerra; el robo de California; ¡la muerte de Maximiliano!"³⁵

Según esta sentida carta escrita en 1869 por María Amparo Ruiz a Mariano Guadalupe Vallejo, dicha doctrina era contraria a sus principios más valiosos: "Si yo pudiera creer en el 'Manifest Destiny' dejaría de creer en la justicia o la sabiduría divina." Y se burló llamándola "Manifest Yankee trick", es decir, lo que los políticos estadounidenses promulgaban como un destino escrito e inevitable, ella afirmó que en realidad era un truco yanqui. Un truco en el que los mexicanos estaban cayendo, pues lamentó que estos no reconocieran o reaccionaran a la amenaza tan evidente, "están ciegos, atarantados."

Con eso, se refiere especialmente a los liberales, "ya la posteridad los juzgará como merecen y les dará gracias con el pie del sajón sobre el cuello." Pues en su opinión fueron ellos quienes habían facilitado la dominación estadounidense. En esta correspondencia María Amparo Ruiz reitera su sentir por México y vuelve a reclamar a Vallejo porque "usted no siente ya por México como yo." Lamentando que su amigo no compartiera los mismos sentimientos y preocupaciones por México. Y una vez más en una carta María Amparo Ruiz reconoció las limitaciones impuestas por su género en aquella época "qué lástima que no hubiera sido yo hombre para ... No más tonteras... adiós."³⁶

María Amparo Ruiz, una monarquista declarada en ese momento, en una carta de septiembre de 1869 expresó de nueva cuenta su desilusión hacia las repúblicas y hacia los liberales

³⁵ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 15 de febrero de 1869, New York, box 29.

³⁶ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 15 de febrero de 1869, New York, box 29.

mexicanos, utilizando a Jesús González Ortega y a Benito Juárez como ejemplos de la hipocresía y la corrupción dentro de los gobiernos republicanos refiriéndose a este último como “¡El proto-libertador, primer hombre del Estado, Juárez, es el que ha violado más (así dicen hoy los liberales) la Constitución que pretende sostener!” Firme en su convicción aseguró a Vallejo “quererme convertir a las ideas de usted sobre esta cuestión es inútil.” La crítica de María Amparo Ruiz a los liberales fue entrar en el juego de las “Sister Republic” con Estados Unidos, pues para ella, las formas de gobierno debían adaptarse a las naciones, y no las naciones a los gobiernos, mucho menos si esta venía de una moda impuesta por la Unión Americana: “¿Y sabe Ud. qué clase de suicidio hay más riesgo que cometa? [refiriéndose a México] El peor, el más feo que es ahorcándose, ahorcándose con la cuerquita que su “Sister Republic” [Estados Unidos] le ha regalado, cuya cuerquita Manifest Destiny, con su propia mano nos hizo el honor de tejer, él mismo.”³⁷

Cabe aclarar que las opiniones vertidas en este apartado, así como las intensas emociones que expresa sobre todo por México, ocurren durante la década de 1860 mientras María Amparo Ruiz estuvo lejos de Las Californias, en la costa este. En los años posteriores a su regreso, el ímpetu en estos discursos ya no es tan presente en sus epístolas, incluso su tono con respecto a Estados Unidos se vuelve un poco más resignado, aunque no deja de expresar su tristeza por el curso de los acontecimientos y de señalar los abusos de Estados Unidos.

Esto se debió, probablemente, a dos motivos principales: primero a que la energía vital de María Amparo Ruiz a partir de la década de 1870 estuvo ocupada en las luchas legales y gestiones de todo tipo para poder obtener alguna de sus propiedades y también en la sobrevivencia de ella y

³⁷ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 15 de febrero de 1869, New York, box 29.

de su familia, pues como hemos mencionado, ella tuvo que asumir dicha tarea. En segundo lugar, seguramente también se debe a que ambos amigos, María Amparo Ruiz y Vallejo, vivían en diferentes ciudades de California; se veían con frecuencia y por ese motivo preferían dejar los asuntos importantes o las charlas de mucho interés para cuando pudieran encontrarse en persona: “Adiós, tengo mucho que decirle, pero no se lo puedo decir por escrito. Venga y se lo diré con mis labios.”

La autora Cruz González sugiere que María Amparo Ruiz mantuvo cierto “flirteo” con Mariano Guadalupe Vallejo debido a “su tono discursivo”. A mi parecer, no hay una relación romántica a lo largo de los años en que mantuvieron correspondencia. Si bien, desde sus primeras cartas a inicios de la década de 1850, se pone de manifiesto, aunque no era común una comunicación entre una mujer y un hombre, ambos casados, que Henry Burton no tenía problema. No obstante, al regreso de María Amparo Ruiz a California en una carta escrita en 1870 hizo referencia a que sus sentimientos podían ser considerados “impropios”:

“¡Qué carta tan insípida y estúpida le he escrito! ¿y sabe por qué? Porque le quisiera decir tanto que tuve miedo empezar, porque si por desgracia ésta se extraviase y fuese leída por otros, por los que ni saben ni entenderían como pueden mis sentimientos por usted ser tan puros y ... en fin, les parecerían o exagerados, o "impropios:" Venga luego que pueda, hace ya tanto que no platicamos.”³⁸

Es probable que, si hubo una relación, en todo caso fue platónica. Lo que sí es seguro es que tuvieron una admiración y entendimiento importante entre ellos. Quizá lo “impropio” no se trató de una especie de “enamoramiento” sino la intensidad de los sentimientos provocados por una amistad de tantos años, en la que se compartieron tantas cosas: opiniones, sufrimientos,

³⁸ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 10 de julio de 1870, San Francisco, California, box 29

momentos alegres, duelos, decepciones, discusiones. Años después de esta carta, ellos siguen nutriendo su lazo amistoso: en 1872 él le regaló su libro favorito y ella regresó el gesto. La misma María Amparo Ruiz describió el motivo por el cual esta amistad es tan importante para ambos:

“Nadie mejor que yo sabe lo que Ud. ha sufrido. [...] Es necesario tener un alma titánica para no morir, fenecer exhausto. Yo comprendo bien, bien. Compréndame usted a mí de la misma manera y seamos amigos fieles en este mundo y en el eterno, amigos, amigos que se respetan porque se comprenden ¿Me entiende? No digo más.”³⁹

En suma, hemos analizado los elementos de la vida privada de María Amparo Ruiz, que dan cuenta de su relación con la tierra desde la añoranza, la pérdida, la lejanía y desde la contradicción de nacionalizarse estadounidense. Esta relación le permitió construir y reforzar un arraigo identitario como californiana y más adelante, cuando estuvo en la costa este de Estados Unidos y contó con un panorama más amplio de las relaciones binacionales, también como mexicana. Desde esta relación entre la tierra y su identidad María Amparo Ruiz expresó sus sentimientos y configuró su pensamiento. Una forma de mantener esa identidad fue a través de sus relaciones afectivas y sus amistades con otros californianos a quienes llamó sus compatriotas. Para ello, el epistolario de María Amparo Ruiz con Mariano Guadalupe Vallejo ofreció una ventana a algunos aspectos de su vida íntima, donde se reconocieron sentimientos expresados por la californiana, ya fueran de tristeza, de anhelo, de duelo o de devoción a la amistad. Esto permitió reconocer cómo sus críticas a los gobiernos tanto de Estados Unidos como de México y su pensamiento político se articularon también desde su profundo sentir como californiana, (y mexicana), en un contexto de exclusión hacia dichas identidades.

³⁹ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 1 de agosto de 1872, Grand Hotel, San Francisco, California, box 29

Como se mencionó en el primer capítulo, en la historia más tradicional y masculinizada, es decir, escrita o protagonizada por hombres y enfocada en el mundo de lo público, los asuntos considerados de la “esfera privada” suelen marginarse. La historia de las mujeres ha resaltado la importancia de incorporar a la narrativa histórica elementos de dicho ámbito como los sentimientos, las relaciones sociales, familiares y afectivas, pues son aspectos fundamentales de la experiencia humana, proporcionando una visión compleja de la vida de las mujeres, en este caso de María Amparo Ruiz. Sus cartas ofrecen una mirada íntima a su mundo emocional, revelando sus anhelos, frustraciones y críticas, lo que ayuda a comprender su identidad y experiencia como mujer en el siglo XIX.

Sin embargo, los sentimientos y las relaciones personales no existen aislados del contexto social y político. Al estudiarlos, se puede comprender mejor cómo los eventos públicos afectan la vida privada y viceversa. Si bien en este apartado se hizo un recorrido por los elementos de la vida privada de María Amparo Ruiz, vemos cómo desde ahí se configuraron su pensamiento político y también una actitud específica ante el mundo que la rodeaba y que la llevarían a irrumpir, de distintas maneras, en el espacio público. Esto será tema del siguiente apartado, sin embargo, es necesario evidenciar la interrelación que desde ya se puede observar entre estas dimensiones en la trayectoria vital de esta escritora.

De lo público: La tierra como propiedad

Los esfuerzos de María Amparo Ruiz por resistir ante los cambios y despojos que observó y experimentó, nutridos por un sentido identitario basado en sus emociones, anhelos, añoranzas y afectos, configuraron su actuación en el espacio público. Esta resistencia no se expresó desde un “activismo”, como el del movimiento chicano, ya en el siglo XX, con el cuál se ha relacionado a

María Amparo Ruiz. Su resistencia provenía de la experiencia particular y puede entenderse desde la derrota. Así como un ahogado a punto de desfallecer, sigue luchando por respirar a pesar del dolor, María Amparo Ruiz intentó, con todos sus medios, obtener alguna victoria y contraponer una idea en el espacio público enfrentando grandes adversidades.

En este apartado se analizará la relación de María Amparo Ruiz con la tierra, vista no solo como un referente de identidad y añoranzas familiares, sino también como propiedad y capital. Estos elementos en la vida práctica no se separaban, pues operaron simultáneamente en la vida de la escritora. No podemos decir que sus intereses afectuosos eran falsos por tener también intereses económicos, o que sus deseos de prosperidad para esos territorios eran solo por sus sentimientos. La tierra le daba un arraigo identitario y representaba también el medio por el cual María Amparo Ruiz podía acceder al estilo de vida que deseaba para ella y su familia, y cuando la situación se puso difícil, fue también un medio de supervivencia. Recordemos que, a la muerte de su esposo Henry Burton, que no le dejó más que deudas y una pensión de 30 dólares mensuales, ella quedó a la cabeza del sustento familiar.

María Amparo Ruiz se posicionó en la mirada pública no solo por ser una dama de élite que asistía a eventos importantes, sino también por las peleas legales para reclamar sus tierras en ambos lados de la relativamente reciente frontera, impuesta por Estados Unidos; y la publicación de sus novelas que ya se mencionó en el capítulo anterior. De ahí es posible argumentar que no se limitó a los roles tradicionales o estereotípicos asignados a su género, pues si bien cada vez hay más estudios de mujeres en el siglo XIX que reafirman dichas disrupciones, María Amparo Ruiz es también un buen ejemplo de ello. Ella fue un personaje incómodo para muchas personas, sobre todo figuras masculinas. Su actitud “frenética” y “estridente” con la que manejó los asuntos jurídicos, económicos y sus relaciones públicas, se explican mejor conociendo esos sentimientos

identitarios lastimados, pues demuestran no sólo su determinación, sino también la compleja intersección entre el ámbito privado y el público en esta historia vital.

María Amparo Ruiz exploró diversas ideas empresariales relacionadas con las propiedades que esperaba adquirir. Aunque criticó la ferocidad del sistema económico estadounidense, buscó beneficiarse de él. La única empresa que llegó a materializarse fue The Jamul Portland Cement Manufacturing Company, que operó menos de un año. También tuvo intenciones de explotar minas en La Frontera, abastecer a una corporación de San Francisco con ricino.⁴⁰

También planificó un extenso proyecto hidráulico en Jamul para abastecer de agua a San Diego, con la ayuda prometida del Sr. Carlile y George Davidson, un profesor de la Universidad de Berkeley, California. Estimó que el "Jamul Water Works" recolectaría agua en un área de 28 a 30 millas, compensando la menor pluviosidad en comparación con San Francisco. El *San Diego Union* informó el 16 de diciembre de 1874 sobre el suministro anual de agua proyectado, comparándolo favorablemente con el de San Francisco. Sin embargo, el proyecto enfrentó escepticismo y falta de inversión local, a pesar de los cálculos de Davidson que sugerían que Jamul podría abastecer a una ciudad de 100,000 habitantes. En agosto de 1874, Burton propuso utilizar el agua para irrigar tierras entre Jamul y San Diego, y otros proyectos, pero en 1882, sus planes seguían estancados debido a sus dificultades financieras, a la falta de interés público, esto último posiblemente por ser iniciativas de una mujer.⁴¹ Hasta el momento de esta investigación no encontramos estudios sobre mujeres empresarias en esta región, aunque las mujeres mexicanas de clase baja sí se incorporaron a la fuerza laboral, pues según Ángela Moyano para la década de

⁴⁰ Oden, *The Maid of Monterey*, p. 128.

⁴¹ Oden, *The Maid of Monterey*, p. 131.

1870 tuvieron que salir de sus casas a trabajar de servidumbre o en fábricas de conserva, debido a la pérdida de tierras y a la exclusión de los mexicanos.⁴²

María Amparo Ruiz enfrentó graves problemas financieros que resultaron en múltiples demandas judiciales. Su precaria situación económica se originó por una combinación de deudas personales, gastos legales que abarcaban reclamos en ambos lados de la frontera, y el apoyo económico a su familia. En su estudio sobre la vida de María Amparo Ruiz, Oden documentó todas las demandas entre 1875 y 1881, que incluían deudas con diversas compañías, desde pagarés pendientes hasta mercancías no pagadas, tales como la California Furniture Company en 1875, el Banco Comercial de San Diego en 1876, y posteriormente, en 1881, la Kimball Manufacturing Company en 1877 y la Courtland S. Benedict en 1879, entre otras. Estas demandas reflejan su constante lucha financiera, exacerbada por la necesidad de mantener a su familia, pagar impuestos y cubrir costos legales.⁴³

La lucha por Jamul

Como se mencionó anteriormente, desde que Henry Burton adquirió Jamul en la década de 1850, surgieron problemas con las escrituras. Pío Pico, el propietario original, había dejado el rancho en manos de John Foster, quien actuaba como su agente. Foster y otros cuatro individuos vendieron los derechos del rancho a Henry Burton. Al regresar, Pico rechazó reconocer la venta debido a desacuerdos con Foster.

⁴² Ángela Moyano Pahissa, "Las precursoras del movimiento chicano" en Patricia Galeano de Valdés, (comp.) *Universitarias latinoamericanas: liderazgo y desarrollo*, México, Universidad Autónoma de México, 1990, p. 72.

⁴³ Oden, *The Maid of Monterey*, p. 132

En 1851, cuando se implementó la Comisión de Tierras de 1851 Pico solicitó la confirmación de su propiedad obteniendo una negativa. Es decir, él fue otro californio que con los años perdió sus tierras a manos de las nuevas políticas de Estados Unidos contra los ranchos mexicanos. Después, en 1858, Henry Burton por medio de una apelación solicitó a la misma comisión cambiar su dictamen, pero también fue rechazada. Así la Familia de María Amparo Ruiz viajó al este en 1859 sin haber resuelto estos problemas.

Al quedar viuda, y en medio de un fuerte duelo, María Amparo Ruiz empezó a hacerse cargo del asunto. Ella sabía que por el hecho de ser mujer sería más difícil, “Mis pobres ojos están muy fijos en ese punto, pero ¿qué hacer? ¿Qué hacer una mujer sin capital? ¡¡Y ...mujer!!”⁴⁴ Aun así echó a andar todos los recursos que tuvo para salir adelante. Un recurso importante fueron sus relaciones con figuras masculinas influyentes, así que tuvo que gestionar favores de sus conocidos varones para poder obtener resultados en este tema.

María Amparo Ruiz sabía que un abogado, "un tal Hancock de Los Ángeles"⁴⁵, era el responsable de resolver el asunto jurídico de Jamul. Sin embargo, Hancock no cumplió con su trabajo durante años, y la situación empeoró aún más durante la Guerra Civil en Estados Unidos. Varios ocupantes ilegales angloamericanos se asentaron en Jamul, alegando que eran tierras del gobierno, lo que tensionó y dificultó aún más la situación para ella.

Por eso la escritora para que “se interese en mí lo suficiente para siquiera aconsejarme qué debo hacer” nombré como su agente a Ephraim W. Morse, solicitándole que buscara otro abogado

⁴⁴ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 17 de agosto de 1869, Staten Island, New York, box 29.

⁴⁵ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 17 de agosto de 1869, Staten Island, New York, box 29.

que sí se encargara eficientemente de la defensa de su reclamo por Jamul. Pasó su poder a Morse en mayo de 1869 y tres meses después aún no recibía respuesta alguna, cuando las correspondencias en ese momento tardaban en llegar de costa a costa una semana gracias al ferrocarril.⁴⁶

María Amparo Ruiz mantuvo al tanto de esto a Mariano Guadalupe Vallejo, y no solo eso, también le pidió muchos favores aprovechando la amistad y confianza y desde luego la posición de él. En octubre de 1869 le comentó: “voy a escribir por este correo que [si] hubiese necesidad de comunicarme alguna cosa con prontitud, que [Morse] se lo diga [a] usted para que usted me la avise por telégrafo. ¿Lo haré así? ¿Me da Ud. permiso?” Esto con la intención de presionar a Morse a dar respuesta; demostrarle que un hombre importante la apoyaba y también para agilizar la comunicación, pues Vallejo le escribía seguido y Morse hasta la fecha seguía sin contestarle. Eso tenía a María Amparo Ruiz en la desesperación “Estoy en mi desesperada y hasta medio enferma de ansiedad que tengo por mis negocios; por la dificultad con q. recibo noticias de San Diego”.⁴⁷

Semanas más tarde insistió:

“si usted mismo le escribe a Morse diciéndole que yo le he pedido me mande cualquier despacho que él (Mr. Morse) tenga que enviarme, entonces creo que eso lo despertará algo. Si él sabe que hay una persona de la posición de Ud. tan cerca de él, interesada en favorecerme, estoy segura que se apurará un poco siquiera. Así pues, amigo mío, luego que reciba esta escríbale y dígame que le diga a Ud. quién es el encargado del título de Jamul y también me diga algo sobre los otros negocios míos en su cargo. Nada sé, puesto que no he recibido carta de él desde el 21 de agosto, y ya estoy casi loca de ansiedad”⁴⁸

⁴⁶ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 17 de agosto de 1869, Staten Island, New York, box 29.

⁴⁷ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 11 de octubre de 1869, Staten Island, New York, box 29.

⁴⁸ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 20 de octubre de 1869, Staten Island, New York, box 29.

Para el 23 de noviembre, María Amparo Ruiz seguía sumida en la desesperación y la ansiedad, tanto que esta vez se atrevió a pedirle a Vallejo, que vivía en Sonoma, visitar a Morse en San Diego. Insistiendo en la necesidad de información sobre sus negocios, particularmente sobre la ratificación de Jamul y el abogado a cargo de dicho caso. Esta petición la envió en medio de un malentendido personal entre Vallejo y ella, por lo que su carta suena aún más desesperada e incluso algo manipuladora:

A veces, Don Guadalupe parece que me ahogo tanto, me late el corazón al contemplar mi desamparo, mi impotencia infeliz, que ni siquiera tengo un amigo a quien yo le interese lo suficiente para hacer que ese hombre me escriba y me diga lo que tengo derecho de saber. Si usted quiere sacarme esta espina del corazón y darme por piedad alguna noticia, se lo agradeceré con todo el poder de mi corazón que jamás ha sido malagradecido. [...] ¿Qué es posible, Dios mío, ¿qué es posible (me digo a mí misma) que sea tan miserable que no tenga un solo amigo de quién valerme? ¿que no haya una sola persona en California que vaya a ver qué ha hecho Morse de mis negocios? ... Y el eco responde "NO"- ... Federico está enojado conmigo porque nombré a Morse mi agente y para desquitarse no me escribe, y así no puedo saber una sola palabra desde que escribí quitando de manos de Hancock el título de Jamul y diciendo a Morse que empleara otro abogado.⁴⁹

Para el 2 de diciembre de 1869, Morse ya había escrito una carta a María Amparo Ruiz, pero sin los detalles que ella requería. En este momento la California reconoció necesario el consejo de Vallejo de ir personalmente a San Diego a ocuparse ella misma de sus negocios. Pero mientras eso ocurría, estaba sujeta a las comunicaciones por carta y a la poca respuesta de los implicados, exceptuando a Vallejo, quien, según María Amparo Ruiz, era el único que atendía sus súplicas.⁵⁰

⁴⁹ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 24 de noviembre de 1869, Staten Island, New York, box 29.

⁵⁰ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 2 y 16 de diciembre de 1869, Staten Island, New York, box 29

Además, mientras intentaba obtener respuestas de Morse para saber sobre los reclamos en Jamul, también presionaba a Pío Pico, por medio de cartas y de Vallejo, para que le diera las escrituras de su rancho en San Diego. Es por eso que iniciando el año de 1870, ahora sí decididamente se dispuso a planear su viaje de regreso a California, ante la “evidente disposición de engaño” de aquellos hombres. María Amparo Ruiz llegó a California en junio de ese año junto con su familia. Cabe destacar, que la californiana no desconfiaba de Pico, pues era un conocido cercano y californio, a quien en todo caso señaló de impuntual, “Yo no tengo la más pequeña duda de las buenas intenciones de Don Pío, pero Ud. ya conoce la indolencia de nuestra raza, y como siempre dejamos para mañana lo que podemos hacer hoy.”, pero sí desconfiaba del abogado “yo sé bien que no se puede tener confianza en ese abogado.”⁵¹

Gracias a sus presiones, que también implicaron una gestión importante de favores y cartas desesperadas y con la ayuda de Vallejo, Pico finalmente transfirió el rancho a María Amparo Ruiz en junio de 1870, pero la escritura se perdió, requiriendo la emisión de una segunda escritura ese mismo mes. En agosto de 1870 Pico ratificó por fin la venta de Jamul a María Amparo Ruiz.⁵² Esto le permitió, ahora sí, iniciar acciones para desalojar a los ocupantes ilegales. Pero estos recurrían a la apelación cuando los jueces le daban la razón a la californiana.

Para variar, Morse, el agente de María Amparo Ruiz se convirtió en agente de los ocupantes ilegales de Jamul, mientras aún la representaba. Resultó que E. W. Morse era un simpatizante de las personas instaladas en el rancho de María Amparo Ruiz, pues en sus correspondencias es posible observar cómo él instó a los abogados de los ocupantes a continuar con la apelación “No

⁵¹ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 5 de enero de 1870, Staten Island, New York, box 29

⁵² Sánchez y Pita, *Conflict of interest*, p. 179.

escribo esto por ninguna sugerencia o deseo de favorecer a la Señora Burton... Creo que estas garantías españolas han sido una tremenda maldición a California y todos mis sentimientos están a favor de los colonos.”⁵³

Esto demuestra que no sólo simpatizaba personalmente con los ocupantes ilegales, su postura política era a favor del modelo económico y de uso de tierras estadounidense, “Creo que sería de gran beneficio para el condado y la ciudad tener todos estos grandes ranchos cortados en pequeñas granjas y asentados y cultivados.”⁵⁴ Es por esto que, aunque tuviera simpatías por María Amparo Ruiz, nunca tuvo la intención de ayudarla en su objetivo de salvar su rancho.

En el momento en que María Amparo Ruiz pudo ratificar las escrituras de Jamul, pidió un préstamo de 10,000 dólares a Maurice Dore, hipotecando el rancho como garantía. El 5 de agosto de 1871, los ocupantes ilegales apelaron la decisión ante el Tribunal Supremo de Estados Unidos, pero fue desestimada el 31 de octubre de 1872. Ella había ganado, pero el litigio continuó ya que los ocupantes se negaron a abandonar la tierra.⁵⁵

En octubre de 1871, demandó a los ocupantes ilegales por talar árboles y por temor a que demolieran las estructuras en Jamul. El juez concedió una orden de restricción en marzo de 1872, pero los ocupantes negaron la propiedad de ella. El 27 de octubre de 1873 volvió a ganar un juicio por la posesión del rancho, pero siguieron los alegatos porque la orden no aplicaba para uno de los ocupantes al que querían desalojar, y así el tema del rancho siguió con complicaciones hasta finales de esa década.⁵⁶

⁵³ Oden, *The Maid of Monterey*, p. 108.

⁵⁴ Oden, *The Maid of Monterey*, p. 109.

⁵⁵ Oden, *The Maid of Monterey*, p. 109.

⁵⁶ Oden, *The Maid of Monterey*, p. 111.

Estos esfuerzos reflejan la persistencia y determinación de María Amparo Ruiz para asegurar y mantener su patrimonio frente a numerosos desafíos legales y personales. Estas energías vertidas buscaban desde luego victorias personales, pero en varias ocasiones María Amparo Ruiz evidenciaba su preocupación por el futuro de sus hijos, y señaló que todo también era por ellos. En 1869 dijo a Vallejo, preocupada por el tiempo perdido que le provocó Morse: “tal vez estoy perdiendo mi tiempo precioso y esta dilación haciendo perjuicio a mis pobres hijitos que no tienen más que Jamul”⁵⁷ y más tarde, en 1874, pues sus peleas legales duraron muchos años, en un momento de cansancio compartió a su amigo: “Pero tengo que ser fuerte y lo soy hasta donde más no puedo, y espero que mis hijos de mi alma lograrán el fruto de mis afanes.”⁵⁸

Hasta aquí es notable cómo María Amparo Ruiz utilizó todos los recursos a su disposición para conseguir salvar la propiedad de su tierra en San Diego. Sus cartas reflejan un ritmo desesperado en el que abogados y personas con información crucial no le respondían o no le proporcionaban los detalles que solicitaba sobre el estado de sus propios asuntos legales. Ante esta frustración, María Amparo recurrió a las relaciones públicas con figuras masculinas, especialmente californios a quienes reconocía como sus compatriotas, no sólo en la amistad, sino también en los asuntos de negocios y de propiedad de la tierra, con la esperanza de obtener la información y el apoyo necesarios. Superando así las limitaciones que se le imponían por ser mujer, viuda y californiana.

Aunque podría parecer que María Amparo Ruiz fue una “pobre mujer” cuyo destino estuvo en manos de los hombres de su entorno, es posible apreciar que su gestión de favores no era un

⁵⁷ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 24 de noviembre de 1869, Staten Island, New York, box 29.

⁵⁸ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 7 de enero de 1874, San Diego, California, box 29.

simple acto de desesperación, sino una estrategia inteligente. Si bien sus lamentaciones, en cartas íntimas a Vallejo eran reales, también supo navegar y utilizar los canales disponibles en un mundo dominado por hombres, demostrando una notable capacidad para acceder a esos espacios y obtener el apoyo necesario para avanzar en sus intereses.

Su habilidad en la escritura, la gestión propia y las relaciones públicas para moverse en estos círculos y solicitar ayuda de manera efectiva dan cuenta de una inteligencia y una determinación que iban más allá de la exclusión impuesta a una mujer californiana, con respecto al acceso a la vida pública y a los espacios de poder. Este hecho pone de relieve cómo los asuntos de interés público, es decir, legales, políticos y comerciales estaban marcados por un dominio masculino, de manera que las mujeres, a pesar de sus habilidades, debían encontrar estrategias alternativas para ejercer su influencia y proteger sus intereses. María Amparo Ruiz navegó este terreno desafiante, utilizando sus redes sociales y habilidades persuasivas para acceder a esos espacios.

San Antonio

Como se ha dicho ya, María Amparo Ruiz también tenía interés en lo que entonces llamaban La Frontera, (la parte norte de la península bajacaliforniana). Ahí tenía dos reclamos de tierras: uno era su derecho a las minas de San Antonio, con depósitos de cobre y plata, escrituradas a ella en 1859, este reclamo lo intentó aprovechar junto a su esposo desde que Henry Burton estaba con vida. La mina había sido explotada por extranjeros en 1857 pero abandonada por falta de capital. Después de obtener el título, María Amparo Ruiz buscó explotar las propiedades formando la Compañía Minera de la Baja California en 1865. Sin embargo, la venta de acciones dependía de ensayos exitosos de las minas, y los esfuerzos nunca despegaron. Aun así, fue un interés recurrente

de María Amparo Ruiz, sobre todo en las cartas con su amigo José Matías Moreno, pues era él quien la mantenía informada de los asuntos en La Frontera. Por eso, esto también requirió de cartas, informaciones y favores a conocidos californios varones como el mencionado Moreno, pero también Vallejo y Félix Gilbert.

En 1860, el gobierno mexicano le concedió a María Amparo Ruiz el uso del puerto de Ensenada como puerto de entrada, permitiéndole importar libre de impuestos todo lo necesario para las minas de San Antonio. A pesar de estar preparada para iniciar operaciones mineras, los disturbios en la Frontera la obligaron a suspenderlas. Incluso había conseguido un contrato con una firma en Baltimore, pero la inestabilidad política del lugar lo impidió.

Por eso motivo, María Amparo Ruiz lamentó la falta de liderazgo en Baja California y la apatía de los californios ante la situación. Según ella, la introducción de capital e industria sacaría de la pobreza a La Frontera, pero se vio continuamente obstaculizada tanto por las condiciones de dicha región, como por las imposiciones de Estados Unidos, pues la guerra civil provocó una disminución en el interés de sus amigos estadounidenses.⁵⁹

En 1860, María Amparo Ruiz escribió a Vallejo expresando su frustración por tener que suspender las operaciones mineras en La Frontera debido a los disturbios causados por un levantamiento de un grupo local. Le explicó además que ya tenían todo listo para comenzar la empresa minera en San Antonio, incluyendo un acuerdo con una compañía en Baltimore que compraría los metales extraídos y el permiso del gobierno liberal para usar el puerto de la Ensenada para importar y exportar libre de impuestos.⁶⁰ Sin embargo, los desórdenes y la falta de acción de

⁵⁹ Sánchez y Pita, *Conflict of Interest*, p. 101.

⁶⁰ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 23 de junio de 1860, Norwich, Vermont, box 29.

los californios de la Alta California impedían que el proyecto avanzara, a pesar de que podría transformar la región y beneficiar a todos los propietarios.

Y ahora nos vimos obligados a esperar por q. esos bribones de la Frontera siguen con sus estúpidas picardías. ah!, ¡q, no haya un solo hombre capaz de mirar más allá de donde está parado y con 30 hombres hacerse dueño de ese país q. solo necesita brazos fuertes, guiados por una cabeza clara y previsora, para convertir una aridez en jardines, esos pedregales en oro! Pero no lo hay, la amargura los ha enervado a todos, y uds, los Californios del alta, miran con apatía indiferencia el país q. antes lla(ma)ron suyo, y nadie se mueve [...] ¿no es esto bastante hacer que se enoje un santo, que teniendo estas ventajas no más el temor de esos miserables tontos detienen una empresa tan bien proyectada?⁶¹

Después, en 1862, Henry Burton hizo un contrato con George C. Johnson, cónsul suizo en San Francisco, para formar una empresa minera en San Antonio. Sin embargo, Johnson no logró avances en seis años, cuando María Amparo Ruiz empezó a solicitar sus papeles de regreso. Ella puso grandes esperanzas en La Frontera y el negocio minero, incluso, más adelante pensó en importar trabajadores chinos y construir una pequeña fábrica ahí, pero al final estos planes nunca dieron frutos.⁶² El caso de San Antonio evidencia que María Amparo Ruiz estaba pendiente de los asuntos y negocios de su marido y tuvo una mentalidad empresarial desde antes que éste falleciera. Tal vez por los constantes viajes de Henry Burton, ella se hacía cargo de las negociaciones, pero lo que sí es claro es que, al asumir las riendas de estos asuntos, ella sabía bien a lo que se enfrentaba.

⁶¹ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 23 de junio de 1860, Norwich, Vermont, box 29.

⁶² Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 4 de octubre de 1869, Staten Island, New York, box 29.

Esto también permite reconocer ciertas libertades que tuvo María Amparo Ruiz, permitiéndole tener una conducta no tradicional, como involucrarse en los negocios familiares o mantener una correspondencia constante e intensa con Vallejo. No sabemos si Henry Burton fue un esposo fuera de lo común, o si ella desafió las normas tradicionales debido a su fuerte carácter; si estas libertades fueron acuerdos entre ellos o hubo tensiones o disgustos, pero sí podemos afirmar que el matrimonio Burton no fue convencional. Aun así, la viudez enfrentó a María Amparo Ruiz a la realidad de ser una mujer sin respaldo masculino en una sociedad patriarcal. Finalmente, estas reflexiones siguen entretejiendo la vida privada de la pública.

La pelea por Ensenada de Todos Santos



Ilustración 3 Reclamos de María Amparo Ruiz en La Frontera

El principal interés de María Amparo Ruiz respecto a sus reclamos en La Frontera fue la concesión de tierras españolas de Ensenada de Todos Santos, entregada a su abuelo en 1804. Ella

tenía las posesiones que José Manuel Ruiz había recibido, y en la década de los años de 1860, mientras estuvo en la costa este aprovechó sus relaciones con la legación mexicana en Washington para que el gobierno de Benito Juárez validara dicho documento.

En 1868, María Amparo Ruiz exigió a George C. Johnson, el hombre con quien su esposo había negociado y que tenía en sus manos las escrituras de San Antonio y Ensenada y la autorización para trabajar en las minas. Johnson se resistió debido a deudas que a Henry Burton le habían quedado pendientes, pero finalmente, en 1869, obtuvo los papeles con la ayuda de Vallejo. Esto requirió otra vez de gestiones de favores por medio de cartas.

Dígale usted [Vallejo] de mi parte al Sr. Johnson que me ha sido muy perjudicial el carecer por tan largo tiempo de esos documentos y que espero me haga el favor de no detenerlos por más tiempo. Dígale también que fue sin que yo lo supiera, sin mi consentimiento, que Enrique [su esposo] dejó así mis papeles, y que cuando lo supe, lo desaprobé y siempre le he estado pidiendo que mandara por ellos y tengo derecho a reclamarlos. No creo que el Sr. Johnson me haga la injusticia de negármelos y retenerlos contra mi voluntad, siendo míos, mi propiedad y la de Enrique.⁶³

Para julio de 1869, Vallejo envió los papeles a María Amparo Ruiz. Pero en noviembre del mismo año, al parecer Johnson mandó pedir el pago por sus servicios. La californiana expresó su descontento aclarando primero que la deuda era de su difunto esposo, quien acababa de fallecer meses atrás y ella desconocía el monto exacto. Además, se sinceró diciendo que no quería comprometerse a pagar hasta “que pueda realizar alguna cosa ya de mis terrenos o de la venta de Jamul.” Y eso “era decir mucho” pues aseguró que la retención injusta de sus documentos por parte de Johnson impidió realizar un negocio entre los años 63 y 64, causándole daños y pérdidas.

⁶³ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 12 de septiembre de 1868, Richmond, box 29.

Por lo que pedía, por lo menos, que el mencionado señor esperara por el pago.⁶⁴ Este es un ejemplo de cómo María Amparo Ruiz, a pesar de no haber conseguido la propiedad de la tierra, igual las utilizó para poder extender plazos de sus deudas, con las esperanzas puesta en ganar sus batallas.

Sin embargo, esa deuda con Johnson sería el menor de sus problemas en relación a su reclamo por estas tierras, pues La Frontera, que hasta entonces había sido un lugar alejado y olvidado, empezó a ser un punto importante para el proyecto de nación del gobierno de Porfirio Díaz, quién había tomado el poder por medio de la rebelión Tuxtepec en 1876. Después de la invasión estadounidense que terminó con la anexión de buena parte del entonces territorio mexicano, los gobiernos que desfilaron por México desde entonces emplearon proyectos de colonización para poblar y desarrollar el norte del país, como una forma de evitar que volvieran a ocurrir tales hechos. Sin embargo, por la inestabilidad política esos proyectos se quedaron en eso, hasta el mandato de Díaz, en el que la colonización junto con la expansión ferroviaria, serían el eje de modernización de dicha administración⁶⁵.

Como María Amparo Ruiz era una mujer astuta, desde 1877 supo que tendría dificultades con el asunto de sus tierras en Ensenada, pues comentó a Vallejo:

La Comisión de Terrenos para la Baja California ha llegado, y no solamente está compuesta de Porfiristas que se complacen en deshacer todo lo que haya sido hecho por Lerdistas, sino que por mi desgracia vienen muy presumidos contra mí y contra mi título. Así pues, no hay ni la más pequeña duda que de éstos nada más que nuevas persecuciones tengo que esperar. En tal aprieto ya usted imaginará si no vuelvo mis ojos hacia

⁶⁴ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 24 de noviembre de 1869, Staten Island, New York, box 29.

⁶⁵ Alejandra Motis, “Historia e historiografía sobre la política porfiriana de colonización extranjera”, en Victor Orozco (coord.), *Chihuahua Hoy, tomo XII*, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Chihuahua, Instituto Chihuahuense de la Cultura, 2014, pp. 139-143.

México, hacia los que me puedan ayudar, hacia usted, y espero con ansias que me dé noticias de lo que pasa y de lo que se espera.⁶⁶

La política de colonización cuya meta era resolver la escasez poblacional en las costas y la frontera norte mediante una migración inducida, alcanzó su auge durante el periodo de Carlos Pacheco como encargado de la Secretaría de Fomento (1881-1891).⁶⁷ En el año de 1883 se aprobó la Ley de Colonización y Terrenos Baldíos, un instrumento legal para regular estas políticas, que daba permiso a empresas privadas de deslindar y colonizar grandes extensiones de tierra. A los colonos se les ofrecían hasta 2,500 hectáreas de tierra pagaderas en diez años además de exenciones de impuestos y servicio militar. Aunque había un interés en atraer inmigración europea, la estadounidense fue más exitosa.⁶⁸

Esta ley fue la que amparó la llegada de la llamada Compañía Internacional, a nombre de la Sociedad Hüller and Company, se le otorgó el derecho de deslindar y colonizar terrenos baldíos en Baja California y explotar los litorales de ambos lados de la península. Los principales socios fueron Luis Hüller, un alemán naturalizado mexicano, y George Hamilton Sisson, un abogado estadounidense. De esta concesión surgió la Compañía Internacional de México en 1885, con sede principal en Hartford, Connecticut, y sucursales en varias ciudades, incluyendo San Francisco y Ciudad de México.⁶⁹ La compañía obtuvo cuatro millones de hectáreas en Baja California a cambio

⁶⁶ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 2 de junio de 1877, San Diego, California, box 29.

⁶⁷ Motis, "Historia e historiografía", p. 165 y Marcela Martínez Rodríguez, "El proyecto colonizador de México a finales del siglo XIX. Algunas perspectivas comparativas en Latinoamérica", *Secuencia*, núm.76, enero-febrero, 2010, p. 105.

⁶⁸ Jan de Vos, "Una legislación de graves consecuencias: El acaparamiento de tierras baldías en México, con el pretexto de colonización, 1821-1910", *Historia Mexicana*, vol. 34, 1984, p. 81.

⁶⁹ Pablo Herrera Carrillo, *Reconquista y colonización del valle de Mexicali y otros escritos paralelos*, Mexicali, SEP-UABC, 2002, Colección Baja California: Nuestra Historia, vol. 18, pp. 70-71.

de establecer 7,800 colonos y desarrollar infraestructura urbana y de transporte.⁷⁰ En esta extensa concesión se incluía la Ensenada de Todos Santos como tierras baldías disponibles para la colonización.

El error del gobierno mexicano fue concesionar un territorio que desconocía, pues el caso de María Amparo Ruiz si bien fue uno de los más importantes, fue uno de los muchos casos que tuvieron que enfrentar los propietarios contra dicha empresa, para defender sus títulos. Aunque en un contexto diferente, desde una política gubernamental, María Amparo Ruiz estaba viviendo nuevamente el despojo de tierras a mano de un proceso de colonización protagonizado por angloamericanos, aunque con permisos legales mexicanos.

En noviembre de 1886, María Amparo Ruiz se dirigió al ejecutivo para presentar a Porfirio Díaz la situación que estaba pasando, resumió el origen de los títulos que tenía en su poder, con una buena retórica argumentó que la Ensenada era una concesión Real, otorgada en los tiempos de la corona española y rectificada después en el gobierno de Benito Juárez, argumentando que el gobierno no tenía derecho ni a arrebatárselo ni a declararlo baldío:

“Realmente es por demás dar nuevas resoluciones y hasta llega a la injusticia que se impongan y exijan más trámites judiciales, o que se considere concesión tan sancionada, como un “baldío”. Pero baldío se le está considerando todavía, y por este solo y gran error, he sufrido y estoy sufriendo muchísimos daños y perjuicios. Tanto por el mal proceder de los jueces de la Frontera, como porque no he logrado alcanzar que el Ministerio de Fomento me entienda cuando le represento que “La Ensenada no es un baldío sino una concesión Real: dada por valiosos servicios; [...] aceptada por decreto del ejecutivo de México fechado 17

⁷⁰ Paolo Riguzzi, “La encrucijada de Baja California Norte, 1882-1890: Empresas extranjeras, nacionalismos y relaciones internacionales”, en Ignacio del Río y Juan D. Vidargas (coords.), *Intereses extranjeros y nacionalismo en el noroeste de México, 1848-1910*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, El Colegio Mexiquense, 2014, p. 138.

de julio de 1868. Mis derechos son pues, sagrados a los ojos de los mexicanos que respetan y aman el honor nacional. Pero para la Compañía Internacional que ha invadido mis terrenos, toda esta procesión solemne de autoridades vale nada.⁷¹

En diciembre de ese mismo año volvió a protestar en una nueva misiva ante el presidente de México porque supo que el encargado de Fomento, Carlos Pacheco había enviado un informe a José Matías Romero, ministro de México en Washington, asegurando que María Amparo Ruiz “debía abandonar sus esfuerzos, ridiculizando lo que hay en mi favor”. Asegurando que si se le hubiera hecho justicia no tendría que molestar tanto, “así pues, no es culpa mía, y aunque con gran sentimiento de tener que irritarles los nervios a esos caballeros, es preciso elevar otra protesta al ejecutivo” para explicar los errores que prevalecen contra mí.”⁷²

Las alegatas de María Amparo Ruiz con los representantes de Fomento, consistía en defender que la Ensenada estaba en posesión desde 1805 y los nuevos gobiernos no podían disponer de dichas tierras porque “La republica no fue la concesora de la Ensenada, ni tampoco las leyes sobre baldíos le atañen”, y continuó con un tono molesto “¿Por qué pues negar esas verdades y obligarme a repetir las?” reiterando su punto principal: “No, no me ha sido posible hacerles ver a esos señores del ministerio que hay mucha diferencia entre el título de un terreno baldío que la Republica pudo dar y una concesión Real que jamás le perteneció, porque ya estaba enajenada.”⁷³

⁷¹ Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Baja California, en adelante IIH-UABC, *Colección Porfirio Díaz*, María Amparo Ruiz a Porfirio Díaz, San Diego, 3 de noviembre de 1886, exp. 2.63, Ff. 1-3.

⁷² IIH-UABC, *Colección Porfirio Díaz*, María Amparo Ruiz a Porfirio Díaz, San Diego, 30 de diciembre de 1886, exp. 2.63, Ff. 4.

⁷³ IIH-UABC, *Colección Porfirio Díaz*, María Amparo Ruiz a Porfirio Díaz, San Diego, 30 de diciembre de 1886, exp. 2.63, Ff. 5.

Para el año de 1887, ya estaba en litigios contra la compañía, pues comentó a Vallejo que estaba enfrentando una dura oposición para mantener su propiedad en la Ensenada, temiendo tener que ceder la mitad de ella para forzar a la Compañía a restituir lo que le corresponde. Lamentó no poder explicar personalmente a Porfirio Díaz en México cómo la Compañía y sus enemigos habían distorsionado la situación, generando animosidad en su contra. Aseguró también que su conciencia estaba tranquila porque intentó llegar a un acuerdo con la Compañía que respete sus derechos sin afectar el progreso de su proyecto: “Les he ofrecido darle a la Compañía la mitad de toda la concesión de la Ensenada, pero no la aceptaron. La quieren toda sin pagar por ella.”⁷⁴

Este litigio no se quedó en los tribunales, pues la prensa tanto de México y en mayor medida la californiana estuvo al pendiente del caso, e incluso fue un campo al que llevaron la pelea: Huller, Sisson a favor de su Compañía y María Amparo Ruiz a favor de ella misma. Esto es relevante al estudiar las formas en que la escritora irrumpió en el espacio público, pues precisamente fue durante el siglo XIX que la prensa se incorporó como el medio de comunicación más importante, pues ahí se definía buena parte de la opinión pública. La prensa además de informativa era, sobre todo, propagandística, pues ahí se enfrentaban distintas facciones ideológicas y se promovían las ideologías respecto a ciudadanía de los estados modernos.⁷⁵

El argumento de la Compañía Internacional fue primero, ridiculizar el origen de los reclamos de María Amparo Ruiz calificando de absurdo el hecho de que la referida señora quisiera reclamar una posesión dada por el Rey de España, cuando era el presidente de México quien podía

⁷⁴ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 17 de julio de 1877, San Diego, California, box 29.

⁷⁵ Aurora Terán Fuentes, “La prensa como fuente histórica: El imaginario del siglo XIX con relación al progreso, la instrucción y la vulgarización de la ciencia”, *Caleidoscopio*, vol. 30, 2014, pp.37-53.

otorgar, o no, las concesiones y la ratificación de los hechos.⁷⁶ También alegaban que tenían títulos originales de su compra de las tierras en disputa. Además, aseguraban tener un título legal por su compra, pues según ellos, después de la concesión original de 1804, José Manuel Ruiz había traspasado su poder a Francisco Xavier Gastelum, su yerno, en 1824. Después Francisco Xavier Gastelum a su hijo Pedro Gastelum el 11 de enero de 1861, siendo confirmado por la viuda de Francisco Xavier Gastelum en 1881. De manera que Pedro Gastelum lo vendió a Maximiliano Bernstien en mayo de 1886, hasta que, finalmente, este último lo vendió a la Compañía Internacional de México en 17 de marzo de 1887.⁷⁷

Ante esto María Amparo Ruiz respondió contundentemente y el 15 de julio de 1887 publicó una nota, aunque escrita en tercera persona, terminó firmándola con su nombre. En ella desafió públicamente la existencia de documentos que prueben la transferencia de Ruiz a Francisco Xavier Gastelum en 1824. Afirmó que no había pruebas documentales que respalden esta transferencia crucial para el caso de la compañía, y en todo caso los desafió a publicar sus documentos, así como ella hizo, pues en otras notas del mismo periódico de San Diego, hizo traducciones al inglés de los documentos con los que defendía su propiedad, como la posesión de 1804 o la confirmación que hizo después el gobierno de Benito Juárez y se pregunta, retóricamente, entonces cómo fue posible que ese gobierno ratificara dicha posesión tantos años después del supuesto traspaso de su abuelo a Gastelum.

⁷⁶ IHH-UABC, *Colección Porfirio Díaz*, recorte de periódico enviado de María Amparo Ruiz a Porfirio Díaz, San Diego, 30 de diciembre de 1886, exp. 2.63, F. 20.

⁷⁷ *San Diego Daily Bee*, Vol. I, no, 106, 15 de julio de 1887.

<https://cdnc.ucr.edu/?a=d&d=SDB18870715.2.16&srpos=4&e=-----en--20--1--txt-txIN-Ruiz+de+Burton-----1>

Otro argumento que María Amparo Ruiz hizo públicamente contra la Compañía fue el de la confirmación que hizo Salvadora Ruiz de aquél traspaso entre los Gastelum, quien supuestamente confirmó una venta en 1881. Salvadora Ruiz falleció antes de esa fecha, lo que puso en duda la autenticidad de esa confirmación. También aseguraba que ella había actuado conforme a las leyes de tierras y por eso tampoco era válido el alegato de que ella había perdido derechos por incumplimiento de las leyes mexicanas. Así María Amparo Ruiz terminó la nota con los siguientes cuestionamientos:

En vista de todos estos hechos, ¿puede cualquier hombre que valore el significado del honor y la inteligencia, continuar mostrando el descarado descaro de negar a una pobre y comparativamente indefensa mujer sus derechos justos y legales? ¿Pueden los hombres que reclaman integridad, los hombres que anuncian su intención de llevar a cabo un gran y magnífico plan de desarrollo, los hombres a los que gustosamente acompañaríamos en cada plan de legítima y noble empresa, intentar anular por mucho más tiempo con el poder del oro y la ayuda de una administración interesada, los sagrados derechos de una anciana cuyo galante marido ha guardado un largo silencio y cuya voz no puede más que nutrir valientes palabras de ella, pero que se queda sin habla para siempre?⁷⁸

Este caso puso a María Amparo Ruiz en el ojo público, fue tan popular, que llegó a los periódicos de la Ciudad de México. Las notas periodísticas escritas por ella eran sarcásticas, directas y contenían muchos argumentos, con una retórica inteligente y convincente. Sin embargo, no fueron suficientes. En el alegato María Amparo Ruiz también presentaba un documento donde supuestamente Pedro Gastelum se quedaba solo con dos ranchos del terreno, “El Gallo” y el

⁷⁸ *San Diego Daily Bee*, Vol. I, núm. 106, 15 de julio de 1887.

<https://cdnc.ucr.edu/?a=d&d=SDB18870715.2.16&srpos=4&e=-----en--20--1--txt-txIN-Ruiz+de+Burton-----1>

“Aguajito”, y renunciaba a cualquier otro reclamo dejando libre de todo lo demás para el reclamo de María Amparo Ruiz.⁷⁹

Pese a todos esos argumentos legales enredados, la validez de la transferencia de José Manuel Ruiz a Francisco Xavier Gastelum en 1824, fue el punto esencial de toda la controversia. Pues la Compañía basaba su legalidad en dicho traspaso, mientras que María Amparo Ruiz la basaba en la legalidad de la posesión original; la transferencia de derechos que en 1863 habían hecho la madre y dos tías; y las ya referidas confirmaciones presidenciales, con las que pretendía demostrar que su título era inamovible y había sido reconocido oficialmente por el gobierno mexicano.

Desde luego, este también fue tema de conversación entre María Amparo Ruiz y su amigo Vallejo, pues ella le contaba en tono molesto las injusticias que observaba en el proceso legal y la guerra pública que estaba enfrentando, en dichas palabras parece que ella estaba muy convencida de que esas tierras le pertenecían legítimamente:

Hoy le mando mi título en folleto, y también el "remedo" de título publicado por Sisson. Es una desvergüenza que ese hombre siga con su porfía de que yo no tengo título alguno, ni jamás lo he tenido, pero que la Cía., sí lo tiene, por haberle comprado su derecho a Pedro Gastelum. El hecho que allí mismo, en el archivo de la Ensenada, consta que ese mismo Gastelum me había traspasado y cedido a mí todo su derecho 15 años antes, ese hecho, Sisson absolutamente ignora y pasa en silencio. Y sigue adelante con su tema que tiene un buen título porque se lo compró a Pedro. Ya Ud. verá que Sisson dice haber vendido \$1,800,000 de terrenos. Ese derecho muestra no sólo la impudencia de ese hombre, sino la confianza que tiene en que me robará públicamente con impunidad, y que las leyes de mi país no me protegerán. Veremos.⁸⁰

⁷⁹ *San Diego Daily Bee*, Vol, I, núm. 84, 18 de junio de 1887.

<https://cdnc.ucr.edu/?a=d&d=SDB18870618.2.19.1&srpos=1&e=-----en--20--1--txt-txIN-Ruiz+de+Burton-----1>

⁸⁰ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 4 de agosto de 1887, San Diego, California, box 29.

También dio cuenta a Vallejo de los ánimos que la Compañía Internacional estaba provocando en La Frontera, pues como se mencionó, hubo muchos conflictos entre los pobladores y la empresa:

La compañía quiere despojar a todos los californios bajo el pretexto que todos hemos faltado al cumplimiento de las leyes y hemos perdido nuestros derechos. Casi todos los rancheros de La Frontera están armados, listos a resistir si intentan desalojarlos. Yo espero que la Compañía vea el error de querer despojar esa gente pacífica que ha vivido allí por generaciones desde el tiempo del Rey. Gente buena, pero que defenderá sus hogares con la vida⁸¹.

A pesar de los incentivos del gobierno mexicano, como la exención de impuestos por 20 años, la compañía enfrentó dificultades financieras. La prensa californiana promocionaba el proyecto, pero en 1888 surgieron conflictos internos y financieros que desacreditaron a la compañía, además, el juicio con María Amparo Ruiz también provocó un estancamiento en la llegada de colonos, pues en lo que se resolvía el asunto generó desconfianza. Ni Hüller ni Sisson contaban con el capital suficiente para echar a andar el proyecto, y los inversionistas buscaban aprovechar el auge inmobiliario sin invertir significativamente. La Compañía operaba con capital reducido, acumulando deudas. Finalmente, el proyecto fue visto como una amenaza para la soberanía nacional y Luis Hüller fue arrestado por malversación de fondos.⁸²

Esto no supuso una victoria para María Amparo Ruiz, pues el interés de la Secretaría de Fomento no era proteger a Hüller o a Sisson, sino su proyecto de colonización. De hecho, la pelea pública de María Amparo Ruiz no sólo fue contra los representantes de la Compañía, en una ocasión también responde a Teófilo Masac, un inspector de Colonias del Partido Norte, enviado por el ministro de Fomento, quien además tenía intereses económicos en el campo de la minería en la

⁸¹ Huntington Library, *Guerra Family Collection*, María Amparo Ruiz de Burton a Mariano Guadalupe Vallejo, 7 de enero de 1887, San Diego, California, box 29.

⁸² Riguzzi, "La encrucijada", p. 214.

región. Él elaboró un informe “acerca de las colonias establecidas por la Compañía Internacional de México, en Baja California” en noviembre de 1887, donde favorecía la reputación y la labor de la empresa.⁸³ María Amparo Ruiz, con palabras “amables” e igual de sarcásticas que siempre le cuestionó la contradicción de porqué si habían declarado como terreno baldío a la Ensenada, para poder otorgar la concesión sin “prejuicio de terceros”, ahora sostenían la legalidad de dichos títulos diciendo que habían hecho la compra a Pedro Gastelum, lo que confirmaba que efectivamente no se trató de baldíos desde un principio.⁸⁴

Lo cierto es que a pesar de la validez de los argumentos de María Amparo Ruiz, el gobierno mexicano requería de buenos resultados en sus proyectos de colonización para mantener un ambiente de estabilidad y poder atraer la inversión extranjera al país, y la concesión otorgada en Baja California fue de gran importancia pública por ese motivo. Además, aun con los pocos esfuerzos que hicieron Sisson y Huller para atraer colonos a la Ensenada de todos Santos era el lugar con más relevancia para dicho proyecto, pues era el único que empezaba a prosperar y a desarrollarse como una incipiente ciudad. De ahí que los reclamos de María Amparo Ruiz terminaran sin ningún fruto.

Así pues, de manera discreta, las acciones y la administración de la Compañía Internacional fueron traspasadas a una nueva empresa esta vez con capital y dirección inglesa. En mayo de 1889, se constituyó en Londres la Compañía Mexicana de Terrenos y Colonización (Compañía Inglesa), que asumió los activos de la Compañía Internacional y las tierras en Baja California entre los paralelos 28° y 32° 42'. El mayor Buchanan Scott del Cuerpo Real de Ingenieros Británicos fue

⁸³ David Piñera Ramírez, “Las compañías colonizadoras en Ensenada, 1886-1910”, en *Ensenada: Nuevas aportaciones para su historia*, Mexicali, UABC, 1999, p.168.

⁸⁴ IIH-UABC, *Colección Porfirio Díaz*, recorte de periódico enviado de María Amparo Ruiz a Porfirio Díaz, San Diego, 30 de diciembre de 1886, exp. 2.63, F. 23.

nombrado director, después él regresa a Inglaterra y queda en el Territorio como presidente Edward Yenkinson.⁸⁵

Con esta nueva administración María Amparo Ruiz obtuvo más de lo mismo, ella sabía que la poca administración gubernamental que había en La Frontera estaba dispuesta a favorecer a la Compañía, por eso las insistentes cartas a Porfirio Díaz, a quien le informaba cómo ella buscaba reunirse con Yenkinson, así como lo había hecho con los anteriores representantes, pero ninguno la tomaba en serio. En marzo de 1889 el mandatario aconsejó a María Amparo Ruiz reunirse con Scott y Luis Emeterio Torres, el Jefe Político del entonces Distrito Norte de Baja California, para resolver el asunto, pero al parecer la actitud de los ingleses siguió siendo evasiva.⁸⁶

La escritora se comunicó nuevamente con Porfirio Díaz asegurando que la junta directiva en Londres había rechazado los términos de transacción que había ofrecido “y como no ofrecen otros es claro que no quieren entrar en ninguna composición conmigo.”⁸⁷ Pedía la intervención del ejecutivo para que no fallaran en su contra cuando no tenía “abogado que me defienda.” Incluso propuso que ella podía iniciar su propia compañía colonizadora.⁸⁸ El año de 1890 María Amparo Ruiz siguió enviando misivas al ejecutivo, denunciando el acoso a sus abogados por parte de la empresa y que ellos “hacen todo lo que quieren [...] han retardado el juicio de la Ensenada por dos años con diferentes pretextos. También propuso que dejaran en sus manos la colonización de la región, suplicando apoyo y justicia pues en La Frontera las autoridades eran serviles a la compañía. A pesar de su insistencia para ella era “cada día más evidente que no puedo obtener justicia de los

⁸⁵ Martínez, *Historia de Baja*, p. 543.

⁸⁶ IHH-UABC, *Colección Porfirio Díaz*, Porfirio Díaz a María Amparo Ruiz, 11 de marzo de 1889, exp. 4.26, F. 3.

⁸⁷ IHH-UABC, *Colección Porfirio Díaz*, María Amparo Ruiz a Porfirio Díaz, San Diego, 11 de noviembre 1889, exp. 4.26, F. 17.

⁸⁸ IHH-UABC, *Colección Porfirio Díaz*, María Amparo Ruiz a Porfirio Díaz, San Diego, 11 de marzo 1889, exp. 4.26, F. 18.

tribunales”.⁸⁹ En efecto, en septiembre de 1890, Torres informó a Porfirio Díaz que se había fallado en contra de María Amparo Ruiz.⁹⁰

Después, en 1892, la madre de María Amparo Ruiz, Isabel Ruiz De Maytorena, la demandó por un supuesto engaño en el que ella y dos de sus hermanas firmaron el traspaso de su herencia a María Amparo Ruiz, pero como estaba en inglés no sabían lo que decía. Esta demanda no procedió porque la señora, murió en 1893. Coincidió con Sánchez y Pita, quienes sugieren que dicho acto probablemente fue porque María Amparo Ruiz creía que ella podría hacer prosperar y aprovechar mejor aquellos recursos,⁹¹ pues siempre se hizo cargo de su madre, aunque seguramente era más unida a su hijo Federico, pues ambos se quedaron en Jamul en la ausencia de diez años de María Amparo Ruiz.

A pesar de ese hecho y del veredicto del juez en La Frontera, María Amparo Ruiz pensó que podía insistir más en su pelea, por lo que decidió ir a México a ver en persona a Díaz y cabildear en favor de su causa, como ya había hecho una vez en 1887, pero sin conseguir mucho. Esta vez no fue la excepción, en octubre de 1892 ya estaba hospedada en el Hotel Iturbide en la Ciudad de México y desde ahí siguió escribiendo sus insistentes puntos a Porfirio Díaz: justicia para que los jueces fallaran en su favor, y ya de últimas, que la dejaran encargarse de la colonización de los terrenos que no estaban en litigio.⁹² María Amparo Ruiz pidió audiencia con el presidente en 1893, y aunque se la concedieron, al parecer nunca se concretó. Ese mismo año

⁸⁹ IIIH-UABC, *Colección Porfirio Díaz*, María Amparo Ruiz a Porfirio Díaz, San Diego, 4 de junio 1890, exp. 4.26, F. 18.

⁹⁰ IIIH-UABC, *Colección Porfirio Díaz*, Luis E. Torres a Porfirio Díaz, Ensenada, 19 de septiembre 1890, exp. 5.31, F. 8.

⁹¹ Sánchez y Pita, *Conflict of interest*, p. 138.

⁹² IIIH-UABC, *Colección Porfirio Díaz*, Cartas de María Amparo Ruiz a Porfirio Díaz, Hotel Iturbide, 1890, exp. 6.78, Ff. 1-6.

Emilio Velazco, representante de la Compañía elaboró un informe para desestimar la propiedad de María Amparo Ruiz, con el que terminó de enterrar sus posibilidades de ganarlas.

Nunca pudo reclamar las tierras que, según la California, le pertenecían a ella y su familia. A pesar de sus esfuerzos por echar a andar negocios y de lograr la propiedad de las tierras, María Amparo Ruiz enfrentó serios problemas financieros. Al final terminó en la ruina, y despojada de sus tierras, una situación común entre los californios que no podían costear los gastos legales y terminaban vendiendo o cediendo sus terrenos, tanto en California como en La Frontera. Sin embargo, María Amparo Ruiz nunca renunció, e insistió en sus esfuerzos debido a su anhelo de ser propietaria y obtener por fin la prosperidad económica que tanto esperaba, pero también por una resistencia como California, por no ceder ante los angloamericanos, aquellos que consideró siempre los enemigos de su gente.

Con todo, es posible afirmar que María Amparo Ruiz utilizó su posición de élite y sus recursos intelectuales y sociales para enfrentarse al sistema burocrático y cultural. Demostró que las mujeres del siglo XIX, pudieron reivindicar sus derechos, pese a su exclusión del espacio público. Así, su vida y sus cartas revelan cómo la justicia, la identidad y la lucha por la tierra se entrelazaron en su trayectoria, dejando un legado significativo en la historia de las mujeres y en la narrativa del territorio californiano. Sus obras literarias, fueron el resultado de sus experiencias personales y colectivas.

La complejidad de su batalla por Jamul y por la Ensenada ilustra cómo la tierra era mucho más que un recurso económico; representaba identidad, autonomía y legado familiar. María Amparo Ruiz comprendía profundamente que la pérdida de tierras no solo significaba un golpe financiero, sino también la erosión de su posición social y cultural en una sociedad en rápida

transformación. Esto se revela en la ansiedad y la frustración que expresan sus cartas ante los obstáculos legales y la inacción de sus agentes. Si bien no fueron tema de análisis en este capítulo, habrá que mencionar que sus obras literarias fueron el resultado de sus experiencias personales y colectivas, pero también una forma ingeniosa de lanzar un mensaje a los angloamericanos, gracias a su capacidad bilingüe, con la que pudo denunciar las injusticias que observó. Además, con estas novelas, *Who would have Thought It?* (1872) y *The Squatter and the Don* (1885), se posicionó nuevamente dentro de la mirada pública.

En un momento de despojo e invasión, usar la pluma y el papel como armas para defenderse, la llevaron a visibilizar las afrentas ocasionadas por prácticas tramposas de hombres e instituciones anglosajonas, que atentaron directamente contra su estabilidad económica. La habilidad con la que describió la desesperación y la impotencia de depender de una administración inoperante, así como su insistencia en obtener respuestas y acción de sus agentes, (en Estados Unidos) del Estado y de las empresas colonizadoras (en México) denotan una determinación y una astucia notables, al utilizar los recursos a su disposición para presionar y avanzar en sus intereses. La lucha de María Amparo Ruiz también debe ser vista en el contexto más amplio de la transición de California de territorio mexicano a estadounidense. Esta transición trajo consigo cambios significativos en las leyes de propiedad y los derechos de los terratenientes californios de origen mexicano, en el caso de Jamul. La escritora se encontró en la posición de tener que navegar un sistema legal que no solo era ajeno, sino que a menudo era hostil a los derechos de los propietarios mexicanos. Su perseverancia subraya un aspecto importante en su capacidad para luchar por sus derechos.

La tierra, como capital y propiedad en la trayectoria de María Amparo Ruiz, ofrece además una reflexión más profunda sobre cómo las mujeres podían utilizar la propiedad como una forma

de poder y resistencia. En un tiempo donde eran excluidas de la mayoría de los espacios de poder y decisión, la propiedad de la tierra proporcionaba una plataforma desde la cual podían negociar y reivindicar sus derechos. Para María Amparo Ruiz, la lucha tanto por Jamul, como de la Ensenada no solo era una batalla por mantener su patrimonio, sino también una forma de afirmar su identidad e independencia económica.

Cuando llegó el final de la vida de María Amparo Ruiz, ella se encontraba de viaje en Chicago, según Oden, estaba en búsqueda de apoyo político para su reclamo de Ensenada. Murió a sus sesenta y tres años por complicaciones gástricas un 12 de agosto de 1895, su cuerpo fue enviado a San Diego para darle la debida sepultura. El funeral tuvo lugar el 18 de agosto y fue enterrada en el cementerio católico Calvary.⁹³ María Amparo Ruiz fue persistente hasta sus últimos días.

⁹³ Oden, "the Maid of Monterey", pp. 216-217.

Reflexiones finales

El análisis biográfico de María Amparo Ruiz nos permitió explorar la historia personal de una figura del siglo XIX, pero también observar las complejas interacciones entre el espacio público y privado en un contexto histórico específico. Según François Dosse, en lo que él denomina la "edad hermenéutica" de la biografía, es posible conectar lo individual con lo colectivo y lo estructural. Este enfoque ha sido esencial para este estudio, ya que permitió ver a la escritora no como un sujeto aislado, sino como un nodo en una red más amplia de relaciones sociales, políticas y culturales, destacando así el valor de los estudios biográficos como herramienta de análisis histórico.

Al entretener los elementos de su vida pública y privada y buscar los equilibrios que Dosse señala entre la dimensión psicológica, la personalidad y las motivaciones del personaje, así como la narración estética y el rigor histórico, hemos integrado su experiencia individual con los procesos históricos de su tiempo evidenciando la capacidad de María Amparo Ruiz para desafiar las expectativas sociales de su época.

Así, el estudio de María Amparo Ruiz suma a la historia un ejemplo más de cómo las mujeres, en este caso del siglo XIX, no se quedaron "en las cuatro paredes" del espacio doméstico, privado. La vida y obra de la escritora irrumpió en la escena pública desde el momento en que sus experiencias, sentidas y manifestadas, estructuraron su pensamiento basado en un sentido de justicia. Su vivencia de la imposición de una nueva frontera, sus vínculos y despojos; sus anhelos y frustraciones y, por supuesto, su voz impresa en cartas y novelas fueron aspectos que trazaron puntos de conexión entre su vida privada y su vida pública.

El proceso de ir entretejiendo la vida de María Amparo Ruiz implicó un constante ir y venir entre diferentes aspectos de su trayectoria. Este análisis permitió reconocer sus estrategias para aprovechar sus redes de amistades en favor de sus intereses, así como los alcances y la configuración de su pensamiento crítico político. También se destacaron sus emociones, sensibilidad y afecto hacia quienes la acompañaron. Todo esto refleja las diversas influencias culturales, políticas y geográficas que guiaron su razonamiento y acciones, complejas y contradictorias, en un contexto particular: el reajuste de fronteras entre Estados Unidos y México

De tal forma el testimonio de María Amparo Ruiz subraya la intersección entre la vida privada y la vida pública en el siglo XIX, demostrando cómo las mujeres debían adaptarse y encontrar maneras de influir en un mundo estructurado para favorecer a los hombres. Su historia es una prueba de la resiliencia y la capacidad de las mujeres para negociar y operar dentro de las restricciones impuestas por la sociedad de su tiempo.

María Amparo Ruiz desafió abiertamente las injusticias sociales y políticas de su tiempo. Sus novelas y correspondencias son un testimonio poderoso de cómo a pesar de las estructuras que favorecían a los hombres, de la discriminación racial contra sus paisanos y la pérdida de las tierras que asumía suyas, enfrentó sus problemas sociales y personales con rebeldía y autodeterminación. Su análisis crítico a estos sistemas opresivos vertidos en su obra literaria y comunicación escrita, refleja una aguda mirada que le permitió comprender e interpretar una compleja coyuntura histórica de invasión y expansión estadounidense.

María Amparo Ruiz se negó a ser optimista ante el “monstruo coloso” que percibía en Estados Unidos, aun viviendo dentro de él. Esto, desde luego generó contradicciones, así como dos siglos después las sigue habiendo en un espacio tan complejo como es la frontera entre México

y Estados Unidos. Estas contradicciones experimentadas por María Amparo Ruiz pueden entenderse si seguimos las discusiones políticas que planteó en torno al uso de la tierra, su posesión y capitalización; las discusiones morales e ideológicas respecto la hegemonía cultural y económica anglosajona; y los planteamientos de la autora en el ámbito identitario.

Todos estas experiencias y discusiones, le permitieron posicionar una visión contrahegemónica a partir de ideales morales en los que dignificaba a los californios, y en general a los mexicanos, en ese espacio de fronteras mientras que develó las lógicas imperialistas y colonialistas anglosajonas. Por supuesto, señalar a María Amparo Ruiz de ambivalente, y oportunista⁹⁴ a la luz de los estudios históricos, culturales y decoloniales contemporáneos demuestra el impacto de su trayectoria hasta la actualidad y contrasta la diversidad de indagaciones sobre su vida pública. Pues, una mujer de su época nacida en clase privilegiada en México, que terminó en la pobreza en Estados Unidos, logró instalarse como un referente histórico debido a su destreza narrativa y capacidad argumentativa para defenderse, lo cual amerita un estudio profundo y consciente no sólo de su discurso, sino de sus percepciones, sentimientos y experiencias, implicaciones que competen tanto al ámbito público como el privado, y permite encontrar las intersecciones entre ambos.

Ahora bien, el relato emocional y psicológico a partir de las epístolas de María Amparo Ruiz con Vallejo invitan a considerar cómo sus experiencias personales influyeron en su escritura y en la forma en que abordó las intersecciones de raza y género en su época: sentir su voz silenciada y desatendida; sus prolongadas reclamaciones sin respuestas; sus propuestas de negocios sin potenciales interesados; una mujer californiana que murió empobrecida. Todo ello se

⁹⁴ Sánchez y Pita, *Conflict of Interest*, pp. 72. oden

refleja en sus cartas, y en su escritura, donde hay muestras de sus lamentaciones, pero también del ingenio con el que señaló las injusticias del paradigma democrático estadounidense, y la capacidad de agenciar y confrontar todo obstáculo económico y cultural.

De igual manera, la correspondencia entre María Amparo Ruiz y Manuel Vallejo marcan las diferentes interpretaciones del contexto y esto también se reflejó en su relación. Debido a que María Amparo Ruiz sufrió marginación y luchó por mantener su estatus y derechos en un entorno que percibía desigual y discriminatorio, moldeando su percepción desde las batallas personales contra la injusticia, y deseando preservar mediante la escritura su identidad cultural. En cambio, Vallejo, aunque también enfrentó obstáculos económicos y culturales, logró adaptarse y mantener una posición de influencia. Su disposición a comprometerse y colaborar con el nuevo régimen le permitió encontrar un grado de estabilidad y respeto dentro de la sociedad estadounidense. Esto permite advertir la diversidad de experiencias y respuestas que se vivieron en un mismo contexto.

Las discusiones entre María Amparo Ruiz y Vallejo abarcan temas personales y políticos, reflejando sus preocupaciones sobre el futuro de México y California bajo la expansión estadounidense. A través de su correspondencia, María Amparo Ruiz articuló críticas sentidas y directas sobre el contexto socio-político, mientras que Vallejo representó una perspectiva más alienada y de adaptación. La rica correspondencia nos permite apreciar la complejidad de sus caracteres y la intensidad de su vínculo, pero al mismo tiempo, expresa la diferencia crucial de sus vivencias en relación al despojo y la invasión estadounidense. En su correspondencia también persiste una discusión sobre la mezcla de razas y la política, demostrando su profunda tristeza y desesperanza por la situación de México y su futuro bajo la influencia estadounidense. A pesar de las diferencias, ella insiste en la necesidad de mantener la amistad, subrayando que las discrepancias políticas no deben destruir su relación.

Pese al optimismo de Vallejo y su notable interés por acomodarse en las nuevas lógicas económicas y culturales, el tiempo terminó dando la razón a María Amparo Ruiz, dado que la colonización anglosajona en California introdujo un punto de tensión y creó condiciones desfavorables para los propietarios de grandes ranchos mexicanos, como Pico, Moreno, Vallejo y María Amparo Ruiz. Estos personajes, a pesar de sus diferentes formas de adaptación ante la colonización, compartieron un destino común: todos terminaron siendo despojados y perdiendo su poder político. Este fenómeno no fue un hecho aislado, sino el resultado de un proceso sistemático de despojo y desaparición de las propiedades de los californios, que María Amparo Ruiz venía denunciando tiempo atrás. Ella podía evidenciar esos pensamientos con Vallejo desde su subjetividad y su percepción ante los acontecimientos de ese momento, articulando una firme denuncia contra el Destino Manifiesto, sostén ideológico del robo y despojo de tierras y del expansionismo estadounidense.

En cuanto a la defensa del territorio y la construcción identitaria, María Amparo Ruiz emerge como una figura singular en el estudio de las identidades regionales en la frontera entre Estados Unidos y México. Su vida y obra ofrecen una ventana única para explorar cómo la tierra y las luchas por su posesión moldearon no solo su identidad, sino también su percepción del territorio atravesado por una frontera impuesta; de profundos cambios y transformaciones sociales, políticas y económicas tras la anexión. María Amparo Ruiz enfrentó estos desafíos con una voz y una visión que resonaron en su tiempo.

A partir de la anexión y la injusticia que derivaría de ello en su experiencia vital como California, que la tierra no solo era un recurso físico, sino también un cimiento para la identidad. Su conexión con la tierra se entrelazó con su identidad cultural y personal, proporcionándole un sentido de arraigo y pertenencia a un contexto complejo y de intenso movimiento político y

cultural. A través de sus escritos y luchas legales, la escritora articuló una defensa apasionada de los derechos de los californios mexicanos, cuya tierra y forma de vida estaban siendo arrebatadas por las nuevas estructuras de poder y las políticas de expansión estadounidenses.

La experiencia de María Amparo Ruiz teje la vida privada y pública dado que su vida estuvo íntimamente entrelazada con la tierra en múltiples niveles. La lucha legal por la propiedad de tierras, tan evidente en sus epístolas y de una manera creativa en sus novelas representa no solo su habilidad para capturar las complejidades legales y sociales del momento, sino también su lucha personal por la subsistencia y la independencia económica. Para ella, la tierra no era solo un recurso físico, sino una fuente de seguridad económica y un símbolo de resistencia frente a la opresión y el despojo.

El pensamiento de María Amparo Ruiz estaba impregnado de una profunda crítica hacia la dominación estadounidense. Su crítica abarcaba desde cuestiones de justicia legal y racial hasta críticas más amplias sobre la identidad nacional y el Destino Manifiesto. Su obra desafió las narrativas dominantes y reveló las contradicciones de una nación que se proclamaba defensora de la libertad y la igualdad, mientras perpetuaba sistemas de opresión y desigualdad. Su historia vital, representó un ejemplo vívido de cómo la tierra no solo definió la identidad, sino que también fue un campo de batalla crucial en la vida y lucha por el territorio. Su legado invita a una reflexión continua sobre la intersección entre la identidad, la justicia y la tierra en la historia fronteriza de Estados Unidos y México.

Referencias

Colecciones

Baja California en el AGN, *Colección Porfirio Díaz*

Huntington Library, *Guerra Family Collection*, box 29.

Huntington Library, *Long (Helen P.) Collection*, box 5.

San Diego Daily Bee, California Digital Newspaper Collection

Aguayo Monay, A., *Los Californios. Una identidad colectiva construida en la Alta California en el siglo XIX*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 2018.

Alemán, J., “Citizenship Rights and colonial whites: The Cultural Work of Amparo Ruiz Burton’s Novels”, en Goldstein, D. S y Thacker, A. B., *Complicating Constructions. Race, Ethnicity, and Hybridity in American Texts*, University of Washington Press, 2007.

Aranda, J. F., “Contradictory Impulses: María Amparo Ruiz de Burton, Resistance Theory, and the Politics of Chicano/a Studies”, *American Literature*, No.70, vol. 3, 1998, pp. 551-579.

Arrom, S.M., *La Güera Rodríguez: mito y mujer*, Turner, 2020.

Bancroft, H.H., *The Works of Hubert Howe Bancroft*, Vol. 34, *California Pastoral, 1769-1848*, San Francisco, The History Company, 1890.

Barrett Percy, C., "Reformers, Racism, and Patriarchy in María Amparo Ruiz de Burton's The Squatter and the Don", *The Explicator*, núm.75, vol. 2, 2017, pp. 112-117.

Bazant, M., "Retos para escribir una biografía," *Secuencia*, núm. 100, pp. 28-51, 2018.

Bazant, M., "Una visión educativa contrastada. La óptica de Laura Méndez de Cuenca, 1870-1910," *Revista mexicana de investigación educativa*, núm.8, vol. 18, pp. 503-546, 2003.

Bolufer, M., "Multitudes del yo: biografía e historia de las mujeres," *Ayer*, pp. 86-126, 2014.

Cano, G., *Se llamaba Elena Arizmendi*, México, Tusquets, 2010.

Cantero Rosales, M., Ángeles. "De 'perfecta casada' a 'ángel del hogar' o la construcción del arquetipo femenino en el XIX." *Tonos*, núm. 14, 2007. Recuperado de: <https://www.um.es/tonosdigital/znum14/secciones/estudios-2-casada.htm>.

Cariño, M., González, L.A., Castro E. y Ojeda E., "Vieja y Nuevas concepciones de la frontera: Aportes teóricos y reflexiones sobre la historia sudcaliforniana", *Estudios Fronterizos*, vol. 1, núm. 2, pp. 143-182, 2002.

Censo de Estados Unidos, 1880, recuperado de <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GYBC-9M6S?cc=1417683>

Chassen-López, F., "Biografiando mujeres: ¿qué es la diferencia?", *Secuencia*, Instituto José María Luis Mora, núm. 100, 2018, pp. 133-162.

Chassen-López, F., *Mujer y poder en el siglo XIX: La vida extraordinaria de Juana Catalina Romero, cacica de Tehuantepec*, Taurus, 2020.

Crawford; K., “María Amparo Ruiz de Burton: the general’s lady”, *The journal of San Diego History*, vol. XXX, núm. 3, 1984. Recuperado de [https://sandieghistory.org/journal/1984/july/burton/-](https://sandieghistory.org/journal/1984/july/burton/)

Cruz González, N.C., *Matrimonio y divorcio en el contexto de la colonización y la inmigración en el norte de Baja California, 1861-1914. Cambios en los patrones de nupcialidad y en los procesos de divorcio*, tesis de doctorado, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.

De Barbieri, T., “Los ámbitos de acción de las mujeres”, en: Narda Henríquez (ed.). *Encrujiadas del saber: los estudios de género en las ciencias sociales*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1996, pp. 107-132,

De Vos, Jan., “Una legislación de graves consecuencias: El acaparamiento de tierras baldías en México, con el pretexto de colonización, 1821-1910”, *Historia Mexicana*, vol. 34, 1984, pp. 76-113.

Del Río, I. y Altable, M. E., *Breve Historia de Baja California Sur*, México, FCE, El Colegio de México, 2000.

Del Río, I., “Tiempo de filibusteros en el noroeste de México, 1848-1861” en Del Río I. y Vidargas J. D. (coords.), *Intereses extranjeros y nacionalismo en el noroeste de México, 1840-1920*, UNAM, 2014, pp. 1-56.

Delgado de Smith, Y., “El sujeto: los espacios públicos y privados desde el género”, *Estudios Culturales*, Valencia, vol.1 núm. 2, 2008, pp. 115-116.

Dosse, F., *El arte de la biografía: entre historia y ficción*, México, Universidad Iberoamericana, 2007.

Escalante, P., *Nueva historia mínima de México*, México, El Colegio de México, 2004.

Family search, Henry Stanton Burton, recuperado de: <https://www.familysearch.org/tree/person/details/981M-ZCT>, Consultado el 9 de diciembre de 2021.

Fowler, W., “En defensa de la biografía: hacia una “historia total”. Un llamado a la nueva generación de historiadores del siglo XIX mexicano," *Secuencia*, núm. 100, 2018, pp. 24-52.

García Peña, A. L., *Un divorcio secreto en la Revolución Mexicana: ¡y todo por una jarocha!*, Colección: la aventura de la vida cotidiana, El Colegio de México, 2017.

Gonzalez Calvo, O., “María Amparo Ruiz de Burton’s The Squatter and the Don: the aftermath of the Guadalupe-Hidalgo Treaty and the politics of exclusion on nineteenth-century America”, en Gurpegui, J. A. y Gomez Galisteo, C., *Interpreting New Milenio*, Cambridge, Scholar publishing, 2006, pp. 10-16.

Griswold del Castillo, R., “Mariano Vallejo and María Amparo Ruiz de Burton Cultural Conflicts and Compromises in the Late-Nineteenth-Century”, en Richard W. Etulain, *Western Lives: A Biographical History of the American West*, University of New Mexico Press, 2004, pp.177-199.

Griswold Del Castillo, R., *The Treaty of Guadalupe Hidalgo: A legacy of conflict*, University of Oklahoma Press, 1992.

Herrera Carrillo, P., *Reconquista y colonización del valle de Mexicali y otros escritos paralelos*, Mexicali, SEP-UABC, Colección Baja California: Nuestra Historia, vol. 18, 2002.

Herrera-Sobek, M. y Sanchez Korrol, V. (eds)., *Recovering the U.S. Hispanic literary Heritage*, vol. 3, Huston, University of Houston, Arte Público Press, 2000.

Hughart , Kathleen M., “Women and power in Alta California 1769-1840”, tesis de maestría, San Diego, Universidad de San Diego, 2000.

Jacobs, M. D., “Mixed-Bloods, Mestizas, and Pintos: Race, Gender, and Claims to Whiteness in Helen Hunt Jackson’s *Ramona* and María Amparo Ruiz de Burton’s *Who Would Have Thought It?*”, *Western American Literature*, vol. 3, núm. 36, 2001, pp. 212-232.

Kanellos, N., (ed.). *En otra voz Antología de la literatura hispana de los Estados Unidos*, Houston, Arte Público Press, 2002.

Kelsey B. y Foy M. E., "The Bear Flag Revolution," *The Quarterly: Historical Society of Southern California*, vol. 28, 1946, pp. 60-73.

León, L. C. y Cruz González, N. C., “Perspectivas de las mujeres sobre la vida fronteriza en Las Californias durante los siglos XVIII y XIX: Eulalia Callis y María Amparo Ruiz de Burton” en León, L. C. (coord.), *Territorio sociedad y frontera. Estudios Históricos sobre Baja California*, Centro Cultural Tijuana, Centro Cultural Tijuana, 2011, pp. 17-41.

León-Portilla, M., “California: Tierra de Fronteras”, en León-Portilla, M., *La California mexicana. Ensayos acerca de su historia*, México, UNAN, Instituto de Investigaciones Históricas, 2000.

López-Peláez, M., ““What about the girls?”: Estrategias narrativas de resistencia en la primera literatura chicana”. *Hispanic Studies: Culture and Ideas*, 44, Oxford, 2012. <https://doi.org/10.3726/978-3-0353-0210-3>

Lowrance, A.L., “Resistance to Containment and Conquest in Sarah Winnemucca's Life Among the Piutes and María Amparo Ruiz de Burton's Who Would Have Thought It?”, *Western American Literature*, vol. 52, núm. 4, 2018.

Magaña, M. A., "De pueblo de misión a rancho fronterero: historia de la tenencia de la tierra en el norte de la Baja California, 1769-1861," *Estudios Fronterizos*, 2009, pp. 119-156.

Magaña, M.A. “Indígenas, misiones y ranchos en el siglo XIX” en *Ensenada: Nuevas aportaciones para su historia*, Mexicali, UABC, 1999.

Magaña, M.A., *Indios, Soldados y rancheros. Poblamiento, memoria e identidades en el área de las Californias (1769-1870)*, Baja California Sur, Archivo Pablo L. Martínez, 2017.

Marín Guzmán, R., "La Doctrina Monroe, el Destino Manifiesto y la expansión de Estados Unidos sobre América Latina: el caso de México." *Revista Estudios*, núm. 4, 1982, pp. 117-141.

Martínez Rodríguez, M., “El proyecto colonizador de México a finales del siglo XIX. Algunas perspectivas comparativas en Latinoamérica”, *Secuencia*, núm.76, enero-febrero, 2010, pp. 103-132.

Martínez Z.J., *José Manuel Ruiz, un soldado californiano en la transición de la colonia al México independiente, 1755-1825*, tesis de maestría, Universidad Autónoma de Baja California Sur, 2001.

Martínez, P. L., *Historia de Baja California: edición crítica y anotada*. vol. 19, UABC, 2005.

Molina, J. S., *María Amparo Ruiz: La Otra Malinche*, (sin fecha), recuperado de: file:///C:/Users/carri/Downloads/MARÍA_AMPARO_RUIZ_LA_OTRA_MALINCHE.pdf

Motis, A., "Historia e historiografía sobre la política porfiriana de colonización extranjera", en *Chihuahua Hoy tomo 12*, Orozco V. (coord.), México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Chihuahua, Instituto Chihuahuense de la Cultura, 2014, pp. 137-210.

Moyano Pahissa, A., "Las precursoras del movimiento chicano." En *Universitarias latinoamericanas: liderazgo y desarrollo*, Galeano de Valdés (comp.), P. México, Universidad Autónoma de México, 1990.

Moyano Pahissa, A., "Violaciones al Tratado de Guadalupe Hidalgo: las tribus indígenas", *Secuencia*, núm. 2, 1985, pp. 25-33.

Moyano Pahissa, A., *Frontera. Así se hizo la frontera norte*, Ariel Divulgación, México, Paneta Mexicana, 1996.

Moyna M. I., y Martín, M.E., "Un alma atravesada": inglés y español en la correspondencia de María Amparo Ruiz de Burton," *Anuario de Lingüística Hispánica*, núm. 21, 2005, pp. 167-184.

Murphy, A. R. "Two Puritan New England and the Foundations of the American Jeremiad." En *Prodigal Nation: Moral Decline and Divine Punishment from New England to 9/11*, 17-43. Nueva York: Oxford Academic, 2009.

Navarro Baltazar, N.G., "La emotividad en los discursos de Abraham Lincoln sobre la Guerra de Secesión", Universidad de Salamanca, *Estudios Culturales-ICA'18*, 2018, pp. 223-232.

Nieser, A. B., *Las fundaciones dominicas en Baja California, 1769- 1822*, Mexicali, UABC, 1998.

Noguera, A., “Los feminismos y la división espacio-género”, en *VII Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres*, España, Archivo Histórico Diocesano de Jaén, 2015, 2001, pp. 623-641.

Nowak, K., “California after the US Conquest and the Status Anxiety: María Amparo Ruiz de Burton’s *The Squatter and the Don*”, en Rozalska, A. y Zygodlo, G. (eds.) *Narrating American Gender and Ethnic Identities*, Cambridge Scholar publishing, 2013, pp.145-156.

Oden, F. B., “*The maid of Monterey*”: *the life of María Amparo Ruiz de Burton, 1832-1895*, tesis de maestría, San Diego, Universidad de San Diego, 1992.

Ortega Soto, M., "Breve descripción del sistema misional de Alta California 1769-1845." *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 67, 2009, pp. 199-223.

Peniche Rivero, P., *Rita Cetina, La Siempreviva y el Instituto Literario de Niñas: una cuna del feminismo mexicano*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre las Revoluciones Mexicanas, Secretaría de Educación Pública, 2015.

Perrot, M., *Mi historia de las mujeres*, Buenos Aires, FCE, 2009.

Piñera Ramirez, D., “Las compañías colonizadoras en Ensenada, 1886-1910”, en *Ensenada: Nuevas aportaciones para su historia*, Mexicali, UABC, 1999, pp. 165-223

Piñera Ramírez, D., *Ocupación y uso del suelo en Baja California. De los grupos aborígenes a la urbanización dependiente*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

Riguzzi, P., “La encrucijada de Baja California Norte, 1882-1890: Empresas extranjeras, nacionalismos y relaciones internacionales”, en Del Río I. y Vidargas J. D., (coords.), *Intereses*

extranjeros y nacionalismo en el noroeste de México, 1848-1910, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, El Colegio Mexiquense, pp. 179-214, 2014.

Rivera, J.M., “Embodying Manifest Destiny: María Amparo Ruiz de Burton and the Color of Mexican Womanhood” en *The Emergence of Mexican America. Recovering Stories of Mexican Peoplehood in U.S. Culture*, New York University Press, 2006, pp. 82-110.

Robyal, Karen R., “Land, Gender, and the Politics of Identity Formation: Uncovering Hispana/Mexicana Voices in the Southwest”, tesis de doctorado en filosofía, Albuquerque, Universidad de Nuevo México, 2011.

Rodriguez, A., *In order to form a more perfect union”: Interethnic /interracial romances, unions, and nation formation in Helen Hunt Jackson, María Amparo Ruiz de Burton, Elizabeth Van Deusen, and Manuel Zeno Gandía*, Tesis doctoral, Universidad de Massachusetts, 2004.
recueprado de: <https://scholarworks.umass.edu/dissertations/AAI3152740>

Rosengarten J. F., *William Walker y el ocaso del filibusterismo*, Tegucigalpa, Guaymuras, 2002.

Ruiz De Burton M.A., *The Squatter and the Don*, Houston, Arte Público Press, 1997.

Ruiz De Burton, M.A., Sánchez, R. Y Pita, B. *Who Would Have Thought It?*, Houston, Arte Público Press, 1995.

Sánchez, R. y Beatrice Pita., *Conflicts of Interest: the letter of María Amparo Ruiz de Burton*, Houston, Arte Público Press, 2002.

Scott, W. J., “Historia de las mujeres”, en Peter Burke, (ed.), *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza, 1993.

Shih-Szu, Hsu., *Manifest domesticity in times of love and war: gender, race, nation, and empire in the works of Louisa May Alcott, María Amparo Ruiz de Burton, Gertrude Atherton, and Pauline Hopkins*, tesis doctoral, Universidad de San Diego, 2008.

Shimberlee, J., "Breaking the Silence: Contesting Manifest Destiny in María Amparo Ruiz de Burton's Who Would Have Thought It?", *MESTER*, vol. 37, 2008, pp. 19-40.

Stern, S., *La historia secreta del género. Mujeres, hombres y poder en México en las postrimerías del periodo colonial*, México, FCE, 1999.

Taylor, L.D., "El filibusterismo en el noroeste de México: un análisis historiográfico", *Calafia*, núm.10, julio-diciembre, 2005, pp. 24-40.

Terán Fuentes, A., "La prensa como fuente histórica: El imaginario del siglo XIX con relación al progreso, la instrucción y la vulgarización de la ciencia", *Caleidoscopio*, núm. 30, 2015, pp.37-53.

Terrazas, M., *En busca de una nueva frontera. Baja California en los proyectos expansionistas norteamericanos 1846-1853*. México: UNAM, 1995.

Trejo, D., "La frontera de la Baja California en la primera mitad del siglo XIX", en Landavazo M. A., (coord.), *Territorio, frontera y región en la historia de América. Siglos XVI al XX*, México, Porrúa, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003, pp. 295-332.

Treviño, H., "José Manuel Ruiz, primer propietario de el paraje de la Ensenada de Todos Santos", en Moyano, A., y Martínez, J., *Visión histórica de Ensenada*, Universidad Autónoma de México, Centro de Investigaciones Históricas UNAM-UABC,1982.

Trujillo, G., *Mensajeros de Heliconia, capítulos sueltos de las letras bajacalifornianas 1832-2004*, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 2004.

Vallejo, M. G., "From recuerdos históricos y personales tocante a la Alta California", en Kowalewski M., *Gold Rush a Literary Exploration*, Heyday Books, 1997, pp. 62-67.

Vázquez, J. Z., *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, México, FCE, 1998.

Warford, E., "An Eloquent and Impassioned Plea": The Rhetoric of Ruiz de Burton's *The Squatter and the Don*, *Western American Literature*, vol. 44, núm.1, 2009, pp. 5-21.

Weber, D.J., "La idea de las Spanish Borderlands" en *El septentrión Novohispano: Ecohistoria, Sociedades e Imágenes de Frontera, Colección Tierra Nueva e Cielo Nuevo*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2000.

Weber, D.J., *La frontera norte de México, 1821-1846, El sudoeste americano en su época mexicana*, México, FCE, 1988.

Zepeda, J., *En busca de José Manuel Ruiz. Un loretano en la historia peninsular, 1755-1835*, Ciclo de conferencias. Seminario de historia de Baja California, 1992